



# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS



## MEMORIA 2015

Presidente: Excmo. Sr. Don Antonio Doreste Armas



ÍNDICE

<b>1. NECESIDAD DE NUEVOS ÓRGANOS Y PLAZAS JUDICIALES.....</b>	<b>6</b>
<b>2. DATOS ESTADÍSTICOS.....</b>	<b>7</b>
2.1 Movimiento de asuntos.....	7
2.1.1 Datos del año 2015.....	7
2.1.2 Evolución en los últimos siete años.....	11
2.2 Resolución de asuntos.....	14
2.2.1 Datos del año 2015.....	14
2.2.2 Evolución en los últimos siete años.....	16
2.3 Ejecución de Sentencias.....	19
2.3.1 Datos del año 2015.....	19
2.3.2 Evolución en los últimos siete años.....	21
2.4 Tasas.....	24
2.4.1 Datos del año 2015.....	24
2.4.2 Evolución en los últimos siete años.....	26
2.5 Evolución 2014-2015.....	31

<b>3.</b>	<b>MOVIMIENTO DE ASUNTOS Y EXPOSICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PLANTA, PLANTILLA Y MATERIALES EN CADA ÓRGANO / PARTIDO JUDICIAL.....</b>	<b>33</b>
3.1	Tribunal Superior de Justicia de Canarias.....	33
3.1.1	Sala de lo Civil y Penal.....	33
3.1.2	Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Las Palmas de Gran Canaria.....	36
3.1.3	Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santa Cruz de Tenerife.....	40
3.1.4	Sala de lo Social con sede en Las Palmas de Gran Canaria.....	43
3.1.5	Sala de lo Social con sede en Santa Cruz de Tenerife.....	45
3.2	Audiencias Provinciales.....	48
3.2.1	Audiencia Provincial de Las Palmas.....	48
3.2.2	Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.....	52
3.3	Partidos Judiciales.....	56
3.3.1	Las Palmas de Gran Canaria.....	56
3.3.2	Santa Cruz de Tenerife.....	63
3.3.3	Telde.....	71
3.3.4	San Bartolomé de Tirajana.....	75
3.3.5	Santa María de Guía.....	79
3.3.6	Arucas.....	83
3.3.7	Arrecife.....	86
3.3.8	Puerto del Rosario.....	90
3.3.9	San Cristóbal de La Laguna.....	94
3.3.10	Arona.....	98
3.3.11	La Orotava.....	102
3.3.12	Puerto de La Cruz.....	106
3.3.13	Granadilla de Abona.....	108
3.3.14	Güímar.....	112
3.3.15	Icod de Los Vinos.....	115
3.3.16	Santa Cruz de La Palma.....	117
3.3.17	Los Llanos de Aridane.....	120
3.3.18	San Sebastián de La Gomera.....	123
3.3.19	Valverde de El Hierro.....	126

<b>4. LABOR INSPECTORA.....</b>	<b>129</b>
4.1 Juzgado de lo Social nº Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria.....	129
4.2 Juzgado de lo Social nº Cinco de Las Palmas de Gran Canaria.....	130
4.3 Juzgado de lo Social nº Ocho de Las Palmas de Gran Canaria.....	131
4.4 Juzgado de Primera Instancia nº Cuatro de Arona.....	132
<b>5. ACTIVIDAD PÚBLICA DEL PRESIDENTE DEL T.S.J. DE CANARIAS DURANTE EL AÑO 2015.....</b>	<b>134</b>

# 1.

## NECESIDAD DE NUEVOS ÓRGANOS Y PLAZAS JUDICIALES

Las necesidades de planta y creación de órganos judiciales para el año 2016, remitidas en su día al Consejo General del Poder Judicial, son las siguientes:

### ÓRGANOS UNIPERSONALES

Provincia	Necesidades	1ª Instª e Instrucc.	1ª Instancia	Instrucción	Penal	Menores	Violencia Mujer	Contencioso - Admvo.	Social	Vigil. Penit.	Mercantil
Las Palmas	Número		2	2						1	1
	Localidades		Telde y San Bartolomé de Tirajana	Telde y San Bartolomé de Tirajana						Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Santa Cruz de Tenerife	Número	1	1		2				1		1
	Localidades	Granadilla de Abona	Arona		Santa Cruz de Tenerife				Santa Cruz de Tenerife		Santa Cruz de Tenerife
Suma de necesidades	Número	1	3	2	2	0	0	0	1	1	2

### ÓRGANOS COLEGIADOS

Provincia	Plazas de Magistrados					
	Salas del TSJ			Secciones de Audiencias Provinciales		
	Civil y Penal	Contenc. - Admvo.	Social	Civil	Penal	Mixtas
Las Palmas						
Santa Cruz de Tenerife						
Suma de plazas necesarias	0	0	0	0	0	0

# 2.

## DATOS ESTADÍSTICOS

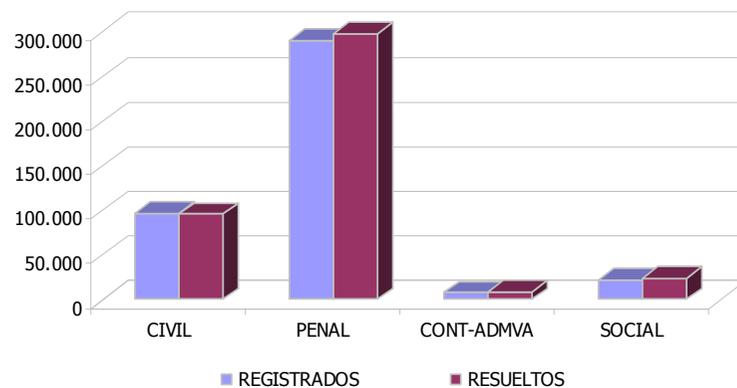
MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>								
Juzgados de 1ª Instancia	47	24.010	59.443	1.264,74	57.420	1.221,70	26.056	554,38
Juzgados de lo Mercantil	3	2.512	2.164	721,33	1.799	599,67	2.845	948,33
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21	457	1.051	50,05	993	47,29	504	24,00
Juzgados de Familia	5	2.632	7.969	1.593,80	7.885	1.577,00	2.629	525,80
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	34	14.577	21.739	639,38	22.721	668,26	15.155	445,74
Audiencias Provinciales - Secciones Civiles	6	4.039	5.189	864,83	5.212	868,67	4.017	669,50
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1	0	15	15,00	11	11,00	4	4,00
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>48.227</b>	<b>97.570</b>	<b>920,47</b>	<b>96.041</b>	<b>906,05</b>	<b>51.210</b>	<b>483,11</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>								
Juzgados de Instrucción	31	16.529	194.490	6.273,87	197.741	6.378,74	15.653	504,94
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	34	11.142	58.073	1.708,03	60.160	1.769,41	9.365	275,44
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21	1.131	9.421	448,62	9.417	448,43	1.149	54,71
Juzgados de Menores	4	1.193	1.566	391,50	1.819	454,75	917	229,25
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	2	2.018	13.324	6.662,00	12.994	6.497,00	2.348	1.174,00
Juzgados de lo Penal	17	7.461	6.179	363,47	8.415	495,00	6.078	357,53
Audiencias Provinciales - Secciones Penales	6	1.894	7.891	1.315,17	8.291	1.381,83	1.617	269,50
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1	11	43	43,00	50	50,00	4	4,00
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>41.379</b>	<b>290.987</b>	<b>2.881,06</b>	<b>298.887</b>	<b>2.959,28</b>	<b>37.131</b>	<b>367,63</b>

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>								
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	10	5.218	5.642	564,20	6.709	670,90	4.620	462,00
T.S.J. - Salas de lo Cont.-Administrativo	2	2.872	2.230	1.115,00	2.560	1.280,00	2.482	1.241,00
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>8.090</b>	<b>7.872</b>	<b>656,00</b>	<b>9.269</b>	<b>772,42</b>	<b>7.102</b>	<b>591,83</b>
<b>SOCIAL</b>								
Juzgados de lo Social	21	15.264	19.780	941,90	22.006	1.047,90	12.535	596,90
T.S.J. - Salas de lo Social	2	1.465	2.585	1.292,50	2.858	1.429,00	1.193	596,50
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>16.729</b>	<b>22.365</b>	<b>972,39</b>	<b>24.864</b>	<b>1.081,04</b>	<b>13.728</b>	<b>596,87</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>197</b>	<b>114.425</b>	<b>418.794</b>	<b>2.125,86</b>	<b>429.061</b>	<b>2.177,97</b>	<b>109.171</b>	<b>554,17</b>

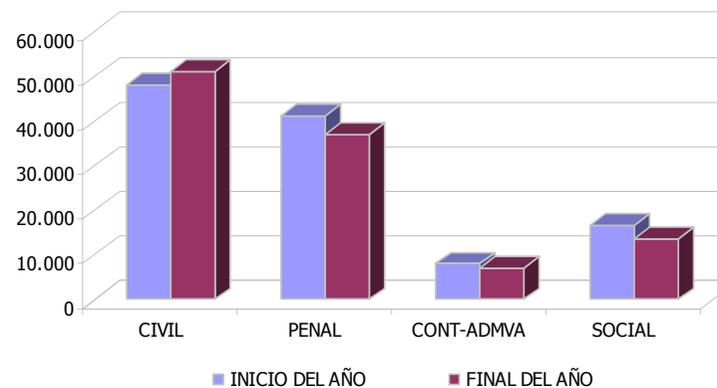
<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

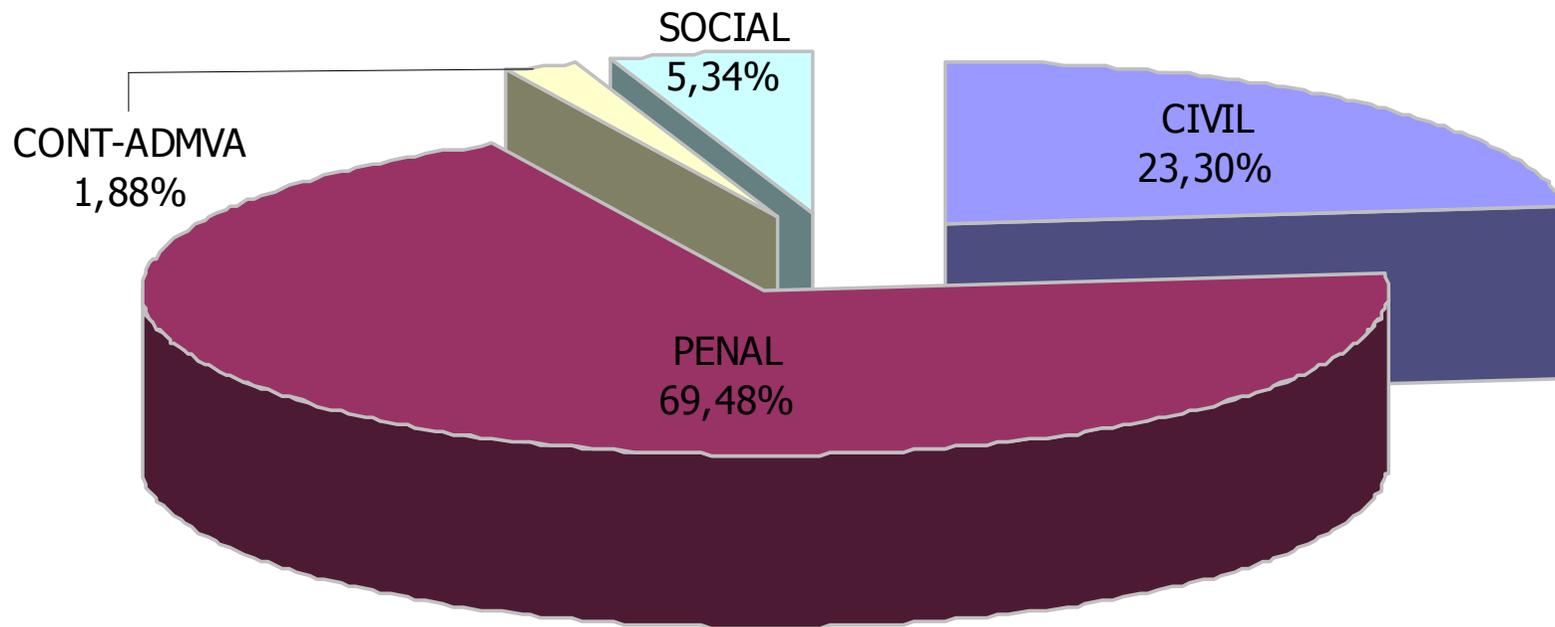
MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015



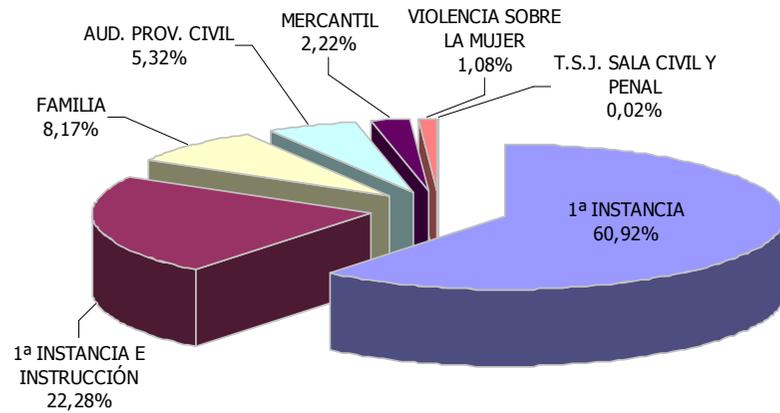
PENDENCIA 2015



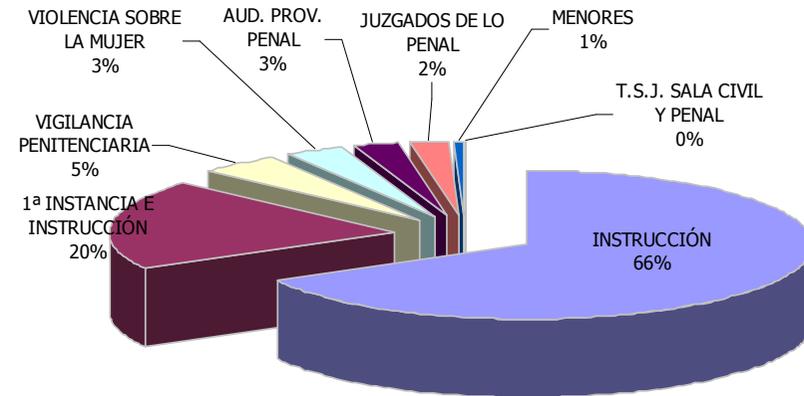
### ASUNTOS REGISTRADOS EN 2015 COMPARATIVA POR ÓRDENES JURISDICCIONALES



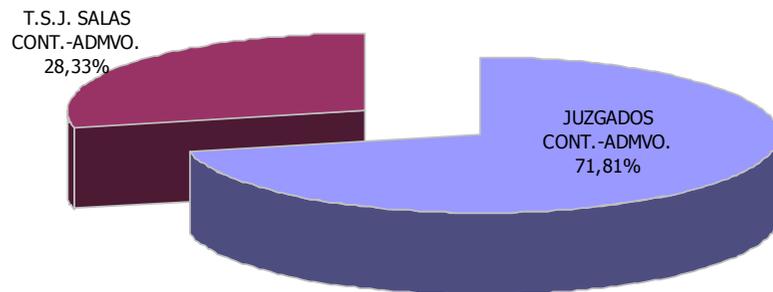
**ASUNTOS REGISTRADOS EN 2015  
JURISDICCIÓN CIVIL**



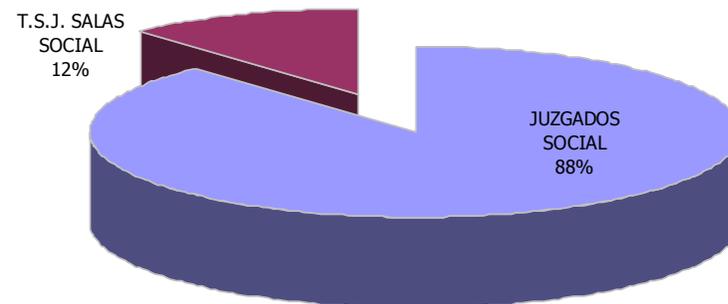
**ASUNTOS REGISTRADOS EN 2015  
JURISDICCIÓN PENAL**



**ASUNTOS REGISTRADOS EN 2015  
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**

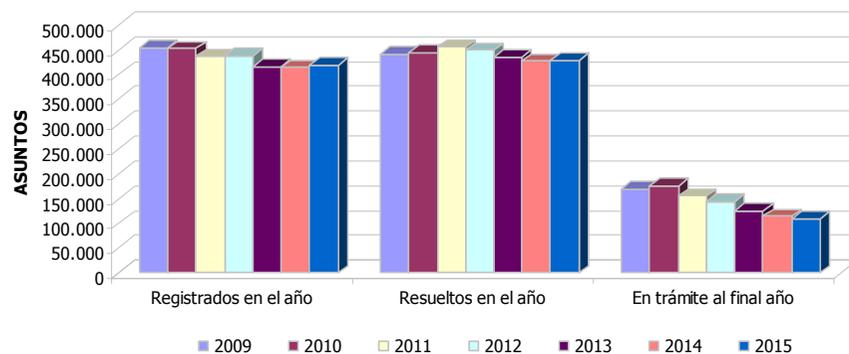


**ASUNTOS REGISTRADOS EN 2015  
JURISDICCIÓN SOCIAL**



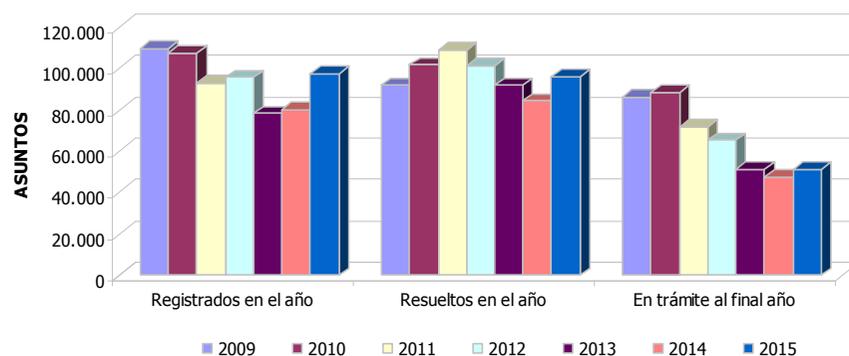
## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS – Nº DE ASUNTOS

### SUMA 4 JURISDICCIONES



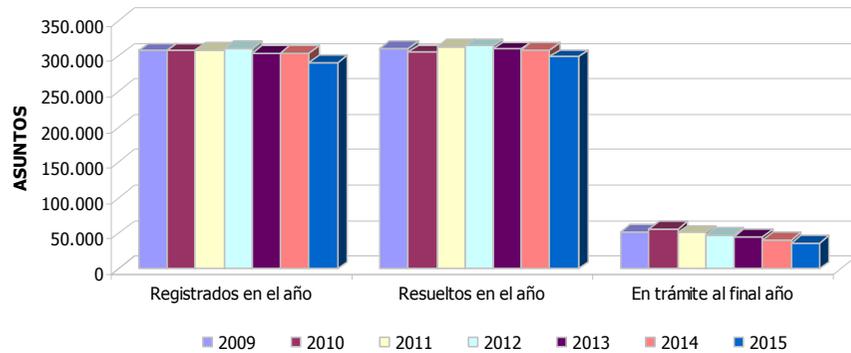
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	454.504	452.463	436.308	438.552	416.358	414.224	418.794
Resueltos en el año	440.569	444.048	455.093	449.443	434.353	426.939	429.061
En trámite final año	168.649	175.180	155.434	143.903	125.685	113.716	109.171

### JURISDICCIÓN CIVIL



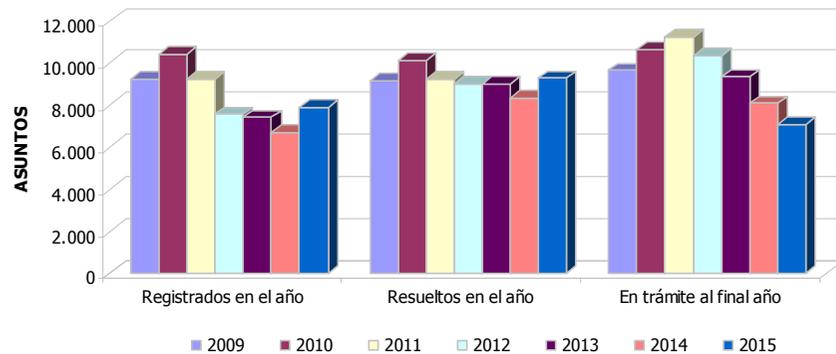
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	109.730	107.159	92.990	95.701	78.297	80.042	97.570
Resueltos en el año	91.880	101.707	108.722	101.549	91.929	84.268	96.041
En trámite final año	86.304	88.393	71.959	65.221	51.112	47.518	51.210

**JURISDICCIÓN PENAL**



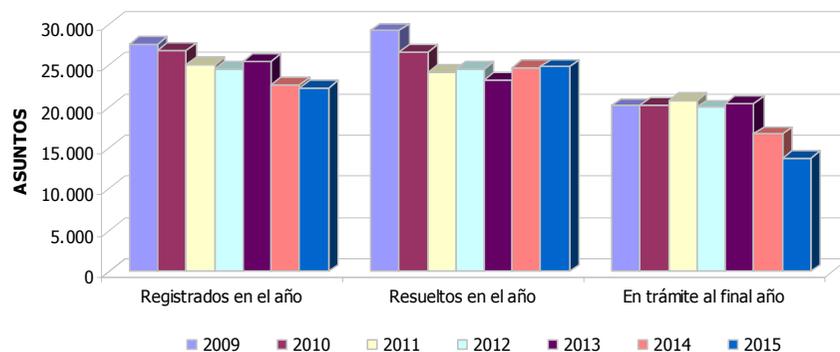
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	307.956	308.012	308.937	310.669	305.140	304.789	290.987
Resueltos en el año	310.317	305.586	312.850	314.323	310.167	309.554	298.887
En trámite final año	52.578	55.890	51.378	48.381	44.783	41.379	37.131

**JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	9.258	10.428	9.218	7.574	7.422	6.730	7.872
Resueltos en el año	9.154	10.113	9.255	8.992	9.021	8.351	9.269
En trámite final año	9.657	10.669	11.248	10.370	9.357	8.090	7.102

**JURISDICCIÓN SOCIAL**



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	27.560	26.864	25.163	24.608	25.499	22.663	22.365
Resueltos en el año	29.218	26.642	24.266	24.579	23.236	24.766	24.864
En trámite final año	20.110	20.228	20.849	19.931	20.433	16.729	13.728

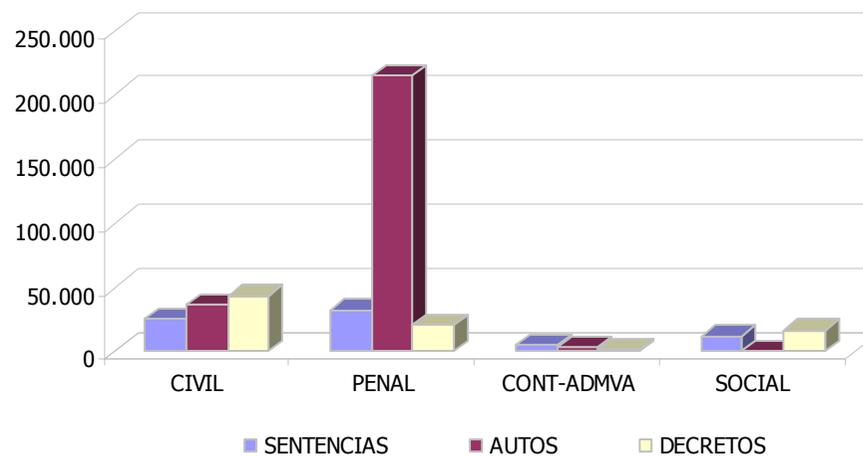
RESOLUCIÓN DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS		SENTENCIAS		AUTOS		DECRETOS	
	JURISDICCIONES	Nº	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>								
Juzgados de 1ª Instancia	47	12.671	269,60	23.156	492,68	29.787	633,77	
Juzgados de lo Mercantil	3	768	256,00	952	317,33	721	240,33	
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21	438	20,86	334	15,90	191	9,10	
Juzgados de Familia	5	3.477	695,40	2.808	561,60	1.514	302,80	
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	34	5.558	163,47	7.572	222,71	10.593	311,56	
Juzgados de Menores	4	0	0,00	0	0,00	125	31,25	
Audiencias Provinciales - Secciones Civiles	6	3.138	523,00	1.666	277,67	725	120,83	
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1	6	6,00	5	5,00	0	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>26.056</b>	<b>245,81</b>	<b>36.493</b>	<b>344,27</b>	<b>43.656</b>	<b>411,85</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>								
Juzgados de Instrucción	31	14.163	456,87	154.000	4.967,74	2.549	82,23	
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	34	4.656	136,94	46.958	1.381,12	696	20,47	
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21	2.084	99,24	4.834	230,19	308	14,67	
Juzgados de Menores	4	1.161	290,25	596	149,00	85	21,25	
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	2	-	-	2.455	1.227,50	7.598	3.799,00	
Juzgados de lo Penal	17	7.210	424,12	1.116	65,65	8.933	525,47	
Audiencias Provinciales - Secc. Penales	6	3.266	544,33	4.769	794,83	1.018	169,67	
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1	10	10,00	44	44,00	1	1,00	
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>32.550</b>	<b>322,28</b>	<b>214.772</b>	<b>2.126,46</b>	<b>21.188</b>	<b>209,78</b>	
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>								
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	10	3.257	325,70	2.992	299,20	1.634	163,40	
T.S.J. - Salas de lo Cont.-Administrativo	2	2.086	1.043,00	670	335,00	303	151,50	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5.343</b>	<b>445,25</b>	<b>3.662</b>	<b>305,17</b>	<b>1.937</b>	<b>161,42</b>	

RESOLUCIÓN DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS		SENTENCIAS		AUTOS		DECRETOS	
	JURISDICCIONES	Nº	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano
<b>SOCIAL</b>								
Juzgados de lo Social	21	9.676	460,76	-	-	17.130	815,71	
T.S.J. - Salas de lo Social	2	2.677	1.338,50	165	82,50	26	13,00	
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>12.353</b>	<b>537,09</b>	<b>165</b>	<b>7,17</b>	<b>17.156</b>	<b>745,91</b>	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>197</b>	<b>76.302</b>	<b>387,32</b>	<b>255.092</b>	<b>1.294,88</b>	<b>83.937</b>	<b>426,08</b>	

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

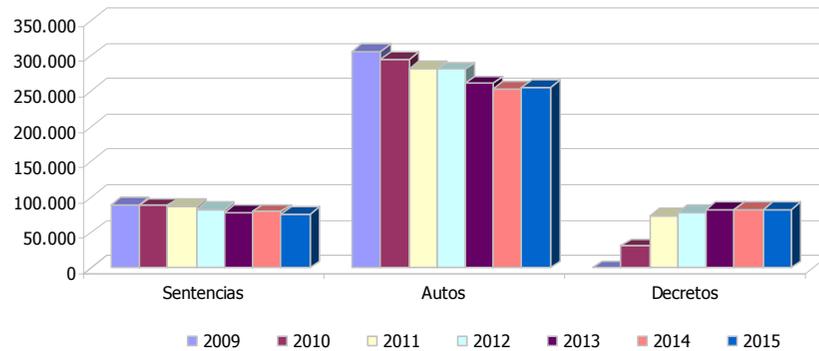
<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

RESOLUCIÓN DE A SUNTOS 2015



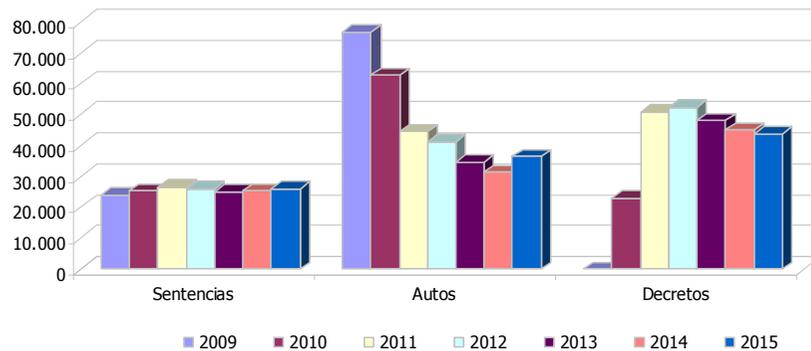
## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS - RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

SUMA 4 JURISDICCIONES



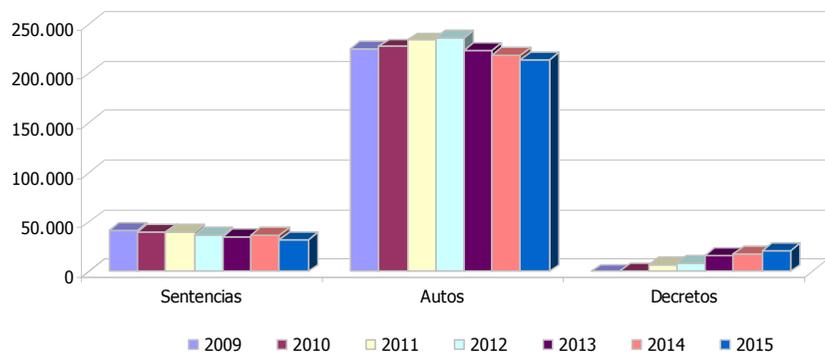
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sentencias	89.718	88.906	86.965	83.062	79.481	80.033	76.302
Autos	307.148	295.703	282.856	281.202	261.501	253.783	255.092
Decretos	0	31.029	74.697	78.834	82.594	82.568	83.937

JURISDICCIÓN CIVIL



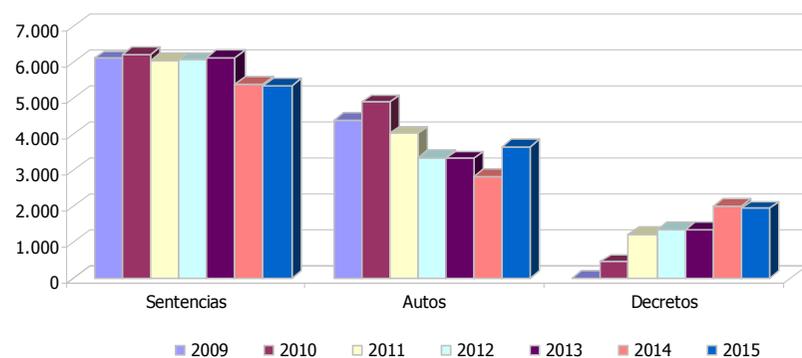
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sentencias	23.909	25.395	26.697	26.015	25.200	25.337	26.056
Autos	76.684	62.737	44.523	41.407	34.604	31.345	36.493
Decretos	0	23.151	50.921	52.231	48.140	45.040	43.656

**JURISDICCIÓN PENAL**



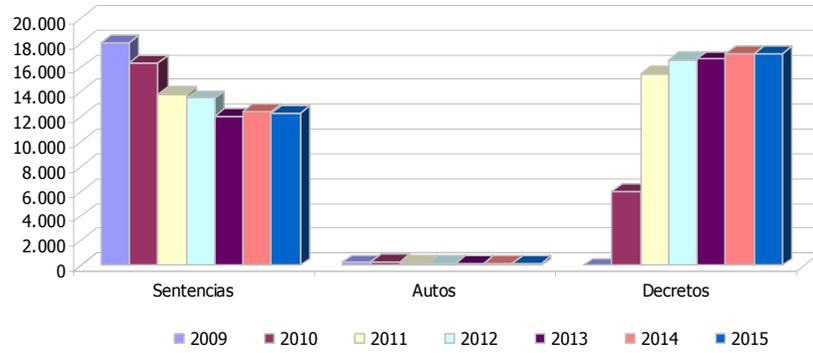
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sentencias	41.658	40.883	40.343	37.451	36.085	36.818	32.550
Autos	225.818	227.746	234.135	236.234	223.337	219.393	214.772
Decretos	0	1.413	7.045	8.636	16.397	18.427	21.188

**JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sentencias	6.110	6.222	6.031	6.064	6.137	5.375	5.343
Autos	4.383	4.890	4.018	3.334	3.329	2.842	3.662
Decretos	0	458	1.230	1.344	1.352	1.998	1.937

**JURISDICCIÓN SOCIAL**



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sentencias	18.041	16.406	13.894	13.532	12.059	12.503	12.353
Autos	263	330	180	227	231	203	165
Decretos	0	6.007	15.501	16.623	16.705	17.103	17.156

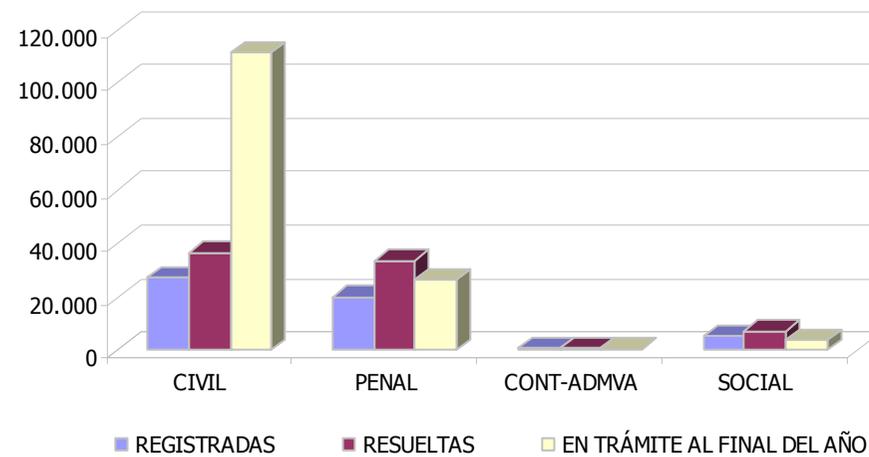
<b>EJECUCIÓN DE SENTENCIAS 2015</b>	<b>REGISTRADAS</b>	<b>RESUELTAS</b>	<b>EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO</b>
<b>JURISDICCIONES</b>			
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>			
Juzgados de 1ª Instancia	18.362	26.426	68.800
Juzgados de lo Mercantil	392	371	1.101
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	206	183	426
Juzgados de Familia	860	665	2.293
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	7.131	8.754	38.542
Juzgados de Menores	124	189	381
Audiencias Provinciales - Secciones Civiles	-	-	-
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>27.075</b>	<b>36.588</b>	<b>111.543</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>			
Juzgados de Instrucción	4.848	5.026	3.501
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	1.356	1.853	1.812
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	520	468	267
Juzgados de Menores	1.261	1.580	1.203
Juzgados de lo Penal	11.893	22.480	19.280
Audiencias Provinciales - Secciones Penales	403	2.353	555
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	0	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>20.281</b>	<b>33.761</b>	<b>26.620</b>
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>			
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	543	639	468
T.S.J. - Salas de lo Cont.-Administrativo	321	339	217
<b>TOTAL</b>	<b>864</b>	<b>978</b>	<b>685</b>

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS 2015		REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
<b>JURISDICCIONES</b>				
<b>SOCIAL</b>				
Juzgados de lo Social		5.354	7.483	3.910
T.S.J. - Salas de lo Social		1	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>5.355</b>	<b>7.484</b>	<b>3.911</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>		<b>53.575</b>	<b>78.811</b>	<b>142.759</b>

<sup>1</sup> Includa Jurisdicción Voluntaria

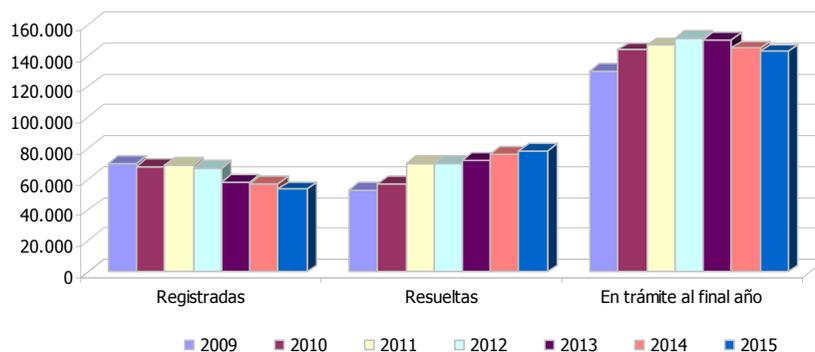
<sup>2</sup> Includas Diligencias Indeterminadas

**EJECUCIÓN DE SENTENCIAS 2015**



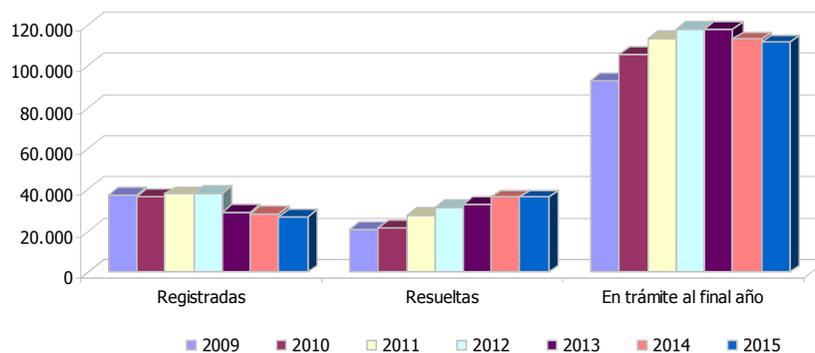
## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS - EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

### SUMA 4 JURISDICCIONES



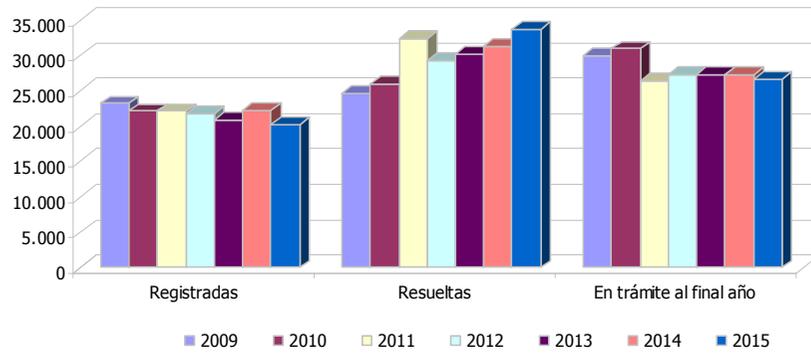
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registradas	70.429	68.443	69.284	67.636	57.917	56.997	53.575
Resueltas	53.419	56.938	70.286	70.134	72.456	76.514	78.811
En trámite final año	129.899	143.856	146.694	150.982	150.496	144.820	142.759

### JURISDICCIÓN CIVIL



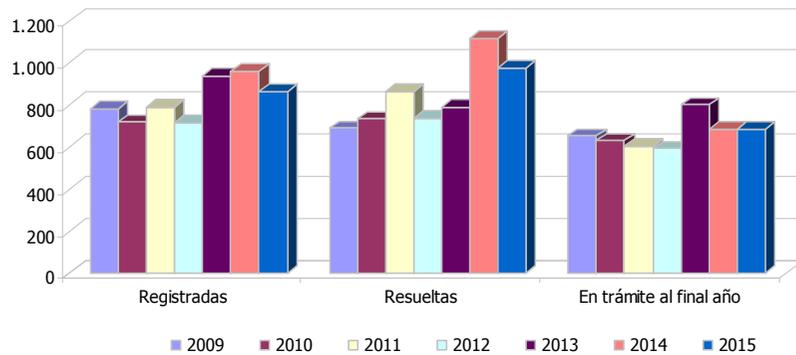
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registradas	37.647	36.929	38.098	38.278	29.174	28.248	27.075
Resueltas	21.041	21.739	28.030	31.812	33.088	36.417	36.588
En trámite final año	92.878	105.652	113.444	117.998	117.814	113.122	111.543

**JURISDICCIÓN PENAL**



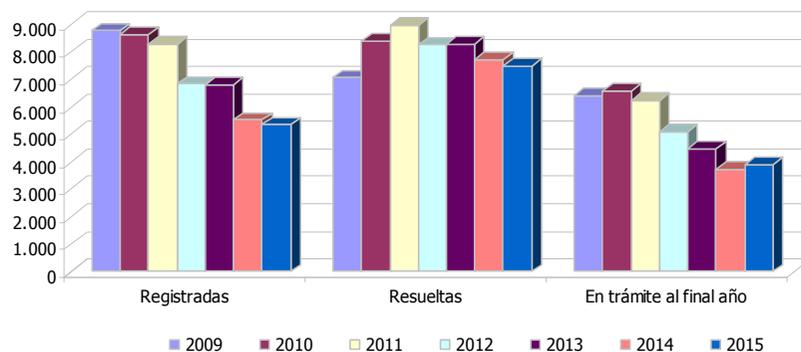
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registradas	23.238	22.167	22.122	21.804	20.998	22.265	20.281
Resueltas	24.621	26.079	32.414	29.331	30.289	31.258	33.761
En trámite final año	29.945	31.014	26.397	27.293	27.412	27.290	26.620

**JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA**



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registradas	783	719	791	717	937	963	864
Resueltas	689	735	863	738	791	1.116	978
En trámite final año	653	629	603	593	800	687	685

**JURISDICCIÓN SOCIAL**



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registradas	8.761	8.628	8.273	6.837	6.808	5.521	5.355
Resueltas	7.068	8.385	8.979	8.253	8.288	7.723	7.484
En trámite final año	6.423	6.561	6.250	5.098	4.470	3.721	3.911

<b>TASAS 2015</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>PENDENCIA</b>	<b>SENTENCIA</b>	<b>CONGESTIÓN</b>
<b>JURISDICCIONES</b>				
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>				
Juzgados de 1ª Instancia	0,97	0,45	0,22	1,45
Juzgados de lo Mercantil	0,83	1,58	0,43	2,60
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	0,94	0,51	0,44	1,52
Juzgados de Familia	0,99	0,33	0,44	1,34
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	1,05	0,67	0,24	1,60
Audiencias Provinciales - Secc. Civiles	1,00	0,77	0,60	1,77
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	0,73	0,36	0,55	1,36
<b>TOTAL</b>	<b>0,98</b>	<b>0,53</b>	<b>0,27</b>	<b>1,52</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>				
Juzgados de Instrucción	1,02	0,08	0,07	1,07
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	1,04	0,16	0,08	1,15
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	1,00	0,12	0,22	1,12
Juzgados de Menores	1,16	0,50	0,64	1,52
Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	0,98	0,18	-	1,18
Juzgados de lo Penal	1,36	0,72	0,86	1,62
Audiencias Provinciales - Secc. Penales	1,05	0,20	0,39	1,18
T.S.J. - Sala de lo Civil y Penal	1,16	0,08	0,20	1,08
<b>TOTAL</b>	<b>1,03</b>	<b>0,12</b>	<b>0,11</b>	<b>1,11</b>
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>				
Juzgados de lo Cont. - Administrativo	1,19	0,69	0,49	1,62
T.S.J. - Salas de lo Cont. - Administrativo	1,15	0,97	0,81	1,99
<b>TOTAL</b>	<b>1,18</b>	<b>0,77</b>	<b>0,58</b>	<b>1,72</b>

<b>TASAS 2015</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>PENDENCIA</b>	<b>SENTENCIA</b>	<b>CONGESTIÓN</b>
<b>JURISDICCIONES</b>				
<b>SOCIAL</b>				
Juzgados de lo Social	1,11	0,57	0,44	1,59
T.S.J. - Salas de lo Social	1,11	0,42	0,94	1,42
<b>TOTAL</b>	<b>1,11</b>	<b>0,55</b>	<b>0,50</b>	<b>1,57</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>1,02</b>	<b>0,25</b>	<b>0,18</b>	<b>1,24</b>

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

**Tasa de resolución:** Cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo. Pone en relación el volumen de ingreso con la capacidad resolutoria. Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto mayor sea su tasa de resolución. Si es mayor que uno indica que se está resolviendo más de lo que ingresa.

**Tasa de pendencia:** Cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en ese periodo. Cuando el periodo sea distinto del año se ponderará el número de asuntos resueltos para expresarlo en términos anuales. Si se multiplica por doce, indica el número de meses que se necesitaría, con el mismo ritmo resolutorio y sin ningún ingreso, para acabar con la pendencia. Su principal finalidad es permitir la comparación de la pendencia de órganos, territorios o jurisdicciones, o de éstos a lo largo del tiempo. Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor sea su tasa de pendencia.

**Tasa de sentencia:** Cociente entre el número de Sentencias y el de asuntos resueltos, expresado en tanto por ciento. Indica el porcentaje de asuntos que se resuelven por Sentencia.

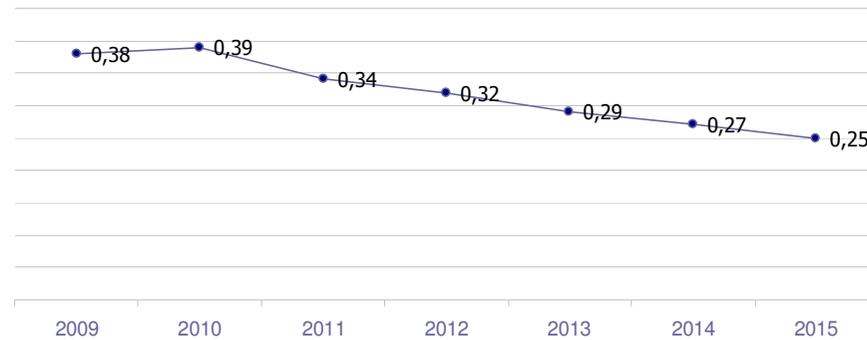
**Tasa de congestión:** Cociente donde el numerador está formado por la suma de los asuntos pendientes al inicio del periodo y los registrados en ese periodo y donde el denominador son los asuntos resueltos en dicho periodo. Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor sea su tasa de congestión.

## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS – TASAS SUMA 4 JURISDICCIONES

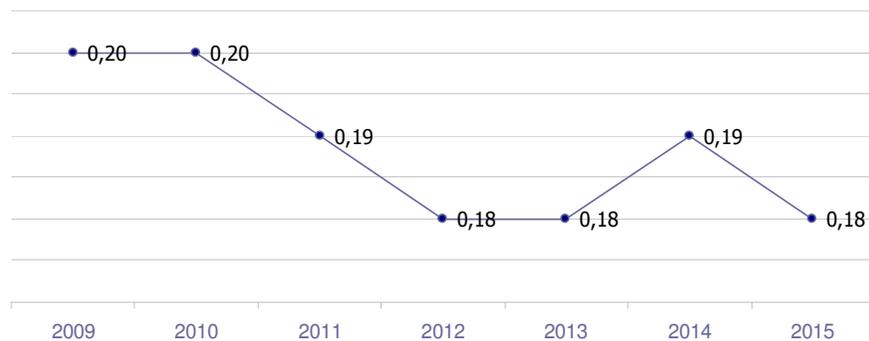
**TASA DE RESOLUCIÓN**



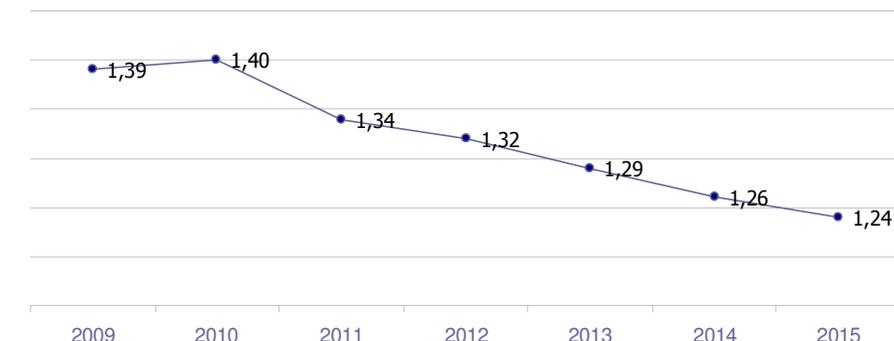
**TASA DE PENDENCIA**



**TASA DE SENTENCIA**

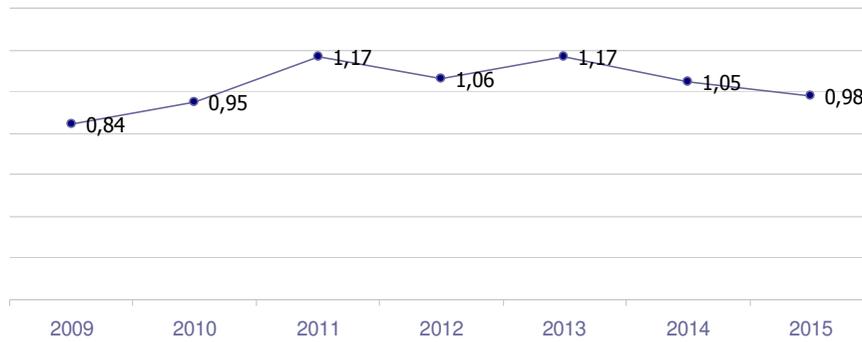


**TASA DE CONGESTIÓN**

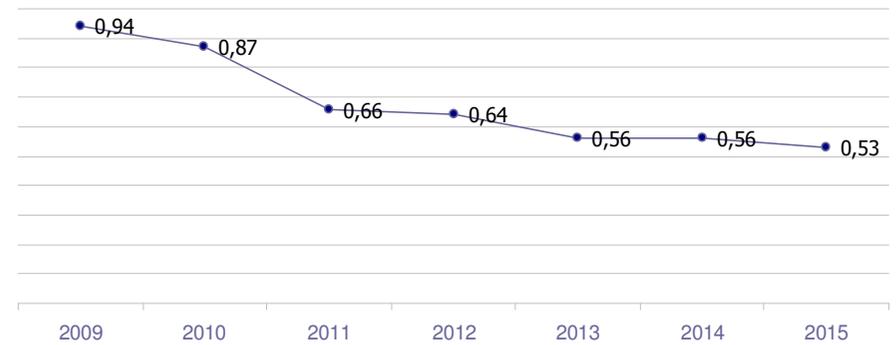


## JURISDICCIÓN CIVIL

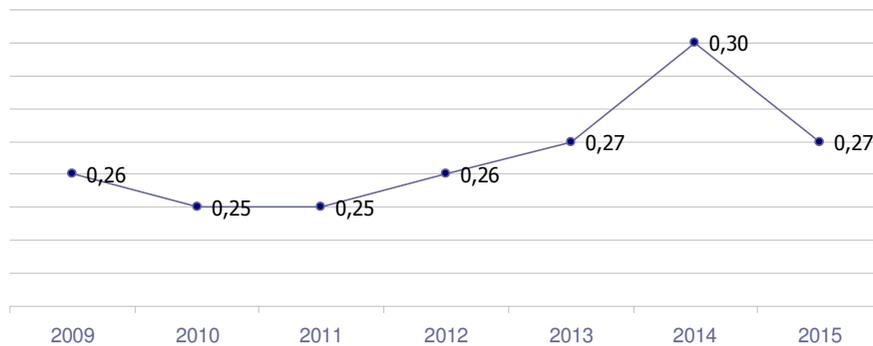
TASA DE RESOLUCIÓN



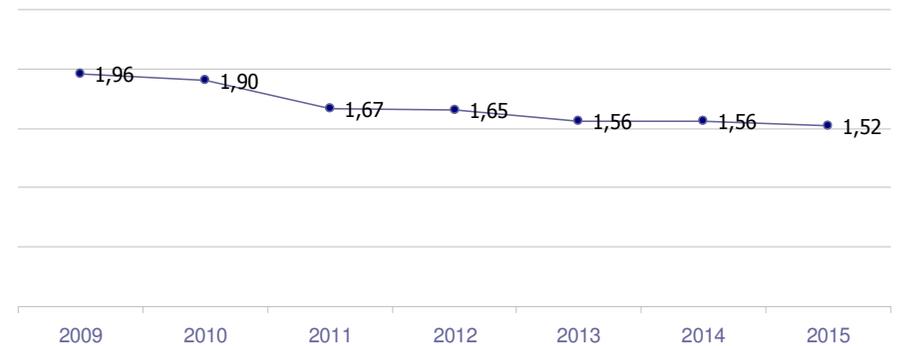
TASA DE PENDENCIA



TASA DE SENTENCIA

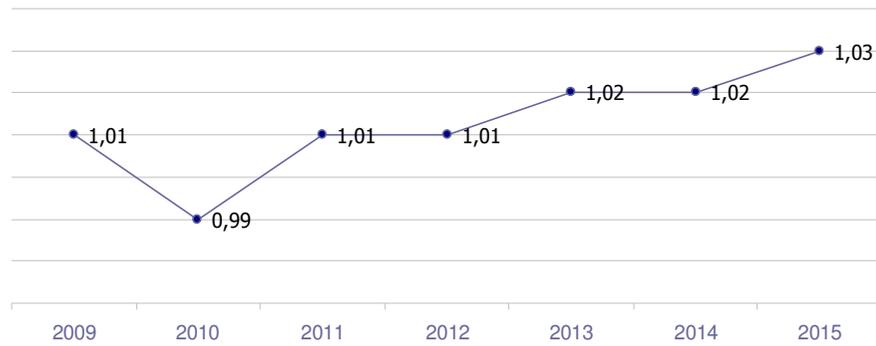


TASA DE CONGESTIÓN

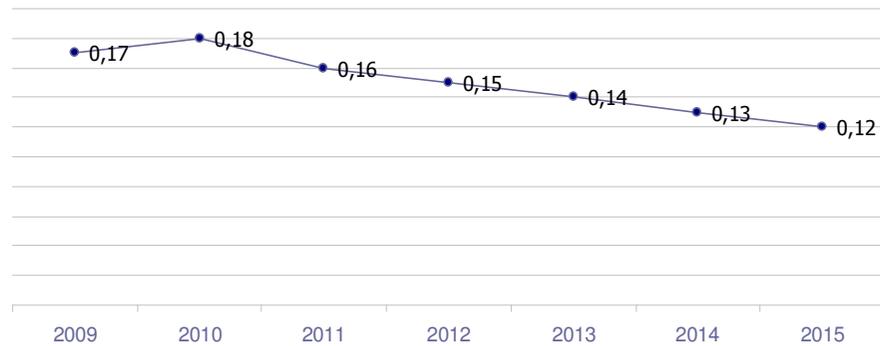


### JURISDICCIÓN PENAL

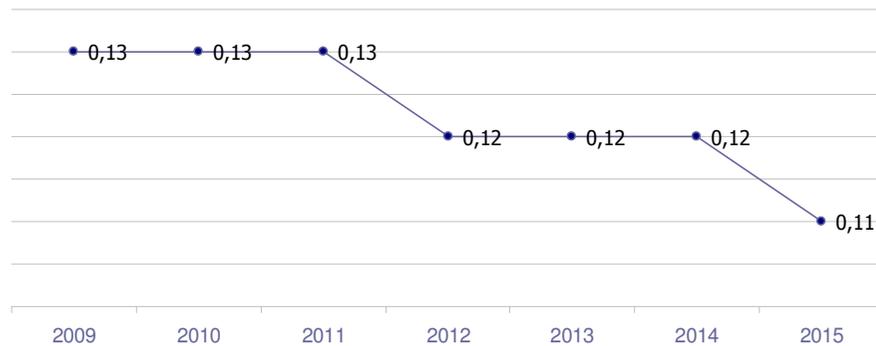
TASA DE RESOLUCIÓN



TASA DE PENDENCIA



TASA DE SENTENCIA

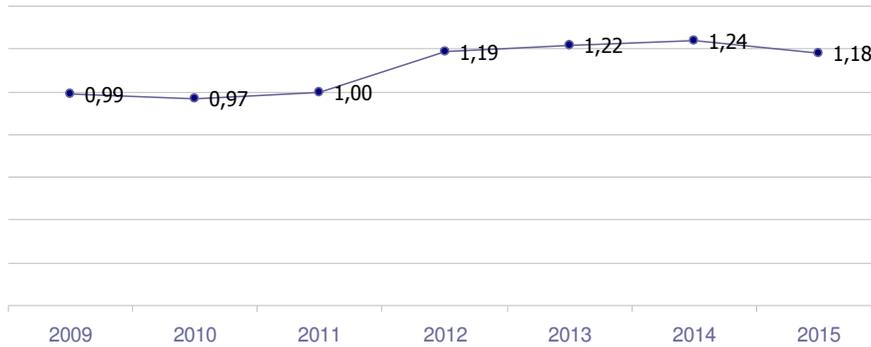


TASA DE CONGESTIÓN

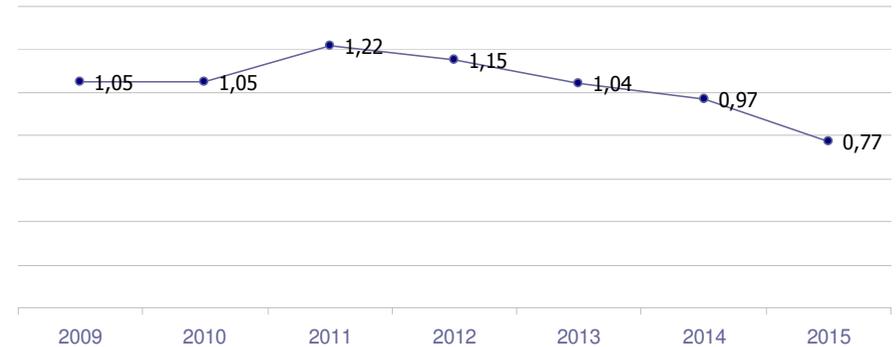


## JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

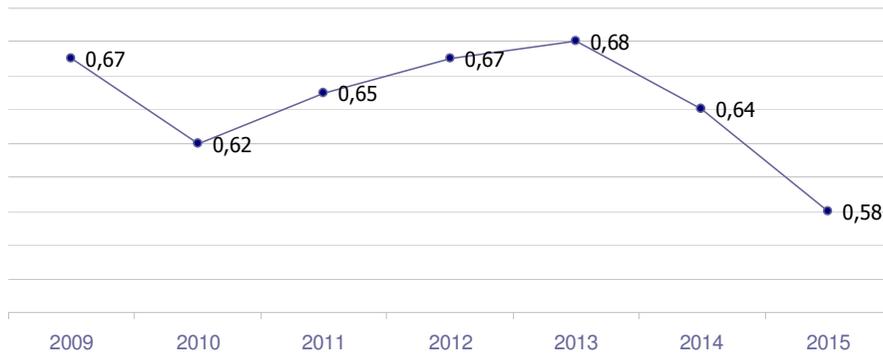
TASA DE RESOLUCIÓN



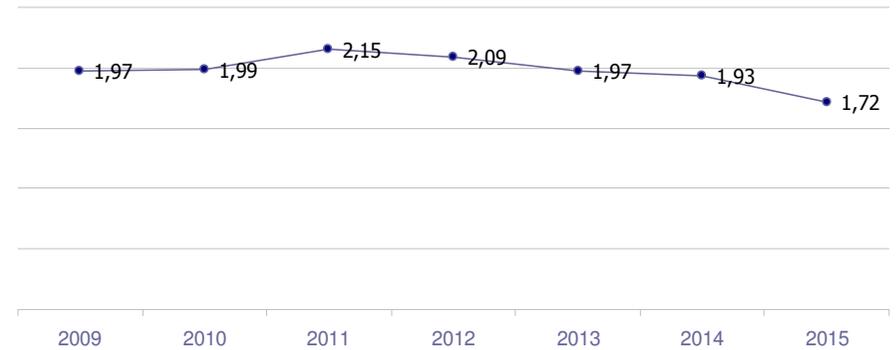
TASA DE PENDENCIA



TASA DE SENTENCIA

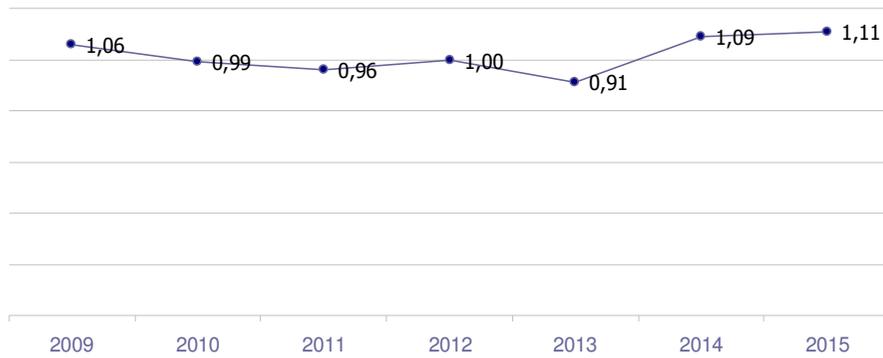


TASA DE CONGESTIÓN

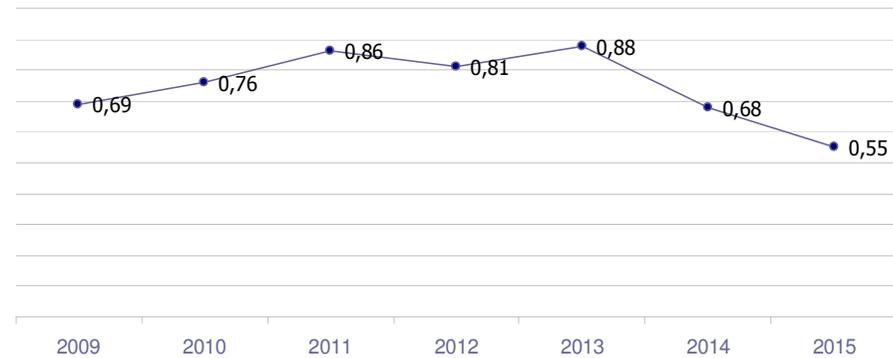


## JURISDICCIÓN SOCIAL

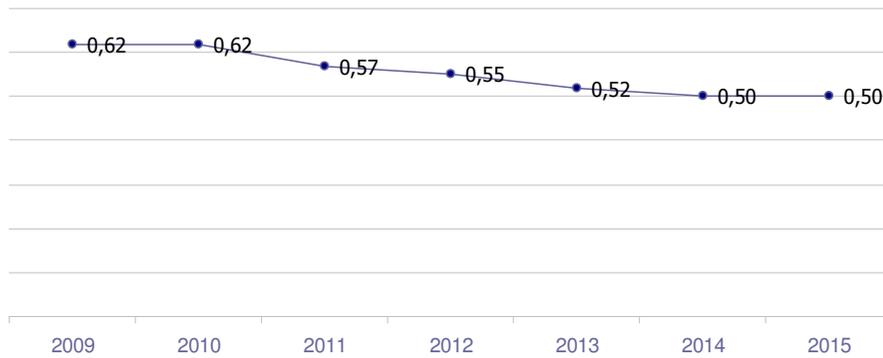
TASA DE RESOLUCIÓN



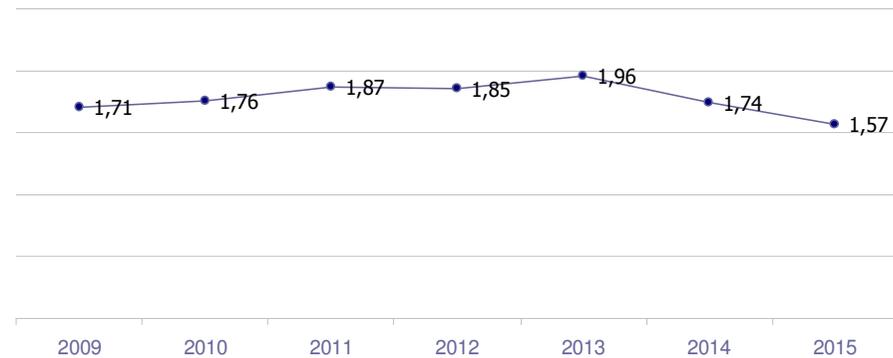
TASA DE PENDENCIA



TASA DE SENTENCIA



TASA DE CONGESTIÓN



<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasas Resolución</b>	<b>Tasas Pendencia</b>	<b>Tasas Sentencia</b>	<b>Tasas Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Juzgados de 1ª Instancia	-5,8%	21,6%	13,0%	8,5%	12,4%	23,9%	-7,1%	-3,9%	-40,0%	-0,7%
Juzgados de lo Mercantil	10,4%	2,5%	-1,6%	13,3%	-9,9%	-4,3%	-4,0%	15,1%	-8,4%	8,4%
Jdos. Violencia s. la Mujer	-12,8%	4,3%	-5,8%	10,3%	-8,8%	2,8%	-9,6%	17,1%	-3,1%	4,5%
Juzgados de Familia	19,4%	1,6%	4,1%	-0,1%	-6,1%	7,6%	2,4%	-4,0%	28,1%	1,4%
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción	-9,9%	20,1%	9,0%	4,0%	-1,5%	7,0%	-9,3%	-4,6%	-27,9%	-2,7%
Aud. Prov. - Secc. Civiles	-18,7%	16,6%	-3,1%	-0,5%	-7,2%	1,5%	-16,9%	2,7%	-4,3%	1,1%
T.S.J. - Sala Civil y Penal	-100,0%	200,0%	83,3%	-	200,0%	25,0%	-38,9%	-	63,6%	36,4%
<b>TOTAL</b>	<b>- 6,6%</b>	<b>18,3%</b>	<b>9,7%</b>	<b>6,2%</b>	<b>2,8%</b>	<b>16,4%</b>	<b>-7,3%</b>	<b>-3,2%</b>	<b>-28,3%</b>	<b>-0,9%</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Juzgados de Instrucción	-7,8%	-2,9%	-2,8%	-5,3%	-14,9%	-3,6%	0,1%	-2,6%	-12,4%	-0,5%
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción	-2,8%	-11,4%	-8,1%	-15,9%	-16,2%	-4,9%	3,7%	-8,5%	-8,8%	-2,2%
Jdos. Violencia s. la Mujer	9,1%	4,0%	4,3%	1,6%	10,0%	11,1%	16,5%	-	-	35,7%
Juzgados de Menores	-12,2%	-13,5%	-6,4%	-23,1%	-8,4%	-7,2%	8,1%	-17,9%	-2,1%	-7,0%
Jdos. Vigil. Penitenciaria	27,5%	2,3%	3,2%	16,4%	-	-	0,9%	12,7%	-	1,8%
Juzgados de lo Penal	-20,5%	-16,6%	-9,0%	-18,5%	-9,2%	-0,9%	9,0%	-10,5%	-0,2%	-10,7%
Aud. Prov. - Secc. Penales	-6,3%	3,3%	6,4%	-14,6%	-6,8%	15,0%	3,0%	-19,8%	-12,5%	-4,8%
T.S.J. - Sala Civil y Penal	-8,3%	26,5%	42,9%	-63,6%	-9,1%	91,3%	13,0%	-74,5%	-36,4%	-17,8%
<b>TOTAL</b>	<b>-7,6%</b>	<b>-4,5%</b>	<b>-3,4%</b>	<b>-10,3%</b>	<b>-11,6%</b>	<b>-2,1%</b>	<b>1,1%</b>	<b>-7,1%</b>	<b>-8,4%</b>	<b>-1,5%</b>
<b>CONTENC.-ADMINISTRATIVA</b>										
Jdos. Cont.-Admvo.	-15,7%	23,4%	14,9%	-11,5%	-2,0%	34,8%	-6,9%	-22,9%	-14,7%	-12,2%
T.S.J. - Salas Cont.-Admvo.	-9,3%	3,3%	1,9%	-13,6%	1,8%	7,5%	-1,3%	-15,2%	-0,2%	-6,0%
<b>TOTAL</b>	<b>-13,5%</b>	<b>17,0%</b>	<b>11,0%</b>	<b>-12,2%</b>	<b>-0,6%</b>	<b>28,9%</b>	<b>-5,1%</b>	<b>-20,9%</b>	<b>-10,4%</b>	<b>-10,6%</b>

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasas Resolución</b>	<b>Tasas Pendencia</b>	<b>Tasas Sentencia</b>	<b>Tasas Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>SOCIAL</b>										
Juzgados de lo Social	-15,1%	-1,7%	3,6%	-17,9%	4,8%	-	5,4%	-20,7%	1,2%	-11,2%
T.S.J. - Salas de lo Social	-40,2%	2,1%	-18,8%	-18,6%	-18,1%	-18,7%	-20,4%	0,3%	0,9%	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>-18,1%</b>	<b>-1,3%</b>	<b>0,4%</b>	<b>-17,9%</b>	<b>-1,2%</b>	<b>-18,7%</b>	<b>1,7%</b>	<b>-18,3%</b>	<b>-1,6%</b>	<b>-9,6%</b>
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>-9,3%</b>	<b>0,2%</b>	<b>-0,6%</b>	<b>-4,5%</b>	<b>-4,7%</b>	<b>0,5%</b>	<b>-0,8%</b>	<b>-4,3%</b>	<b>-12,9%</b>	<b>-1,5%</b>

<sup>1</sup> Includa Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup> Includas Diligencias Indeterminadas

# 3.

## MOVIMIENTO DE ASUNTOS Y EXPOSICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PLANTA, PLANTILLA Y MATERIALES EN CADA ÓRGANO / PARTIDO JUDICIAL

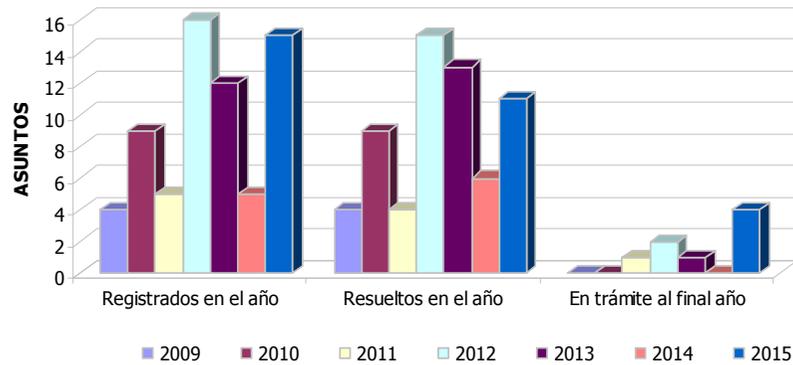
### SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
CIVIL	0	15	11	4
PENAL	11	43	50	4
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>58</b>	<b>61</b>	<b>8</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIÓN</b>										
CIVIL	-100,0%	200,0%	83,3%	-	200,0%	25,0%	-38,9%	-	63,6%	36,4%
PENAL	-8,3%	26,5%	42,9%	-63,6%	-9,1%	91,3%	13,0%	-74,5%	-36,4%	-17,8%

### EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS – Nº DE ASUNTOS

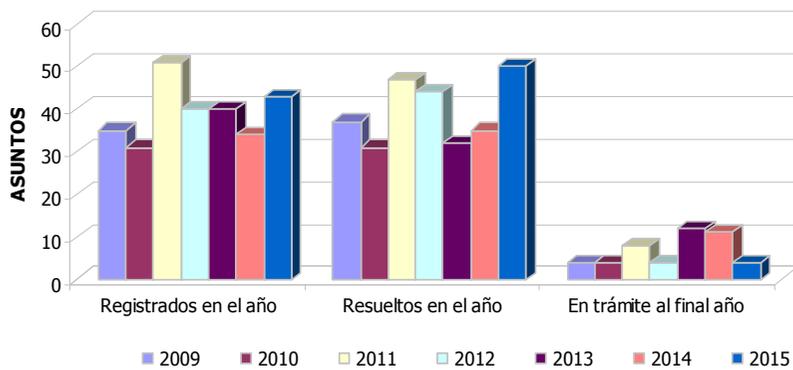
#### JURISDICCIÓN CIVIL



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------	------	------	------

Registrados en el año	4	9	5	16	12	5	15
Resueltos en el año	4	9	4	15	13	6	11
En trámite al final del año	0	0	1	2	1	0	4

#### JURISDICCIÓN PENAL



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------	------	------	------

Registrados en el año	35	31	51	40	40	34	43
Resueltos en el año	37	31	47	44	32	35	50
En trámite al final del año	4	4	8	4	12	11	4

**NECESIDADES**

El número de funcionarios que actualmente compone la plantilla, (un Gestor, un Tramitador y un Auxilio Judicial), es claramente insuficiente. Las bajas por enfermedad, permisos, licencias, etc., de los tres funcionarios que componen la plantilla, determinan la ralentización de los asuntos que se tramitan en esta Sala.

## SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CON SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Secciones

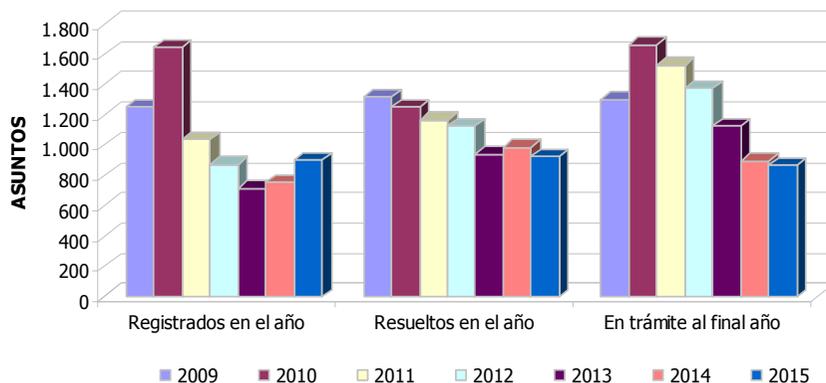
2 Secciones

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>				
Sección 1ª	895	903	926	864
Sección 2ª	747	555	571	740
<b>TOTAL</b>	<b>1.642</b>	<b>1.458</b>	<b>1.497</b>	<b>1.604</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasas Resolución	Tasas Pendencia	Tasas Sentencia	Tasas Congestión
<b>JURISDICCIÓN</b>										
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>										
Sección 1ª	-20,8%	19,8%	-6,0%	-3,5%	-6,1%	18,3%	-21,5%	2,7%	-0,1%	1,5%
Sección 2ª	10,7%	3,0%	18,0%	-0,9%	13,3%	67,1%	14,6%	-16,0%	-4,0%	-9,1%
<b>TOTAL</b>	<b>-9,0%</b>	<b>12,8%</b>	<b>1,9%</b>	<b>-2,3%</b>	<b>0,5%</b>	<b>30,5%</b>	<b>-9,6%</b>	<b>-4,1%</b>	<b>-1,4%</b>	<b>-1,8%</b>

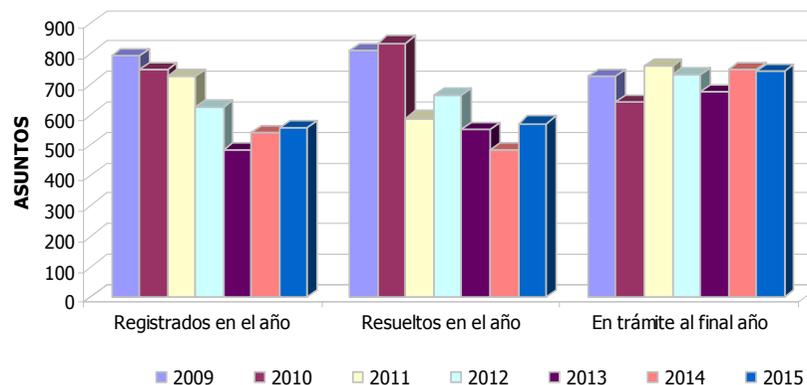
### EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS – Nº DE ASUNTOS

#### SECCIÓN 1ª



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	1.251	1.645	1.036	872	714	754	903
Resueltos en el año	1.317	1.252	1.165	1.122	939	985	926
En trámite al final del año	1.300	1.663	1.527	1.378	1.130	895	864

#### SECCIÓN 2ª



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	791	749	724	624	484	539	555
Resueltos en el año	809	835	587	665	553	484	571
En trámite al final del año	727	641	760	729	675	747	740

## **NECESIDADES**

Por el Ilmo. Sr. Magistrado Presidente de la Sala se ha emitido el siguiente informe:

### **1º. En cuanto a las instalaciones**

En general se trata de instalaciones deterioradas por el paso del tiempo, que han sido objeto de escasas reformas, y que presentan numerosas deficiencias en cuanto a estado de conservación.

Particular necesidad de reformas urgentes precisan los baños y todo el sistema de tuberías, tratándose de baños que no reúnen las condiciones mínimas necesarias de un edificio público.

La situación es peor aún en la Sección Segunda que continua con la provisionalidad de la instalación desde su creación, y donde se sitúan los despachos de los Magistrados de la Sala de una acusada austeridad, al igual que los despachos de los Letrados de la Administración de Justicia que presentan notorias deficiencias.

### **2º. En cuanto al mobiliario**

Aunque se han realizado esfuerzos para cambios de mesas y sillas, la simple observación permite constatar la antigüedad y deterioro de los estantes donde se apilan los expedientes, así como la ausencia de reformas de cierta relevancia en cuanto al aspecto exterior, con una imagen de abandono y con una señalética muy deficiente.

### **3º. En cuanto al material de oficina**

La Sala necesita de forma imperiosa nuevas fotocopiadoras dado el tiempo de servicio de las existentes, con continuas averías que retrasan el funcionamiento diario del órgano judicial.

**4º. En cuanto a los sistemas de videoconferencia y de grabación**

Dada la insularidad característica de Canarias la utilización del sistema de videoconferencia es habitual, y, para ello, se utilizan dos Salas de la antigua Audiencia Provincial cuyos aparatos son anticuados, con continuos problemas de conexión, presentando similares problemas los aparatos de grabación de pruebas, vistas, etc, con fallos detectados en la grabación o en la calidad del sonido y de la imagen que, en ocasiones, resultan muy perjudiciales para la imagen de la justicia.

**5º. En cuanto a la seguridad**

No ofrece problema pues existe vigilancia por una empresa privada de seguridad las 24 horas, habitualmente con dos Vigilantes, sin que conste que se haya producido problema alguno.

**6º. En cuanto a la gestión procesal**

La existencia de un único buzón "lex net" para las dos Secciones hace que el reparto de asuntos se tenga que hacer manualmente en un primer momento por funcionarios de la Sala a los que se asigna esta tarea, siendo posibles los errores, lo que hace razonable pensar que lo más adecuado sería la instalación de otro buzón, de forma que cada Sección reciba sus propios escritos en concordancia con la competencia que asume cada una por razón e la materia.

Por otra parte, se han detectado problemas en cuanto a la imposibilidad de inclusión de datos del proceso de origen en la ventana prevista para el nuevo recurso de casación ante la Sala Especial de este Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y, sin perjuicio de ello, también se producen problemas en relación a la adecuación de las plantillas, de forma coetánea, a las nuevas reformas legislativas.

## SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CON SEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Secciones

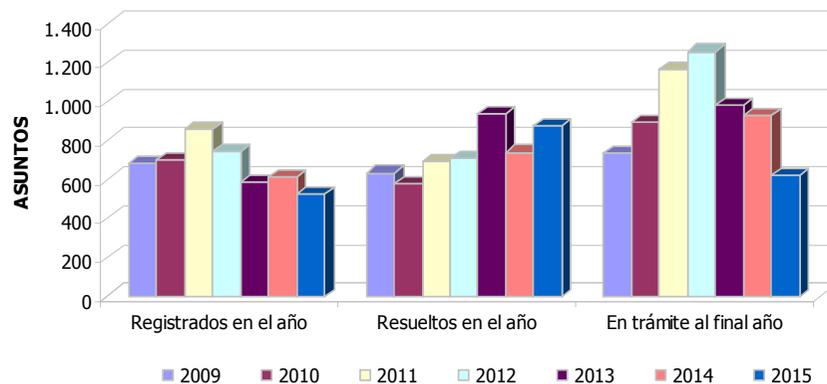
2 Secciones

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>				
Sección 1ª	929	525	875	623
Sección 2ª	301	301	300	255
<b>TOTAL</b>	<b>1.230</b>	<b>826</b>	<b>1.175</b>	<b>878</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasas Resolución	Tasas Pendencia	Tasas Sentencia	Tasas Congestión
<b>JURISDICCIÓN</b>										
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>										
Sección 1ª	-5,5%	-13,8%	18,4%	-32,9%	27,8%	-3,7%	37,3%	-43,4%	8,0%	-22,9%
Sección 2ª	-20,2%	-7,4%	-34,9%	-15,3%	-37,1%	-38,4%	-29,7%	30,2%	-3,4%	31,8%
<b>TOTAL</b>	<b>-9,6%</b>	<b>-11,6%</b>	<b>-2,1%</b>	<b>-28,6%</b>	<b>3,3%</b>	<b>-14,5%</b>	<b>10,7%</b>	<b>-27,1%</b>	<b>5,5%</b>	<b>-8,5%</b>

## EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS – Nº DE ASUNTOS

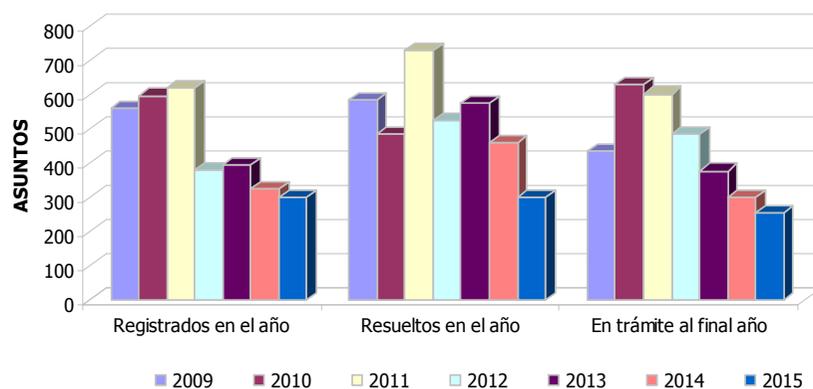
### SECCIÓN 1ª



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------	------	------	------

Registrados en el año	682	700	856	744	587	609	525
Resueltos en el año	634	578	691	711	937	739	875
En trámite al final del año	732	891	1.164	1.257	983	929	623

### SECCIÓN 2ª



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------	------	------	------

Registrados en el año	559	597	619	381	395	325	301
Resueltos en el año	585	484	730	525	575	461	300
En trámite al final del año	436	631	602	486	377	301	255

## **NECESIDADES**

Por el Ilmo. Sr. Magistrado Presidente de la Sala se ha emitido el siguiente informe:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

En la situación actual de la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Cruz de Tenerife, no precisa la creación de nuevas plazas judiciales.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

En la situación actual de la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Cruz de Tenerife, no precisa la creación de nuevas plazas de funcionarios.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

#### **a) Edificios**

Las instalaciones cuentan con vigilancia personal hasta las 17:00 horas, pero aún después de ese horario continúa el uso no jurisdiccional de otras instalaciones del edificio. Existe vídeo-vigilancia de zonas interiores pero no exteriores.

#### **b) Equipamientos**

En cuanto al equipamiento de material de oficina, se encuentra pendiente el cambio de una de las fotocopiadoras y la renovación de uno de los dos sistemas de vídeo-conferencia. La renovación del segundo sistema de vídeo-conferencia resulta necesaria, habida cuenta de las dos Salas que se ubican en el edificio, y del uso que se hace de una de las salas de vistas por órganos de otras jurisdicciones, además de ser la sede en esta provincia para las reuniones de la Sala de Gobierno y Salas especiales del Tribunal Superior de Justicia, convocadas por este medio.

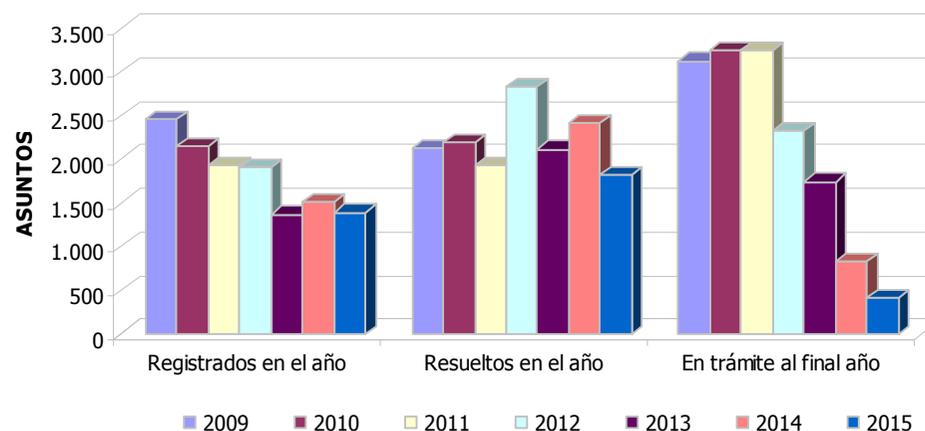
## SALA DE LO SOCIAL

### CON SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SOCIAL	832	1.390	1.813	409

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIÓN										
SOCIAL	-52,1%	-7,8%	-24,9%	-50,8%	-22,7%	-53,0%	-18,5%	-34,5%	2,9%	-8,9%

EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS - Nº DE ASUNTOS



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	2.456	2.145	1.919	1.910	1.363	1.508	1.390
Resueltos en el año	2.125	2.186	1.925	2.819	2.113	2.414	1.813
En trámite al final del año	3.120	3.243	3.237	2.328	1.738	832	409

**NECESIDADES**

Por el Ilmo. Sr. Magistrado Presidente de la Sala se ha emitido el siguiente informe:

**1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Ninguna

**2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Ninguna

**3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos****a) Edificio**

Arreglo del suelo de la entrada de la Sala dado que, al levantarse, existe peligro de caída para las personas que acceden a la misma. Asimismo, es preciso el arreglo de las ventanas puesto que, cada vez que hay viento o lluvia, se abren y entra agua en los despachos, volándose los documentos que estén en las mesas de trabajo.

**b) Equipamiento**

Se ha solicitado en numerosas ocasiones que la impresora hp laserjet, colocada en el despacho en donde trabajan los funcionarios encargados de notificar, sea sustituida por otra, pues está continuamente estropeándose y teniendo que ser arreglada por los técnicos, con el consiguiente perjuicio que ocasiona al funcionamiento normal de la oficina. Se necesita un escáner.

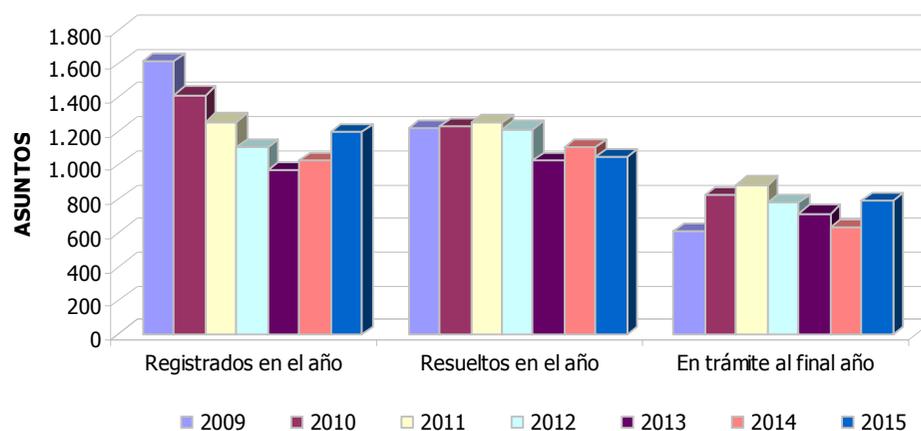
## SALA DE LO SOCIAL

CON SEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SOCIAL	633	1.195	1.045	784

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIÓN										
SOCIAL	-11,2%	16,6%	-5,4%	23,9%	-7,4%	14,6%	-18,9%	31,0%	-2,1%	11,2%

EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS - Nº DE ASUNTOS



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Registrados en el año	1.611	1.413	1.255	1.102	970	1.025	1.195
Resueltos en el año	1.214	1.226	1.251	1.211	1.025	1.105	1.045
En trámite al final del año	609	818	882	774	713	633	784

## NECESIDADES

Por la Ilma. Sra. Magistrada Presidente de la Sala se ha emitido el siguiente informe:

### 1.- Necesidades de personal

**Magistrados:** La plantilla de Magistrados de la Sala está compuesta por tres titulares y un magistrado en comisión de servicios, titular del juzgado de lo social número 5 de esta capital.

Dicha comisión de servicios ha sido renovada por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, con fecha 30 de Junio pasado, a la vista de la carga de trabajo que ha ido progresivamente subiendo, superando en 2015 los indicadores fijados en un 114%, y en el primer trimestre de 2016, en un 129%.

La subida de la pendencia en 2015 y 2016, es muy superior a la pendencia media por magistrado de los órganos de igual clase de España, según refiere el Consejo, superando la dedicación de los magistrados, en el año 2015, el 100% del indicador establecido.

Todo ello me lleva a insistir en la creación de la cuarta plaza de Magistrado para esta Sala, considerando que se dan todos los presupuestos necesarios para ello, y con el fin de evitar que el cuarto magistrado se encuentre siempre dependiendo de la prórroga de una comisión de servicios, lo cual genera cierta incertidumbre que repercute en la programación a largo plazo del trabajo.

**Personal Auxiliar:** La plantilla de la Sala es mucho más reducida que la de cualquier Sala de lo Social, y que la de cualquier juzgado, pues solo cuenta con un Gestor y cuatro Tramitadores, aparte de los dos funcionarios de Auxilio. Si ya de por sí era reducida para tres magistrados, hay que tener en cuenta que todo ese número de asuntos ha tenido que ser absorbido siempre por el mismo personal, y que pese a tener un magistrado como refuerzo, no se ha nombrado funcionario de refuerzo del cuerpo de tramitación, pese a que la Letrada de la Administración de Justicia se opuso al cese del que en su día fue nombrado, ya que dicho cese se basaba en "finalización de las necesidades que motivaron su nombramiento". Se considera necesario el nombramiento de un tramitador más como refuerzo.

## **2.-Necesidades materiales**

El aspecto exterior del edificio es deplorable. No se alcanza a entender cómo un edificio histórico de la ciudad y representativo de un Tribunal Superior de Justicia, se encuentra en un estado tan lamentable, con redes cubriendo parte de la fachada para evitar la caída de trozos de cornisas, y con la pintura levantada tanto en el frente como en los laterales. Es el único edificio de la Plaza de San Francisco que no ha sido objeto de restauración en su fachada. El edificio no cuenta con acceso para minusválidos. Existen problemas de cobertura telefónica dentro del mismo desde un tiempo reciente.

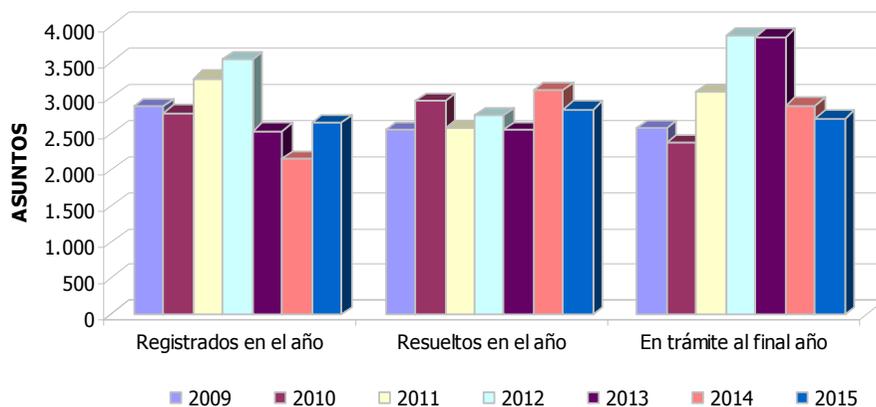
La central de la alarma de incendios se encuentra en la segunda planta, y no en la planta baja donde está la entrada y el personal de seguridad. Por consiguiente, si se activa la alarma, hay que subir dos pisos para comprobar de qué se trata y donde se encuentra el posible fuego, o para desactivar el aviso. Esto, manifiesta el personal de seguridad, es inconcebible.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015		EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO					
JURISDICCIONES		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos					
<b>CIVIL</b>										
Sección 3ª		1.080	907	1.098	889					
Sección 4ª		868	771	843	796					
Sección 5ª		946	981	897	1.030					
<b>TOTAL</b>		<b>2.894</b>	<b>2.659</b>	<b>2.838</b>	<b>2.715</b>					
<b>PENAL</b>										
Sección 1ª		613	1.241	1.361	492					
Sección 2ª		121	1.228	1.225	123					
Sección 6ª		314	1.181	1.226	270					
<b>TOTAL</b>		<b>1.048</b>	<b>3.650</b>	<b>3.812</b>	<b>885</b>					
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>		<b>3.942</b>	<b>6.309</b>	<b>6.650</b>	<b>3.600</b>					
<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasas Resolución	Tasas Pendencia	Tasas Sentencia	Tasas Congestión
<b>CIVIL</b>										
Sección 3ª	-21,7%	2,0%	-7,7%	-17,7%	-9,5%	-0,3%	-9,5%	-10,9%	-1,9%	-5,2%
Sección 4ª	-28,9%	24,6%	-13,2%	-8,3%	-30,1%	1,6%	-30,3%	5,6%	-19,5%	2,7%
Sección 5ª	-24,0%	52,3%	-4,8%	8,9%	-12,8%	1,8%	-37,5%	14,3%	-8,4%	7,2%
<b>TOTAL</b>	<b>-24,7%</b>	<b>23,6%</b>	<b>-8,5%</b>	<b>-6,2%</b>	<b>-16,9%</b>	<b>1,1%</b>	<b>-26,0%</b>	<b>2,5%</b>	<b>-9,2%</b>	<b>1,2%</b>
<b>PENAL</b>										
Sección 1ª	-17,2%	-0,4%	-0,2%	-19,7%	-10,4%	10,6%	0,2%	-19,6%	-10,2%	-6,4%
Sección 2ª	-22,9%	-1,0%	-3,7%	1,7%	-19,8%	6,3%	-2,7%	5,6%	-16,7%	0,2%
Sección 6ª	-2,5%	-6,9%	-3,2%	-14,0%	-20,1%	10,1%	3,9%	-11,1%	-17,5%	-2,8%
<b>TOTAL</b>	<b>-14,0%</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,3%</b>	<b>-15,6%</b>	<b>-16,6%</b>	<b>9,0%</b>	<b>0,5%</b>	<b>-13,5%</b>	<b>-14,6%</b>	<b>-3,3%</b>

### EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS – Nº DE ASUNTOS

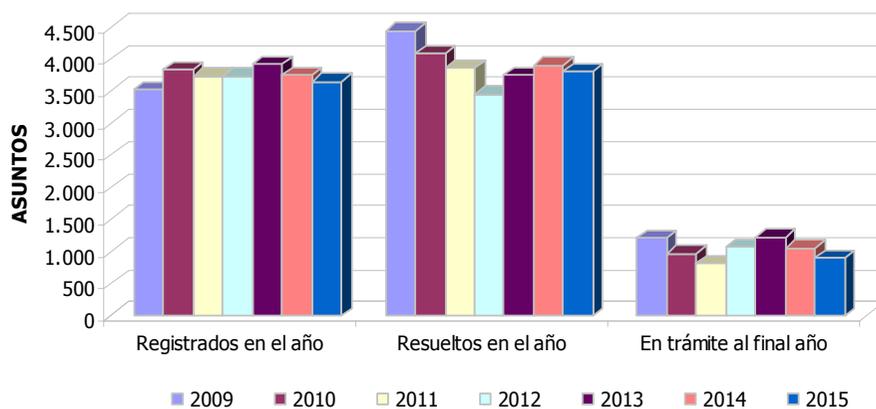
#### JURISDICCIÓN CIVIL



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------	------	------	------

Registrados en el año	2.873	2.790	3.265	3.533	2.537	2.152	2.659
Resueltos en el año	2.552	2.945	2.578	2.749	2.549	3.102	2.838
En trámite al final del año	2.570	2.385	3.072	3.856	3.844	2.894	2.715

#### JURISDICCIÓN PENAL



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------	------	------	------

Registrados en el año	3.519	3.833	3.730	3.729	3.914	3.755	3.650
Resueltos en el año	4.437	4.085	3.858	3.447	3.753	3.903	3.812
En trámite al final del año	1.199	963	817	1.070	1.219	1.048	885

## **NECESIDADES**

Por el Ilmo. Sr. Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas se ha emitido el siguiente informe:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Una vez más reitero la prioridad número uno es la creación de plazas de Magistrado en cada una de las Secciones civiles. Si bien las comisiones de servicio actualmente en trámite, con relevación de funciones, tienden a evitar la bolsa de pendencia de asuntos, es necesario evitar que se siga acumulando retraso para lo que es necesario dotar a las Secciones 3ª y 4ª Civiles, a cada una de ellas de un Magistrado y a la Sección 4ª especializada en lo Mercantil, dos Magistrados, dada la enorme dificultad de los procedimientos que resuelven (todos los Magistrados de la Sección han ido abandonando la misma pidiendo otros destinos, salvo la Presidenta).

También sería conveniente crear una Sección desplazada mixta (civil y penal) y que tenga su sede en Arrecife para el conocimiento de los asuntos procedentes de los Partidos Judiciales de Arrecife y de Puerto del Rosario, lo que evitaría los desplazamientos periódicos que realizan las Secciones Penales para la celebración de juicios.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

De la misma manera insisto en que en las Secciones Civiles, cuyos procedimientos carecen de trámite, sobran funcionarios, en concreto un agente judicial en cada una de ellas. Por el contrario, en la Sección 6ª Penal, faltan dos funcionarios (a fin de igualar al número de funcionarios con que cuentan las otras dos Secciones Penales, la 1ª y 2ª).

También se considera conveniente la adscripción a la Secretaría de la Audiencia Provincial, a los funcionarios que actualmente realizan funciones de reparto y que funcionalmente, siguen dependiendo del Decanato y del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados.

**3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Y por último, el edificio de la Ciudad de la Justicia cumple satisfactoriamente las necesidades para la administración de Justicia por la Audiencia Provincial. Existen espacios amplios para la Secretaría de cada una de las Secciones, despachos para cada Magistrado y Secretario, Salas de Vistas suficientes, cumpliendo también perfectamente su función los sistemas de grabación y reproducción de la imagen y sonido, si bien, se sigue echando en falta que los sistemas de videoconferencia permitan la práctica de varias videoconferencias a la vez en distintos lugares.

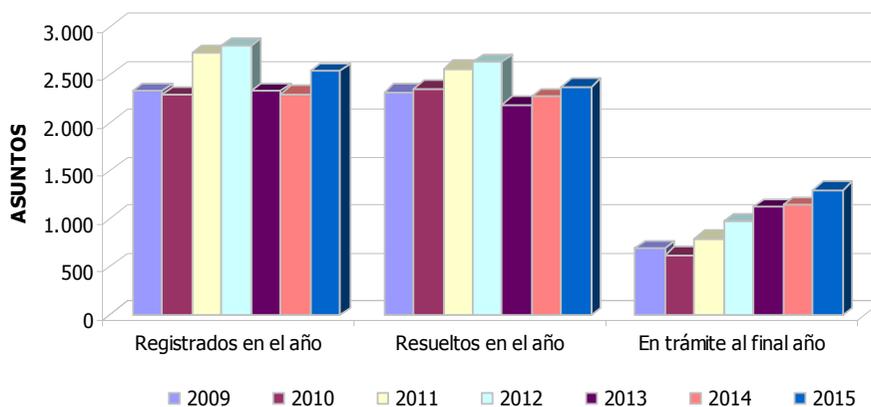
Por otro lado, los ordenadores con que cuentan los Magistrados se han quedado obsoletos, resultando urgente su sustitución, aunque según nos informan por la Viceconsejería, han previsto esta necesidad y procederán a su sustitución este año.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015		EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO		REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO		
JURISDICCIONES		Nº Asuntos		Nº Asuntos		Nº Asuntos		Nº Asuntos		
<b>CIVIL</b>										
Sección 1ª		755		747		927		575		
Sección 3ª		264		992		780		476		
Sección 4ª		126		792		667		251		
<b>TOTAL</b>		<b>1.145</b>		<b>2.531</b>		<b>2.374</b>		<b>1.302</b>		
<b>PENAL</b>										
Sección 2ª		121		1.523		1.554		100		
Sección 5ª		329		1.393		1.534		202		
Sección 6ª		396		1.409		1.392		418		
<b>TOTAL</b>		<b>846</b>		<b>4.325</b>		<b>4.480</b>		<b>720</b>		
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>		<b>1.991</b>		<b>6.856</b>		<b>6.854</b>		<b>2.022</b>		
<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasas Resolución	Tasas Pendencia	Tasas Sentencia	Tasas Congestión
<b>CIVIL</b>										
Sección 1ª	-14,1%	-4,7%	2,1%	-23,8%	12,4%	-11,8%	7,1%	-25,4%	10,1%	-11,5%
Sección 3ª	58,1%	21,1%	8,0%	80,3%	-1,7%	9,8%	-10,8%	66,9%	-9,0%	17,9%
Sección 4ª	57,5%	14,0%	2,9%	99,2%	8,6%	5,2%	-9,7%	93,5%	5,5%	15,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1,7%</b>	<b>10,1%</b>	<b>4,2%</b>	<b>13,7%</b>	<b>7,2%</b>	<b>2,1%</b>	<b>-5,4%</b>	<b>9,1%</b>	<b>2,9%</b>	<b>3,0%</b>
<b>PENAL</b>										
Sección 2ª	-10,4%	11,1%	12,4%	-17,4%	-4,5%	17,1%	1,2%	-26,5%	-15,1%	-2,9%
Sección 5ª	1,2%	7,6%	18,8%	-38,6%	15,9%	19,8%	10,5%	-48,3%	-2,4%	-10,5%
Sección 6ª	15,5%	10,3%	14,7%	5,6%	-0,4%	26,2%	4,0%	-7,9%	-13,1%	-2,9%
<b>TOTAL</b>	<b>5,4%</b>	<b>9,7%</b>	<b>15,3%</b>	<b>-14,9%</b>	<b>3,6%</b>	<b>20,9%</b>	<b>5,1%</b>	<b>-26,2%</b>	<b>-10,1%</b>	<b>-5,5%</b>

### EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS – Nº ASUNTOS

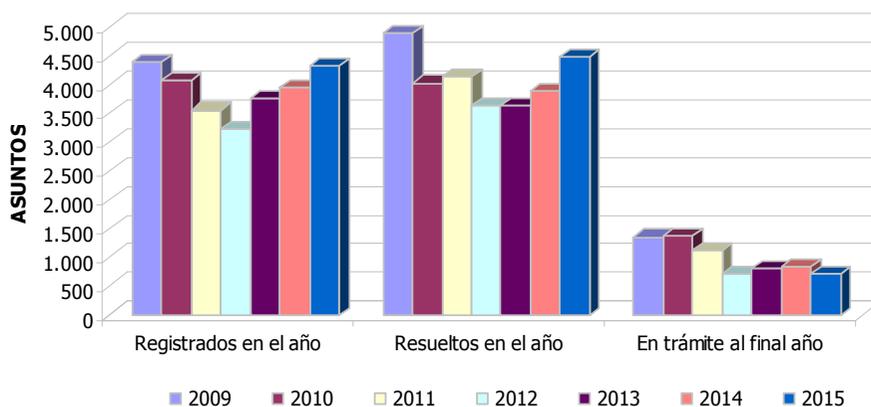
#### JURISDICCIÓN CIVIL



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------	------	------	------

Registrados en el año	2.335	2.289	2.730	2.801	2.335	2.298	2.531
Resueltos en el año	2.319	2.355	2.564	2.623	2.185	2.278	2.374
En trámite al final del año	691	625	796	974	1.126	1.145	1.302

#### JURISDICCIÓN PENAL



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
--	------	------	------	------	------	------	------

Registrados en el año	4.376	4.073	3.550	3.225	3.752	3.944	4.325
Resueltos en el año	4.884	4.020	4.130	3.640	3.640	3.887	4.480
En trámite al final del año	1.355	1.375	1.130	706	803	846	720

## **NECESIDADES**

Por el Ilmo. Sr. Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife se ha emitido el siguiente informe:

El presente informe se circunscribe a las necesidades de las Secciones de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife y por lo tanto no se incluyen las que correspondería a los órganos unipersonales con graves carencias en los Juzgados de lo Penal, Social y Mercantil.

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Consideramos necesaria la creación de una nueva plaza de Magistrado para su incorporación a la Sección 1ª, especializada en familia. La especialidad de dicha Sección conlleva la exigencia de que sus resoluciones que tienen carácter preferente sobre las de igual orden jurisdiccional, se dicten sin dilación alguna. La Sección 1ª con una pendencia cercana a los 700 asuntos cuenta actualmente con un magistrado en comisión de servicio sin relevación de funciones, lo que objetiva la necesidad planteada.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Se debe cubrir la plaza de bibliotecario, vacante y solicitada reiteradamente desde noviembre del 2013. Actualmente la biblioteca se mantiene cerrada y los libros sin clasificar al no dotarse dicha plaza vacante por incapacidad total declarada de la contratada laboral asignada a la misma.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Resulta necesario un nuevo edificio judicial que unifique la jurisdicción actualmente dispersa en seis edificios judiciales, o la separación en dos edificios, adjudicando uno a los órganos colegiados y otro a los órganos unipersonales. No se dispone actualmente de salas de vistas suficientes para la celebración ordenada de los juicios orales.

Instalación de sistemas de videoconferencia en las salas de vistas para la práctica de las pruebas periciales y testificales, lo que compensaría los gastos por desplazamientos derivados de la insularidad.

Servicios de traducción simultánea conforme a las exigencias de la directiva europea.

Scanner en todas las Secciones de la Audiencia Provincial a fin de posibilitar el escaneo de las grandes causas y de los documentos para el expediente electrónico.

		<b>PARTIDO JUDICIAL DE</b>	
		<b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	
<b>Población</b>			
407.751 habitantes			
<b>Municipios</b>			
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SANTA BRÍGIDA, VEGA DE SAN MATEO			
<b>Órganos Judiciales</b>			
16	Juzgados de Primera Instancia	- Familia: Juzgados de Primera Instancia nº 3, 5 y 15 -	
1	Registro Civil Exclusivo		
2	Juzgados de lo Mercantil		
8	Juzgados de Instrucción		
2	Juzgados de Violencia sobre la Mujer		
6	Juzgados de lo Penal		
2	Juzgados de Menores		
1	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria		
6	Juzgados de lo Contencioso-Administrativo		
10	Juzgados de lo Social		
1	Servicio Común de Notificaciones y Embargos		

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO		REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
		Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	13	4.207	18.240	1.403,08	17.885	1.375,77	4.693	361,00	
Juzgados de lo Mercantil	2	1.619	1.391	695,50	1.150	575,00	1.830	915,00	
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	2	65	278	139,00	243	121,50	100	50,00	
Juzgados de Familia	3	1.534	5.585	1.861,67	5.541	1.847,00	1.715	571,67	
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>7.425</b>	<b>25.494</b>	<b>1.274,70</b>	<b>24.819</b>	<b>1.240,95</b>	<b>8.338</b>	<b>416,90</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	8	3.898	66.908	8.363,50	68.513	8.564,13	2.948	368,50	
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	2	119	2.069	1.034,50	2.039	1.019,50	153	76,50	
Juzgados de Menores	2	633	843	421,50	1.073	536,50	403	201,50	
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	1	1.892	7.477	7.477,00	7.398	7.398,00	1.971	1.971,00	
Juzgados de lo Penal	6	1.453	2.134	355,67	2.922	487,00	1.199	199,83	
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>7.995</b>	<b>79.431</b>	<b>4.180,58</b>	<b>81.945</b>	<b>4.312,89</b>	<b>6.674</b>	<b>351,26</b>	
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>									
Juzgados de lo Cont.-Administrativo	6	3.930	3.490	581,67	4.463	743,83	3.391	565,17	
<b>SOCIAL</b>									
Juzgados de lo Social	10	7.183	9.038	903,80	10.164	1.016,40	5.998	599,80	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>55</b>	<b>26.533</b>	<b>117.453</b>	<b>2.135,51</b>	<b>121.391</b>	<b>2.207,11</b>	<b>24.401</b>	<b>443,65</b>	

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

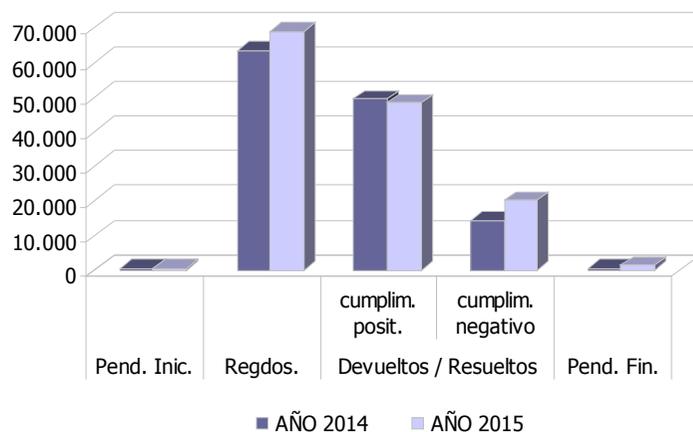
<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-2,0%	40,8%	32,4%	11,6%	55,0%	58,2%	-6,0%	-15,7%	-52,5%	-1,7%
Jdos. de Familia	12,2%	3,1%	5,0%	11,8%	-8,7%	7,2%	1,9%	6,4%	24,6%	-0,1%
Jdos. Mercantil	22,4%	0,0%	7,6%	13,0%	-3,4%	-3,6%	7,6%	5,1%	-10,2%	3,1%
Jdos. Viol. Mujer	-34,3%	22,5%	-6,9%	53,8%	3,8%	33,9%	-24,0%	65,2%	11,5%	13,0%
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	-18,7%	-2,2%	-2,0%	-24,4%	-16,5%	0,6%	0,2%	-22,8%	-14,8%	-1,3%
Jdos. Viol. Mujer	-9,8%	-1,0%	-3,1%	28,6%	2,0%	-13,4%	-2,1%	32,7%	5,2%	1,6%
Jdos. de Menores	-13,4%	-15,9%	-0,3%	-36,3%	0,1%	-8,9%	18,5%	-36,2%	0,4%	-14,6%
Jdo. Vig. Penitenc.	32,2%	-2,6%	2,6%	4,2%	-	-	5,3%	1,6%	-	0,3%
Jdos. de lo Penal	-5,6%	-22,2%	0,3%	-17,5%	-2,2%	25,6%	28,9%	-17,7%	-2,5%	-16,5%
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>										
Jdos. Cont. Admvo.	-11,5%	29,0%	28,5%	-13,7%	4,7%	46,5%	-0,4%	-32,9%	-18,5%	-19,2%
<b>SOCIAL</b>										
Jdos. de lo Social	-16,0%	-4,1%	-4,2%	-16,5%	2,3%	-	-0,2%	-12,8%	6,8%	-5,8%

<sup>1</sup> Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas

**SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS**



**ACTOS DE COMUNICACIÓN**

	Pend. Inic.	Regdos.	Devueltos / Resueltos cumplim. positivo	Resueltos cumplim. negativo	Pend. Fin.
<b>AÑO 2014</b>	476	63.632	49.374	14.208	526
<b>AÑO 2015</b>	526	68.885	48.172	20.016	1.223
<b>EVOL. 14-15</b>	<b>50</b>	<b>5.253</b>	<b>-1.202</b>	<b>5.808</b>	<b>697</b>

**NECESIDADES**

Por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de este Partido Judicial se ha emitido el siguiente informe:

**1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

**Creación de un nuevo Juzgado con competencias en materia de Familia e Incapacidades**

La carga de trabajo de los juzgados de Familia de Las Palmas de Gran Canaria se ha disparado en los últimos años coincidiendo con el periodo de crisis económica, que ha derivado en un aumento de la litigiosidad familiar. El número de asuntos registrado en los tres órganos judiciales a fecha de 30 de diciembre del año 2015 sin contar los procesos de ejecución, ha sido de **4.114 asuntos**, habiéndose dictado **4.213 resoluciones**

**definitivas** (2.299 Sentencias y 1.914 autos). Cada uno de los tres juzgados ha superado con creces el módulo de entrada previsto por el Consejo General del Poder Judicial.

### **Creación de un nuevo Juzgado de lo Mercantil**

Se viene reiterando la necesidad de creación de, al menos, un Juzgado de lo Mercantil, como ya manifestó la inspección del CGPJ en diferentes informes y con ocasión de la visita de inspección girada en el año 2011. En estos momentos hay dos compañeros en comisión de servicio sin relevación de funciones reforzando los dos juzgados de lo mercantil de Las Palmas, medida provisional e insuficiente para atender el ingreso de asuntos, que se ha incrementado en los últimos años.

### **Creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia**

La proliferación de reclamaciones con origen en contratos bancarios, el conocimiento de todas las acciones individuales previstas en la legislación relativa a condiciones generales de la contratación y a la protección de consumidores y usuarios viene ya atribuido al conocimiento de los Juzgados de Primera Instancia, lo que ha tenido un reflejo importante en el volumen de asuntos de entrada en estos órganos, el incremento de pretensiones que tienen por fundamento acciones de responsabilidad extracontractual derivadas de accidentes de circulación debido a la reforma operada en el Código penal y el control de oficio de cláusulas de todo contrato en que intervengan consumidores, justifican la necesidad de un nuevo Juzgado de Primera Instancia.

### **Refuerzos en la totalidad de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo**

La dificultad de asuntos tramitados por este orden jurisdiccional, que en modo alguno se ha visto mermada por las sucesivas reformas procesales (Ley 37/11 y Ley 10/12, entre otras), así como los asuntos ya señalados, tanto para la celebración de vista de juicio oral como de trámite de conclusiones, hace necesario que se autorice una medida de refuerzo para todos los Juzgados de este orden, a fin de conseguir la actualización de

los mismos. Es conveniente que la medida de refuerzo se apruebe con carácter individual para cada uno de los Juzgados de esta jurisdicción, de manera que haya dos Magistrados dictando Sentencias, en cada Juzgado, para conseguir una normalización del órgano judicial.

### **Creación de un nuevo Juzgado de lo Social y Refuerzo**

No obstante la disminución de entrada de asuntos en las dos últimas anualidades, cada Juzgado de lo Social supera con creces el módulo establecido por el CGPJ. Si a ello unimos la complejidad actual de los procedimientos laborales, la preceptiva acumulación de asuntos y la cada vez más frecuente solicitud de medidas cautelares de urgente resolución, justifican la creación de un nuevo Juzgado de lo Social.

Se ha de mantener el refuerzo del Juzgado de lo Social nº 2 de Las Palmas, hasta su definitiva puesta al día.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Juzgados de lo Penal: Nombramiento inmediato de funcionarios cuando existen bajas, ya que al efectuar nombramientos en plazo de un mes, se ocasionan más atrasos y graves perjuicios al servicio público. En el Juzgado de lo Penal nº 5 se estima imprescindible aumentar la plantilla de funcionarios al ostentar competencia exclusiva en materia de violencia de género. El Juzgado de lo Penal nº 4 necesita del nombramiento de un funcionario de refuerzo para atender la tramitación de los procedimientos de ejecución de sentencias.

Juzgados de lo Mercantil: En el Juzgado de lo Mercantil nº 1 y 2 se precisa de un funcionario de tramitación.

Juzgados de Primera Instancia: refuerzo de los funcionarios de auxilio.

## **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Juzgados de lo Penal: En general en todos los Juzgados resultan necesarias más mesas auxiliares. En el Juzgado de lo Penal nº 4 es necesaria una impresora adicional.

Juzgados de lo Contencioso Administrativo: sería conveniente disponer en la planta de Magistrados/as de algunas fotocopadoras, aunque sea para uso común cada dos Juzgados, y de trituradoras de papel, con capacidad adecuada al volumen de folios que se utiliza en esta jurisdicción, y proveer a cada Magistrado-Juez de un escáner, pues todavía siguen remitiéndose muchos expedientes administrativos en papel, para así incorporar la documentación a las resoluciones judiciales que se dicten.

		<b>PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>	
<b>Población</b>			
239.020 habitantes			
<b>Municipios</b>			
EL ROSARIO, SANTA CRUZ DE TENERIFE			
<b>Órganos Judiciales</b>			
10	Juzgados de Primera Instancia	- Familia: Juzgados de Primera Instancia nº 7 y 8 -	
1	Registro Civil Exclusivo		
1	Juzgado de lo Mercantil		
5	Juzgados de Instrucción		
2	Juzgados de Violencia sobre la Mujer		
8	Juzgados de lo Penal	- El Juzgado de lo Penal nº 7 de Santa Cruz de Tenerife tiene su sede en Santa Cruz de La Palma -	
2	Juzgados de Menores		
1	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria		
4	Juzgados de lo Contencioso-Administrativo		
7	Juzgados de lo Social		
1	Servicio Común de Notificaciones y Embargos		

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>								
Juzgados de 1ª Instancia	8	3.437	8.771	1.096,38	8.507	1.063,38	3.621	452,63
Juzgado de lo Mercantil	1	893	773	773,00	649	649,00	1.015	1.015,00
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	2	44	123	61,50	113	56,50	54	27,00
Juzgados de Familia	2	1.098	2.384	1.192,00	2.344	1.172,00	914	457,00
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>5.472</b>	<b>12.051</b>	<b>927,00</b>	<b>11.613</b>	<b>893,31</b>	<b>5.604</b>	<b>431,08</b>
<b>PENAL <sup>2</sup></b>								
Juzgados de Instrucción	5	2.132	26.144	5.228,80	27.293	5.458,60	1.672	334,40
Juzgados de Violencia sobre la Mujer	2	82	1.238	619,00	1.282	641,00	55	27,50
Juzgados de Menores	2	560	723	361,50	746	373,00	514	257,00
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	1	126	5.847	5.847,00	5.596	5.596,00	377	377,00
Juzgados de lo Penal con sede en S.C. Tenerife	7	5.211	2.999	428,43	4.474	639,14	4.049	578,43
Juzgado de lo Penal con sede en S.C. de La Palma	1	281	412	412,00	423	423,00	270	270,00
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>8.392</b>	<b>37.363</b>	<b>2.075,72</b>	<b>39.814</b>	<b>2.211,89</b>	<b>6.937</b>	<b>385,39</b>
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>								
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo	4	1.288	2.152	538,00	2.246	561,50	1.229	307,25
<b>SOCIAL</b>								
Juzgados de lo Social	7	5.990	7.578	1.082,57	9.080	1.297,14	4.069	581,29
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>42</b>	<b>21.142</b>	<b>59.144</b>	<b>1.408,19</b>	<b>62.753</b>	<b>1.494,12</b>	<b>17.839</b>	<b>424,74</b>

<sup>1</sup> Incluida Jurisdicción Voluntaria

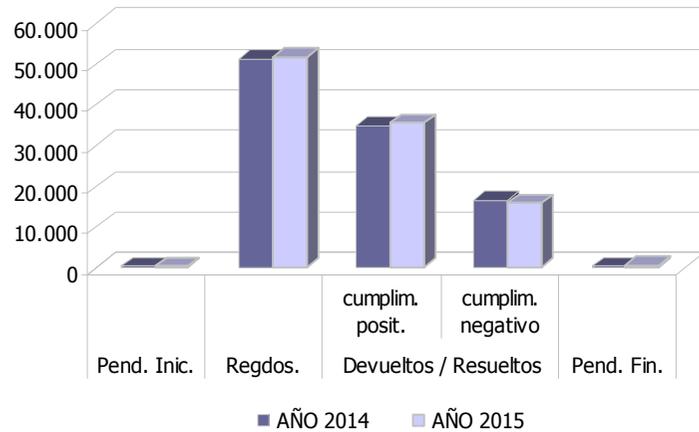
<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	4,8%	20,8%	20,3%	5,4%	0,3%	31,1%	-0,4%	-12,4%	-62,1%	-3,7%
Jdos. de Familia	31,2%	-1,7%	1,8%	-16,8%	-0,6%	8,6%	3,5%	-18,2%	35,6%	4,9%
Jdos. Mercantil	-6,2%	7,2%	-14,6%	13,7%	-26,4%	-5,1%	-20,3%	33,1%	-13,8%	16,6%
Jdos. Viol. Mujer	-39,7%	-5,4%	-28,9%	22,7%	-39,6%	-15,4%	-24,9%	72,7%	-15,0%	15,8%
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	-17,6%	-9,1%	-8,7%	-21,6%	-5,6%	-13,8%	0,5%	-14,1%	3,3%	-1,3%
Jdos. Viol. Mujer	-44,2%	8,2%	4,7%	-32,9%	15,0%	11,5%	-3,3%	-35,9%	9,9%	-2,3%
Jdos. de Menores	-10,8%	-10,5%	-14,1%	-8,2%	-18,1%	-4,8%	-4,0%	6,8%	-4,7%	4,0%
Jdo. Vig. Penitenc.	-17,1%	9,3%	4,1%	199,2%	-	-	-4,8%	187,5%	-	4,3%
Jdos. de lo Penal	-25,1%	-12,2%	-12,7%	-21,4%	-11,0%	-33,7%	-0,6%	-9,9%	2,0%	-9,0%
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>										
Jdos. Cont. Admvo.	-26,4%	15,3%	-5,1%	-4,6%	-13,1%	18,2%	-17,7%	0,5%	-8,5%	0,2%
<b>SOCIAL</b>										
Jdos. de lo Social	-17,4%	-0,2%	16,9%	-32,1%	9,1%	-	17,2%	-41,9%	-6,7%	-21,8%

<sup>1</sup> Includa Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup> Includas Diligencias Indeterminadas

**SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS**



**ACTOS DE COMUNICACIÓN**

	Pend. Inic.	Regdos.	Devueltos / Resueltos cumplim. positivo	Resueltos cumplim. negativo	Pend. Fin.
<b>AÑO 2014</b>	298	51.471	34.983	16.484	302
<b>AÑO 2015</b>	302	51.778	35.687	15.928	465
<b>EVOL. 14-15</b>	<b>4</b>	<b>307</b>	<b>704</b>	<b>-556</b>	<b>163</b>

**NECESIDADES**

Por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de este Partido Judicial se ha emitido el siguiente informe:

**1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos judiciales y otras cuestiones de carácter general**

Como se viene reiterando en anteriores informes, desde hace siete años, la situación de los **Juzgados de lo Penal** es sumamente grave. Así lo constató el Servicio de Inspección del CGPJ en la visita de diciembre de 2013. El informe concreta que "Los siete Juzgados de lo Penal con sede en Santa Cruz de Tenerife vienen soportando una carga de trabajo que supera claramente el indicador de entrada de asuntos fijado por el CGPJ, durante todo el periodo analizado. El rendimiento medio de los Juzgados de lo penal con sede en Santa Cruz de Tenerife supera ampliamente el indicador de rendimiento del CGPJ. La pendencia de estos juzgados es elevadísima, tanto en procedimientos abreviados como en ejecutorias. El tiempo de respuesta de dichos juzgados es muy elevado."

El plan de refuerzos, tanto de juicios rápidos como para los procedimientos más antiguos de los Juzgados de lo Penal está dando sus frutos, pero resulta necesario atender de manera permanente el déficit estructural que presentan estos órganos, debiendo crearse a la mayor brevedad posible, al menos, dos Juzgados de lo Penal.

También han ofrecido buen resultado las medidas de refuerzo adoptadas en la **jurisdicción social**, pero los datos estadísticos ponen de manifiesto también un déficit estructural en esta jurisdicción, lo que justifica la ampliación de la planta judicial también en al menos otros dos juzgados. Se aprecian, además, diferencias significativas entre unos y otros Juzgados que exigirían medidas concretas de seguimiento y refuerzo atendiendo a las circunstancias concretas de cada uno de ellos.

Se hace necesaria la inmediata efectividad de la medida de refuerzo ya aprobada por la Sala de Gobierno respecto del **Juzgado de lo Mercantil**, dada la sobrecarga que presenta dicho órgano; se dan por reproducidos los antecedentes que sobre la situación de este órgano judicial obran en ese Tribunal Superior.

**Con carácter general** afecta al funcionamiento de los Juzgados de este partido, especialmente los de la jurisdicción penal, la dilación que se registra en la cumplimentación de los actos de comunicación que han de dirigirse a La Laguna. Ello es consecuencia de la negativa de la Policía Local de dicha localidad a asumir labores de auxilio en los actos de comunicación y a la sobrecarga que registran los juzgados de La Laguna al carecer de servicio común de notificaciones y embargos.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

- a. Mantenimiento de un número suficiente de Jueces de Adscripción Territorial que permitan acometer las medidas de refuerzo propuestas y atender las necesidades de sustitución de este partido judicial. A tal efecto se reitera que la previsión de necesidades, en tal sentido, sería al menos de seis JAT.

b. Personal al servicio de la administración de justicia:

- Reducción de la interinidad, que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias sigue superando el 50%. Para ello deberían sacarse a oposición todas las vacantes, sin perjuicio de iniciar procesos de consolidación de puestos de trabajo de los actuales interinos que superen las oportunas pruebas. Es una medida que no supondría incremento del gasto público.
- Formación procesal e informática básica del personal que pretenda acceder a las bolsas de interinos, primando la experiencia en órganos del mismo orden jurisdiccional a la hora de efectuar los llamamientos.
- Cursos de formación específica en los órganos a los que sean destinados los funcionarios interinos.
- Inmediata cobertura de vacantes, sin necesidad de esperar un mes, como actualmente viene demorando los nombramientos la Dirección General de Justicia del Gobierno de Canarias.
- Elaboración, a la mayor brevedad posible, de las RPT, presupuesto indispensable para la nueva oficina judicial.

### 3.- Necesidades materiales sobre edificio y equipamiento. Otras cuestiones

#### Edificios

- Suspendida por la Administración competente *sine die* la construcción de un **nuevo edificio judicial** en Cabo Llanos, se aleja la posibilidad de reducir la dispersión de órganos judiciales, que alcanza ya las cuatro sedes: Tres de Mayo, edificio Barlovento, nueva sede de los Juzgados de lo Social y Edificio El Cabo (Juzgado de lo Mercantil y refuerzos de juicios rápidos), más el edificio judicial de San Cristóbal de La Laguna, en el que han debido ubicarse los tres JAT de refuerzo de los Juzgados de lo Penal. Ello no debe ser óbice para que se creen los órganos judiciales y los refuerzos necesarios. Debe insistirse en el ya viejo acuerdo adoptado por la Junta de Jueces de Santa Cruz de Tenerife del día 26 de enero de 2007, que sigue sin ser atendido: "a) sería deseable albergar en el nuevo edificio la totalidad de las instalaciones de los órganos judiciales con sede en Santa Cruz de Tenerife; b) mientras no esté disponible el nuevo edificio, para atender las necesidades

derivadas de la creación de nuevos órganos y el debido funcionamiento de los que ya se han dispersado, se adopten las medidas necesarias a fin de que en la sede de la Avda. Tres de Mayo se dé prioridad a las dependencias estrictamente judiciales y, en todo caso, se respete la ubicación conjunta y por órdenes jurisdiccionales completos...”

- Se insiste en lo inaplazable de dotar de nuevas instalaciones al **Juzgado de Guardia**. Las actuales presentan numerosas deficiencias tanto por las condiciones de salubridad como por las de seguridad en el trabajo (dimensiones insuficientes, inexistencia de módulos o distribución que permitan la intimidad necesaria para determinadas actuaciones, mal funcionamiento del aire acondicionado, ventanas inhabilitadas, etc.). Son inadecuadas, incómodas e inseguras para los que trabajan en ellas y también para los justiciables. Resulta inaplazable la habilitación de vías de acceso diferenciadas a las dependencias del juzgado de guardia para detenidos, víctimas y personal del órgano judicial, que en la actualidad es única. Igualmente es necesaria la habilitación de alguna estancia para las víctimas y testigos de forma que se pueda garantizar su derecho a la no confrontación visual con el detenido, imputado o los familiares de estos, puesto que, en más de una ocasión, se han dado situaciones de conflicto y no es descartable algún incidente, incluso grave, como consecuencia de todo lo expuesto. La Junta Sectorial Jueces de Instrucción lo ha denunciado en repetidas ocasiones y en idéntico sentido se ha manifestado la Sala de Gobierno sin que, hasta la fecha, se haya obtenido respuesta favorable.
- Efectiva implantación del plan de seguridad del Palacio de Justicia.

### **Equipamiento y otras cuestiones**

- Con carácter general: plena incorporación a los Juzgados de las **nuevas tecnologías**: intercomunicación de las bases de datos judiciales, interconexión informática entre Juzgados de distintas Comunidades, compatibilidad de todos los sistemas de videoconferencia, establecimiento de un sistema de alerta en materias especialmente sensibles, expediente digital, información compartida entre los tribunales,

registro informático común, aplicación de gestión procesal única, intercambio de documentos, firma electrónica avanzada, transmisión telemática de procedimientos.

- Finalmente, se hace necesario recordar la urgente necesidad de desarrollo de las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, especialmente en materia de reforma de la **oficina judicial**, con los consiguientes estudios y previsiones presupuestarias, y con delimitación precisa de las funciones y las responsabilidades dentro del ámbito de la Administración de Justicia, partiendo de que la oficina es un instrumento al servicio del Poder Judicial y que en ningún caso su organización debe restringir la real y efectiva independencia judicial.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	5	2.099	7.085	1.417,00	6.638	1.327,60	2.635	527,00	
Resto Antiguos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	2	46	63	31,50	60	30,00	49	24,50	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2.145</b>	<b>7.148</b>	<b>1.021,14</b>	<b>6.698</b>	<b>956,86</b>	<b>2.684</b>	<b>383,43</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	3	1.313	13.661	4.553,67	13.877	4.625,67	1.097	365,67	
Resto Antiguos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	5	54	13	2,60	40	8,00	27	5,40	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1.367</b>	<b>13.674</b>	<b>1.709,25</b>	<b>13.917</b>	<b>1.739,63</b>	<b>1.124</b>	<b>140,50</b>	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>8</b>	<b>3.512</b>	<b>20.822</b>	<b>2.602,75</b>	<b>20.615</b>	<b>2.576,88</b>	<b>3.808</b>	<b>476,00</b>	

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer



**PARTIDO JUDICIAL DE  
TELDE**

**Población**

136.997 habitantes

**Municipios**

INGENIO, TELDE, VALSEQUILLO

**Órganos Judiciales**

5 Juzgados de Primera Instancia - Juzgado de Primera Instancia nº 3: Registro Civil

3 Juzgados de Instrucción - Juzgado de Instrucción nº 2: Violencia sobre la Mujer

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	11,2%	7,5%	2,9%	22,4%	-1,1%	0,8%	-4,3%	18,9%	-28,4%	5,3%
Resto Antig. Mixtos	-44,6%	-7,4%	-42,9%	6,5%	12,8%	-54,5%	-38,3%	86,4%	600,0%	26,3%
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	0,4%	-9,6%	-8,3%	-17,4%	-10,4%	-9,3%	1,5%	-10,0%	-2,3%	-0,6%
Resto Antig. Mixtos	-46,5%	-75,0%	-60,6%	-50,0%	-75,0%	-21,2%	50,8%	25,0%	-37,5%	11,7%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de este Partido Judicial se han hecho las siguientes consideraciones:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

#### **Jurisdicción Penal.-** Comarcalización de la violencia de género.

Que la violencia sobre la mujer que afecte al partido judicial de Telde pueda ser vista por parte de Órganos especializados con competencia exclusiva en la materia y que existen tanto en San Bartolomé de Tirajana como Las Palmas, ello con el fin de evitar los retrasos y las deficiencias de atención que se producen como consecuencia de tener que compaginar la asistencia y resolución de los procesos de violencia contra la mujer con la instrucción del resto de causas penales y el servicio de guardia.

**Jurisdicción Civil.-** Refuerzo en familia.

Los Juzgados de Instancia soportan una sobrecarga de trabajo que ha sido reconocida por el Consejo General del Poder Judicial, duplicando el número de asuntos registrados frente a lo que se estima como carga adecuada. Ello conlleva una excesiva presión tanto de la oficina como de los equipos directivos con el fin de conseguir una tramitación ágil en procesos especialmente sensibles como son los de familia e incapacidades. Se solicita por ello el nombramiento de equipos de refuerzo formados por dos funcionarios y un Juez o Jueza con la finalidad de que, con carácter rotatorio, permita aumentar el señalamiento de asuntos de esta naturaleza dando así una respuesta más ágil y suavizando la congestión existente.

**2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

La aprobación de la Ley 4/2015 que prevé un estatus específico para las víctimas de delito, requiere de la adopción de una serie de iniciativas para su real aplicación:

- Es necesario disponer de la posibilidad de realizar notificaciones desde el Juzgado por correo electrónico con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.1 de la ley.
- Deben implantarse las Oficinas de Asistencia a las Víctimas con el fin de que cumplan las funciones que les encomienda la normativa en cuanto a información, asesoramiento y asistencia a las personas a las que legalmente se les reconoce esta condición.
- Disponer de formularios en el Juzgado donde se informe a las Víctimas de sus derechos así como formularios que permitan a las mismas practicar la solicitud a la que se refiere el artículo 5.1 de la Ley, tal y como prevé el Reglamento 1109/2015.

**3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

- Actualización de los ordenadores de las Salas de Vistas.
- Funcionamiento de los teléfonos de las salas de vistas y de Juntas de la tercera planta.

- Sustituir sistema de grabación de la sala de Juntas del Juzgado de Instrucción nº 3.
- Revisar el sonido del sistema de grabación del Juzgado de Instrucción nº 2.
- Instalar una puerta en la Secretaria del Juzgado de Instrucción nº 3.
- Disponibilidad de un vehículo adicional para la práctica de citaciones y desplazamientos de la comisión judicial fuera de su sede (actualmente cada Juzgado dispone del uso de un vehículo cada 15 días).
- Corregir las disfunciones del sistema de presentación telemática de escritos y demandas.
- Reforzar todos los Juzgados con nuevos sistemas de impresión para adaptarlos al sistema LexNet.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	5	4.750	7.042	1.408,40	6.369	1.273,80	5.366	1.073,20	
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	1	53	134	134,00	142	142,00	45	45,00	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	2	221	48	24,00	146	73,00	159	79,50	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>5.024</b>	<b>7.224</b>	<b>903,00</b>	<b>6.657</b>	<b>832,13</b>	<b>5.570</b>	<b>696,25</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	3	2.643	20.506	6.835,33	21.096	7.032,00	2.719	906,33	
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	1	63	871	871,00	906	906,00	39	39,00	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	5	142	48	9,60	110	22,00	80	16,00	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>2.848</b>	<b>21.425</b>	<b>2.380,56</b>	<b>22.112</b>	<b>2.456,89</b>	<b>2.838</b>	<b>315,33</b>	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>9</b>	<b>7.872</b>	<b>28.649</b>	<b>3.183,22</b>	<b>28.769</b>	<b>3.196,56</b>	<b>8.408</b>	<b>934,22</b>	



**PARTIDO JUDICIAL DE  
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**

**Población**

71.651 habitantes

**Municipios**

MOGÁN, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

**Órganos Judiciales**

- 5 Juzgados de Primera Instancia - Juzgado de Primera Instancia nº 5: Registro Civil
- 3 Juzgados de Instrucción
- 1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-8,0%	19,0%	-2,4%	9,7%	12,1%	4,0%	-18,0%	12,4%	-13,1%	9,0%
Jdo. Violencia Mujer	8,2%	-0,7%	8,4%	-15,1%	0,0%	28,6%	9,2%	-21,7%	-7,7%	-6,2%
Resto Antig. Mixtos	-43,2%	-18,6%	-48,4%	-28,1%	-71,1%	-48,1%	-36,6%	39,5%	-76,7%	16,4%
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	0,7%	1,7%	4,4%	-4,9%	-21,5%	6,4%	2,5%	-8,2%	-24,2%	-2,6%
Jdo. Violencia Mujer	0,0%	-9,0%	-6,8%	-38,1%	-3,9%	8,8%	2,4%	-33,6%	3,1%	-1,8%
Resto Antig. Mixtos	-63,7%	-69,5%	-72,9%	-43,7%	-85,7%	-84,1%	-11,5%	106,9%	-47,5%	27,6%

<sup>1</sup> Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas

## NECESIDADES

Por la Sra. Juez Decana de este Partido Judicial se informa de lo siguiente:

### 1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales

Tal y como consta en acta de inspección del CGPJ realizada a este partido judicial en fechas de 7 a 11 de abril de 2014, ya el TSJ propuso el nombramiento de juez de refuerzo para los instancias de este partido judicial, y fue aprobado por el CGPJ (se adjunta parte del acta del servicio de inspección al respecto). En este partido judicial la carga de trabajo de la totalidad de los Juzgados de Instancia supera el 150% de módulos de trabajo aprobados por CGPJ; del mismo modo los Juzgados de Instrucción están trabajando también por encima de esos módulos. Por ello, se

considera imprescindible, si no la creación de un nuevo Juzgado de Instancia en este partido, al menos, el nombramiento de juez de refuerzo tal y como ya fue acordado anteriormente.

En cuanto a los Juzgados de Instrucción, además de que los mismos están sobrecargados como ya se ha dicho, lidian con guardias muy intensas, unido también al aumento de llegadas en el número de pateras con el plus de trabajo y atención que ello implica. Por ello, sabiendo que recientemente ha sido aprobada comisión de refuerzo al Juzgado de Instrucción nº 1 de este partido, sería necesario la creación de un nuevo Juzgado de Instrucción en este partido para, al menos, equiparlo a partidos judiciales muy similares como Arona.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

En cuanto a plantilla, hemos de solicitar que no se dilate tanto el nombramiento de funcionario/a en para sustituciones derivadas de baja o plazas desiertas. Igualmente, caso de adscripción de un juez de refuerzo para Juzgados de Instancia, así como en los supuestos de comisiones de servicio sin relevación de funciones, se hace necesario que esas medidas vayan acompañadas del consiguiente nombramiento de funcionario de refuerzo para gestión y tramitación del trabajo en esos supuestos, y no sobrecargar más a los funcionarios de cada Juzgado.

## **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

- Los ordenadores de la clínica médico forense están obsoletos, funcionan realmente mal y son lentos, lo que retrasa bastante el trabajo de la clínica, muy especialmente del servicio de guardia, por lo que, con carácter de urgencia, se necesitan nuevos equipos.
- El escáner en la seguridad del edificio está obsoleto, habiendo sido ya reparado en varias ocasiones, tardando en ocasiones más de tres meses en llegar las piezas.
- No existe grupo electrógeno en el edificio y la iluminación nocturna es insuficiente.
- Hay pocas cámaras de seguridad dentro del edificio, no hay en los pasillos de acceso a salas de vistas donde ocurren la mayor parte de incidentes.
- El Juzgado de Instrucción 3 no cuenta con salida de emergencias.

- El ascensor del edificio tiene acceso directo a la zona de calabozos y archivos de piezas de convicción, debería contar con una llave en el panel de control que no permitiera el acceso al público a estas dependencias.
- No se tiene conocimiento de que se haya pintado el edificio en su interior desde que se inauguró. El antideslizante de las escaleras lleva desgastado desde hace muchos años, y cuando llueve hay que cerrar el paso por esas escaleras por peligro de caídas. En todos los Juzgados, los enchufes e instalación eléctrica están en muy mal estado.
- Los equipos de grabación y ordenadores en sala de vistas están obsoletos; disponemos de 3 equipos de videoconferencia que suelen fallar continuamente por mala conexión, siendo que este partido judicial cuenta con una de las mayores cifras de exhorto a practicar con el sistema de videoconferencia, en muchas ocasiones, cuando las salas de vista están ocupadas, no se pueden realizar las videoconferencias que necesitan ser grabadas en soporte informático.
- Falta de señales claras que indiquen la ubicación de los distintos Juzgados, los ciudadanos se pierden en el edificio.
- Igualmente, hacen falta dos vigilantes de seguridad, al menos, en el Registro Civil para poder instalar un control de seguridad con arco de seguridad, puesto que ahora se puede pasar al Registro Civil, parte de atrás del edificio, sin que exista arco de seguridad.
- Es necesaria la colocación de mostradores de atención al público, uno en Decanato y otro en Juzgado de Guardia. También más armarios para colocación de expedientes, y muchas sillas de funcionarios están rotas.
- No hay biombos para la práctica de pruebas preconstituidas con testigos protegidos.
- En cuanto al traslado de detenidos, cuando pasan a disposición del Juzgado de Guardia, dan un recorrido desde calabozos hasta el Juzgado pasando por el hall principal, con encontronazos con familiares, víctimas, perjudicados, con los consiguientes problemas de orden.
- El baño que utilizan los detenidos en calabozo, cuando es usado, se ve todo lo que hacen desde algunas celdas, habría que tapar de alguna manera esos baños, situación más grave cuando el baño es usado por alguna mujer puesto que solo hay un baño y es mixto.
- El cuarto utilizado para ruedas de reconocimiento no tiene interfono; no hay taquillas suficientes para los agentes que custodian a los detenidos.
- Hace falta un monitor que permita, desde calabozos, visualizar la cámara enfocada a las celdas.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
SANTA MARÍA DE GUÍA**

**Población**

60.336 habitantes

**Municipios**

AGAETE, GÁLDAR, MOYA, LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, SANTA MARÍA DE GUÍA

**Órganos Judiciales**

- 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- Juzgado nº 2: Registro Civil
  - Juzgado nº 3: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>CIVIL</b> <sup>1</sup>	3	1.827	2.008	669,33	1.976	658,67	1.820	606,67
<b>PENAL</b> <sup>2</sup>	3	1.096	5.323	1.774,33	5.382	1.794,00	799	266,33
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2.923</b>	<b>7.331</b>	<b>2.443,67</b>	<b>7.358</b>	<b>2.452,67</b>	<b>2.619</b>	<b>873,00</b>

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL</b> <sup>1</sup>	-3,9%	6,7%	0,3%	-0,4%	-7,5%	3,6%	-6,0%	-0,6%	-24,8%	1,1%
<b>PENAL</b> <sup>2</sup>	-15,8%	-23,6%	-22,0%	-27,1%	4,6%	-18,5%	2,1%	-6,5%	34,2%	-0,5%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por el Sr. Juez Decano de este Partido Judicial se ha emitido el siguiente informe:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

En este punto no cabe sino reiterar las observaciones hechas en anteriores informes, en la medida en que las necesidades subsisten y no se han adoptado medidas para hacer frente a las mismas. Esencialmente nos referimos a los siguientes aspectos:

- a. La creación de un cuarto Juzgado que permita distribuir la carga de trabajo que tienen los otros tres, lo que permitiría resolver en menos tiempo, incrementar el número de señalamientos civiles y dar a cada uno la atención que se merece. Solo recordar que, como regla general, el régimen de trabajo consiste en que la primera semana se señalan tres días (martes, miércoles y jueves), la segunda semana otros tres días (martes, miércoles y jueves) y la tercera semana se está de guardia. En dos de los tres Juzgados el número de señalamientos en el último trimestre superó los 100 asuntos y uno de ellos es el Juzgado de Violencia.
- b. Subsidiariamente, la aprobación de un juez de refuerzo de carácter transversal para los tres juzgados.
- c. Fiscal adscrito a este partido judicial que evite que las comunicaciones sean telefónicas durante el desarrollo de las guardias y permita una mayor agilidad en la tramitación de las diligencias urgentes.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Reiterar igualmente las necesidades puestas de manifiesto en anteriores informes:

- a. Un tramitador adicional para cada Juzgado que se centre en los procesos de ejecución.

- b. Aumento de la jornada laboral de los vigilantes de seguridad incluyendo las mañanas de los sábados y domingos. En la actualidad, no tenemos seguridad, lo que genera que la tramitación de las diligencias urgentes los fines de semana resulte peligrosa.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Las principales necesidades, algunas de ellas puestas ya de manifiesto en anteriores informes, son las siguientes:

- a. Aire acondicionado en todas las dependencias.
- b. Sustitución de los actuales sistemas de grabación por otros más modernos (Arconte, por ejemplo) o que, al menos, no generen errores de grabación y la consiguiente nulidad de actuaciones, lo que ha sucedido en no pocas ocasiones en los Juzgados número 2 y 3.
- c. Instalación de la doble pantalla en todos los ordenadores de los tres Juzgados. Al no disponer de dicho mecanismo, todos los escritos y toda la documentación adjuntada a los mismos se imprime, con el consiguiente gasto en tiempo y en dinero.
- d. Instalación de un teléfono en cada una de las tres salas de vistas que permita durante el desarrollo de los juicios una comunicación directa con el funcionario que tramita el procedimiento.
- e. Sustitución de los actuales ordenadores por otros más rápidos que permita la supresión de los molestos e improductivos tiempos muertos de espera.
- f. Suministro de leyes procesales para todos los funcionarios de los tres Juzgados. Constituye una herramienta de trabajo que no se les facilita desde hace aproximadamente cuatro años y no son pocas las reformas habidas desde entonces.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE  
**GÁLDAR**

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIÓN	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SOCIAL	199	445	465	202

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIÓN										
SOCIAL	-26,6%	-1,1%	-10,9%	1,5%	-14,5%	-	-9,9%	14,0%	-4,0%	0,3%



## PARTIDO JUDICIAL DE ARUCAS

---

**Población**  
63.307 habitantes

---

**Municipios**  
ARTENARA, ARUCAS, FIRGAS, TEJEDA, TEROR, VALLESECO

---

**Órganos Judiciales**

2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

- Juzgado nº 1: Registro Civil
- Juzgado nº 2: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	2	1.025	1.924	962,00	1.614	807,00	1.356	678,00
PENAL <sup>2</sup>	2	761	4.857	2.428,50	4.737	2.368,50	881	440,50
TOTAL	2	1.786	6.781	3.390,50	6.351	3.175,50	2.237	1.118,50

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-0,5%	33,4%	11,5%	32,3%	8,3%	19,3%	-16,4%	18,6%	8,0%	7,0%
PENAL <sup>2</sup>	0,8%	-20,9%	-22,8%	15,9%	-0,8%	-24,6%	-2,4%	50,0%	28,5%	5,5%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por las Sras. Jueces de este Partido Judicial se informa de lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

En lo que respecta a las necesidades de la planta judicial, se considera indispensable la creación de un tercer juzgado, por dos motivos. Por un lado, la población del partido judicial (63.307 habitantes censados según la página web del Gobierno de Canarias) que comprende los términos municipales de Arucas, Firgas, Tejeda, Artenara, Valleseco y Teror. A efectos comparativos, el partido judicial de Santa María de Guía, a pesar de tener una población censada inferior al de Arucas, cuenta con tres Juzgados. Por otro lado, el volumen de entrada de asuntos anuales, que supera con creces los módulos de trabajo fijados Pleno CGPJ de 21 de enero de 2013. Esta necesidad ha sido reiterada en otras ocasiones por todos los jueces que ejercido sus funciones es el partido judicial de Arucas, y así vino reconocido por el propio Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en varios informes emitidos entre el año 2007 y el año 2010, previéndose, incluso, por el Consejo General del Poder Judicial la necesidad de crear un nuevo juzgado en este partido judicial, creación que nunca se llevó a cabo. La carga de trabajo de los dos juzgados de Arucas es inasumible, y ello repercute negativamente en la calidad de la tramitación y resolución de los asuntos y, en consecuencia, en que los ciudadanos reciban un servicio público de calidad, que dé respuesta a sus pretensiones en tiempos razonables y sin dilaciones "indebidas".

Por todo ello, se aprovecha la ocasión, en tanto se proceda, en su caso, a la creación del tercer juzgado del partido judicial de Arucas, para solicitar de nuevo la adscripción de un Juez de refuerzo para ambos Juzgados, medida que ya estuvo acordada el año 2015, con notables resultados.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

En cuanto a la plantilla de los Juzgados, actualmente se compone de un total de nueve funcionarios: un Letrado de la Administración de Justicia, cuatro pertenecientes al cuerpo de tramitación procesal, dos pertenecientes al cuerpo de gestión procesal, dos auxilios judiciales, así como de un

Médico Forense adscrito al Juzgado. Se considera que la plantilla es claramente insuficiente para atender adecuadamente y en tiempo razonable las necesidades del servicio. Se ha de tener en cuenta que el Juzgado número uno tiene competencias compartidas en materia de Registro Civil, con dos funcionarios adscritos. Por su parte, el Juzgado número dos tiene competencia en materia de violencia de género. Actualmente, ambos juzgados cuentan con dos funcionarios de refuerzo cada uno, y se considera necesaria la creación permanente de estas dos plazas y, en todo caso, el mantenimiento de los mismos en tanto se proceda al aumento de la plantilla.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

En lo que atañe a esta cuestión, se destaca que el partido dispone de dos salas de vistas, pero sólo una de ellas cuenta de un sistema de videoconferencia. Resulta manifiestamente insuficiente, interesándose la instalación de un segundo sistema de video conferencia.

Por otro lado, se estima preciso la instalación de la segunda pantalla, esencial tras la reforma operada por Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y sacar el máximo rendimiento al llamado expediente electrónico. Al contar con una sola pantalla, resulta imposible trabajar con el expediente electrónico, teniendo que minimizar y maximizar continuamente "las ventanas". Con la doble pantalla, se podrá examinar la documentación, el tiempo que se va redactando.

Finalmente, se considera necesaria la modernización del sistema de grabación, mediante la sustitución del mismo por Arconte o similar, a fin de garantizar la correcta grabación de las vistas. Actualmente, la sala de vistas cuenta con un sistema de grabación en "CD", siendo éste el acta del juicio, y han sido numerosas las ocasiones en que por fallos en el sistema de grabación, los juicios han tenido que repetirse con una evidente pérdida de tiempo de los justiciables, profesionales, y jueces.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	5	2.294	5.440	1.088,00	4.962	992,40	2.865	573,00	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	3	32	84	28,00	59	19,67	60	20,00	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>2.326</b>	<b>5.524</b>	<b>690,50</b>	<b>5.021</b>	<b>627,63</b>	<b>2.925</b>	<b>365,63</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	4	1.877	18.648	4.662,00	18.259	4.564,75	2.282	570,50	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	5	94	8	1,60	52	10,40	40	8,00	
Juzgados de lo Penal	3	516	640	213,33	596	198,67	560	186,67	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>2.487</b>	<b>19.296</b>	<b>1.608,00</b>	<b>18.907</b>	<b>1.575,58</b>	<b>2.882</b>	<b>240,17</b>	
<b>SOCIAL</b>									
Juzgados de lo Social	3	1.892	2.804	934,67	2.430	810,00	2.266	755,33	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>15</b>	<b>6.705</b>	<b>27.624</b>	<b>1.841,60</b>	<b>26.358</b>	<b>1.757,20</b>	<b>8.073</b>	<b>538,20</b>	

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	2,0%	12,5%	2,8%	20,0%	8,0%	-1,3%	-8,6%	16,7%	-42,2%	6,2%
Resto Antig. Mixtos	-30,4%	100,0%	5,4%	87,5%	-68,8%	27,8%	-47,3%	78,0%	-47,3%	25,1%
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	23,7%	-5,9%	-6,2%	20,0%	-22,9%	-3,4%	-0,2%	20,9%	-22,3%	2,1%
Resto Antig. Mixtos	-21,2%	-33,3%	-13,3%	-58,1%	-100,0%	-57,9%	27,9%	-50,1%	-100,0%	-9,4%
Jdos. de lo Penal	-0,4%	-11,8%	-18,1%	8,5%	-18,0%	-15,8%	-7,1%	32,6%	0,2%	13,5%
<b>SOCIAL</b>										
Jdos. de lo Social	-0,8%	3,1%	-11,3%	19,8%	3,2%	-	-14,0%	35,0%	16,3%	14,4%

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

Por el Sr. Juez Decano de este Partido Judicial se ha emitido el siguiente informe:

### 1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales

Con carácter previo, he de informar de que existen en el edificio judicial tres locales destinados a Juzgados sin usar, cerrados con muros de pladur, en la tercera planta. Luego la creación de nuevos Juzgados no supondría la necesidad de edificación nueva.

**A.- Creación:**

**Un Juzgado de Menores:** la memoria realizada el último año por el Equipo Técnico de Fiscalía de Lanzarote y Fuerteventura indica que sería necesario y vendría al mejor encuentro de las necesidades de los menores la creación de un Juzgado de Menores para estas dos islas. Según el informe se han juzgado en el último año más de 260 causas, siendo que el número de las investigadas, que no llega a juicio, aumenta el volumen total de asuntos. Se evitaría además el traslado de menores detenidos por la Policía Nacional en avión hacia Las Palmas, con la penosidad y coste que conlleva.

**Un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** para Lanzarote y Fuerteventura: solicitado y pendiente de informe del Colegio de Abogados.

**Un Juzgado de lo Mercantil** para Lanzarote y Fuerteventura: solicitado y pendiente de informe del Colegio de Abogados.

**B.- Conversión:**

Se estima conveniente la conversión de 1 de los 5 Juzgados de Instancia en Juzgado con competencias exclusivas de derecho de familia, en aras de mejorar la tramitación y conseguir una mejor especialización, al tiempo que se facilitaría la labor del Ministerio Fiscal. Este nuevo Juzgado asumiría la totalidad de asuntos de familia declarativos y de ejecución que se siguen en los demás Juzgados. Los números de entrada anual del juzgado convertido serían según estadística: más de 700 declarativos y 100 ejecuciones. Además asumiría la autorización y ratificación de los internamientos psiquiátricos, que en la actualidad obliga a establecer turnos de "guardia" (no remunerada) entre los 5 Juzgados de Instancia.

**2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos****Plantilla:**

**a) Refuerzos en la Oficina de Decanato:** es esencial habida cuenta de la existencia de 15 Juzgados en el Partido Judicial y el volumen de asuntos tramitados que se mantengan los 2 funcionarios de refuerzo con los que cuenta dicha oficina.

**b) Psicólogos Forenses.-** Previo: Existen 2 despachos sin usar en la Clínica Médico Legal destinados a psicólogos. Hay en este partido 5 juzgados de instancia y 4 juzgados de Instrucción, resulta esencial que se destaquen de forma permanente 2 psicólogos forenses a efectos de emitir informes. La actual remisión de causas para informe psicólogos (privados en muchas ocasiones) a Las Palmas y/o Tenerife supone un injustificado retraso en la tramitación de asuntos que por su naturaleza requieren urgencia (familia y víctimas de delito). La espera actual supera el año de media, llegando en algún contado caso a los 2 años. Injustificable de cara a los ciudadanos.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

**a) Punto de Encuentro Familiar:** si bien no se trata de un edificio judicial, está íntimamente relacionado con la tutela judicial efectiva de los ciudadanos como parte importante de las medidas adoptadas por los jueces en materia de familia. No existe un punto de encuentro familiar, siendo esencial su creación, sobre todo para el cumplimiento de regímenes de visitas acordados por el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer (J. Instrucción nº 1), cuando conoce de asuntos civiles.

**b1) Sistemas de grabación y videoconferencia:** El 10 de octubre pasado abrí un expediente gubernativo a fin de recopilar los fallos y errores. Hasta la fecha se han certificado por los Letrados A.S.A.J, 30 errores de grabación o de videoconferencia, en 20 días hábiles. Han supuesto la suspensión de vistas y en algunos casos la renuncia a prueba por las partes, con el perjuicio, de nuevo injustificable para los ciudadanos. El expediente sigue abierto y a fin de año se enviará a la Consejería de Justicia de la CCAA, a fin de que tomen conocimiento con datos objetivos del perjuicio que se está causando al normal funcionamiento de la Administración de Justicia.

**b2) Escáner:** En este edificio hay 13 juzgados y un Registro Civil, hay 3 escáneres. Huelga destacar la importante necesidad que supone que haya un escáner por juzgado. Mientras se anda, legislativamente, en el camino de la informatización de la justicia, falta incomprensiblemente una pieza esencial para la consecución del expediente informático como es el escáner. Se trata de un equipamiento que notoriamente no es especialmente caro, y que sin embargo agilizaría la tramitación de asuntos.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
PUERTO DEL ROSARIO**

**Población**

100.929 habitantes

**Municipios**

ANTIGUA, BETANCURIA, LA OLIVA, PÁJARA, PUERTO DEL ROSARIO, TUINEJE

**Órganos Judiciales**

6 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción - Juzgado nº 1: Violencia sobre la Mujer  
- Juzgado nº 2: Registro Civil

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	6	2.566	4.641	773,50	4.423	737,17	2.889	481,50
PENAL <sup>2</sup>	6	1.405	12.648	2.108,00	12.429	2.071,50	1.627	271,17
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>3.971</b>	<b>17.289</b>	<b>2.881,50</b>	<b>16.852</b>	<b>2.808,67</b>	<b>4.516</b>	<b>752,67</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-6,2%	22,5%	10,0%	12,6%	15,2%	-6,2%	-10,2%	2,4%	-52,4%	0,4%
PENAL <sup>2</sup>	-17,6%	-1,8%	-5,6%	19,6%	-18,5%	0,4%	-3,4%	22,1%	-14,1%	1,8%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

La Sra. Juez Decana de Puerto del Rosario ha informado de lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Ninguna.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Bajas laborales del funcionariado: no se cubren con la inmediatez que debería ser. Así cuando un funcionario se da de baja se produce una tardanza en su reposición por un sustituto.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Sistema de Videoconferencia: se solicita que, si fuera posible, se accediese a instalar un nuevo sistema de videoconferencia en una de las salas polivalentes existentes en la sede judicial principal del partido judicial. La petición se debe a la amplia solicitud de peticiones que principalmente desde el resto de islas de la Comunidad Autónoma como desde el resto del territorio nacional se nos realizan. Así mismo también deviene necesaria su instalación para poder implementar el Protocolo de actuación en caso de menores de edad víctimas de delitos de abusos o agresiones sexuales establecido por la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria . Disponemos ya de una sala que sería apta para dar el servicio de videoconferencia a los seis juzgados mixtos del partido judicial, sin perjuicio, incluso, de llegar a asistir a los juzgados de lo penal y social de Arrecife con sede en Puerto del Rosario así como a la Fiscalía. Así mismo se pone en conocimiento la existencia en esta sede de dos sistemas de grabación de juicios que no son utilizados y por ende están en desuso, de cara que puedan, si así lo convienen, ser retirados y darles adecuada utilidad en otras sedes judiciales que pudieran necesitarlos.

Plaga de palomas y sus nidos: la fachada del edificio principal sito en calle Secundino Alonso nº 20 de Puerto del Rosario tiene instalado en los alfeizares de sus ventanas un sistema de "pinchos o clavos" en sus bordes que impiden que las palomas se posen en el mismo. A pesar de ello dichos animales utilizan ese sistema para anidar y en la parte interior del alfeizar que no tiene un sistema que las impida posarse. Ello hace que muchas ventanas tengan cada cierto tiempo anidamientos de palomas con lo que supone suciedad e insalubridad, y ello unido a que están infectadas de pulgas no se pueden abrir las ventanas del edificio con lo que supone la falta de ventilación y entrada de aire fresco del exterior.

Limpieza exterior: debido al problema de la plaga de palomas, la fachada exterior, columnas, alfeizares, ventanales y cristaleras están llenos de suciedad dando una mala imagen al ciudadano de lo que una sede judicial debe representar. Se solicita por tanto que se proceda por la empresa adjudicataria a la correcta limpieza tras la colocación del sistema que impida a los animales anidar en el edificio y sin perjuicio de que se proceda con carácter periódico a la limpieza del mismo.

Armarios con sistema de cierre de puerta corredera: existen en las dependencias de los Juzgados de la sede principal del partido judicial estanterías para guardar los expedientes mientras se tramitan. Al parecer, según la normativa de prevención de riesgos laborales, dichos elementos de oficina no pueden utilizarse por el peligro que conlleva la posibilidad de caída de los expedientes al no contener sistema de cierre. Es por ello que sería más que recomendable proceder a sus sustitución por los que sean adecuados.

Armarios de conservación para el Registro Civil: no existe ningún tipo de armario contenedor que albergue los tomos del Registro Civil de una manera que se puedan conservar en el tiempo. Conviene recordar que las especialidades de los armarios que se solicitan deben serlo para conservar documentos de incluso más de un siglo de existencia y por ende ya forman parte del archivo histórico de la isla al estar datado el primer libro del Registro Civil en 1870.

Canaletas para cubrir y proteger cableado: existe en las zonas de Registro Civil y Decanato principalmente numerosos cables de electricidad e Internet por el suelo sin protección alguna con lo que supone el deterioro de los mismos así como la creación de un riesgo para el personal de dichas oficinas.

Parque Móvil: no existe en este partido judicial servicio común de notificaciones y embargos. Los funcionarios de cada Juzgado que realizan estas tareas se sirven de taxis para recorrerse todo el partido judicial cuya extensión es de 1.660 m<sup>2</sup> y una longitud de 100 kilómetros. Ello conlleva un elevado gasto para el erario público. Por ejemplo desde la sede de los Juzgados en Puerto del Rosario hasta una de las grandes localidades del sur de la isla, cual es Morro Jable, existen 86 kilómetros, costando aproximadamente la carrera de taxi 110 euros la ida, más otro tanto la vuelta; y a la localidad de Corralejo, al norte de la isla a 30 kilómetros de la capital, el coste de una carrera de taxi serían aproximadamente 40 euros de ida; los costes, como se puede comprobar, son elevados. Desde este Decanato se propone como medida alternativa el uso de vehículos del Cabildo Insular. Dicha medida pudiera llevarse a efecto a través de un convenio entre administraciones reduciendo los costes para las arcas públicas considerablemente. En este sentido conviene destacar la cercanía de la sede del Cabildo Insular y uno de sus aparcamientos de su parque móvil a la sede principal de los juzgados.

Cartel informativo: no existe en la sede principal de los juzgados del partido judicial ningún esquema o panel informativo de la disposición de las oficinas, estancias y departamentos ubicados dentro del edificio. Sería recomendable la creación de uno para su colocación a la entrada del edificio y que el ciudadano pueda orientarse correctamente por la sede judicial.

		<b>PARTIDO JUDICIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA</b>								
		<b>Población</b> 191.304 habitantes								
<b>Municipios</b> EL SAUZAL, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, TACORONTE, TEGUESTE										
<b>Órganos Judiciales</b>										
6 Juzgados de Primera Instancia - Juzgado de Primera Instancia nº 4: Registro Civil 4 Juzgados de Instrucción - Juzgado de Instrucción nº 3: Violencia sobre la Mujer										
MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO		REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES		Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Juzgados de 1ª Instancia		6	2.133	7.181	1.196,83	6.936	1.156,00	2.392	398,67	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos		1	4	0	0,00	0	0,00	4	4,00	
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>2.137</b>	<b>7.181</b>	<b>1.196,83</b>	<b>6.936</b>	<b>1.156,00</b>	<b>2.396</b>	<b>399,33</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Juzgados de Instrucción		4	1.693	21.887	5.471,75	22.004	5.501,00	1.583	395,75	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos		1	10	0	0,00	0	0,00	10	10,00	
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>1.703</b>	<b>21.887</b>	<b>5.471,75</b>	<b>22.004</b>	<b>5.501,00</b>	<b>1.593</b>	<b>398,25</b>	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>		<b>10</b>	<b>3.840</b>	<b>29.068</b>	<b>2.906,80</b>	<b>28.940</b>	<b>2.894,00</b>	<b>3.989</b>	<b>398,90</b>	

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-11,2%	12,7%	4,4%	11,6%	-0,7%	20,0%	-7,4%	6,9%	-13,9%	1,7%
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	-1,6%	-0,1%	0,4%	-6,7%	-7,4%	-2,6%	0,4%	-7,0%	-7,7%	-0,5%

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez Decana de este Partido Judicial ha manifestado en su informe lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Como ya se ha puesto de manifiesto de manera reiterada por las Juntas de Jueces celebradas en este partido judicial, tanto Generales como Sectoriales, y se viene solicitando desde hace varios años hasta la saciedad, resultando inaplazable su creación; se necesita la urgente creación del Servicio Común de Notificaciones y Embargos, necesidad que se ha puesto de manifiesto especialmente en el ámbito de los Juzgados de Instrucción, así como también en los de Instancia dada la carga de trabajo que pesa sobre los mismos. Esta reiterada solicitud responde a una verdadera necesidad para el desempeño de la labor jurisdiccional, justificada en el volumen de asuntos, tanto civiles como penales, que se registra anualmente en el Decanato de los Juzgados, permitiendo con ello la agilización en la práctica de las diligencias de notificación, con la consiguiente evitación de suspensiones reiteradas de la celebración de vistas orales por falta de citación, evitación de retrasos en la ejecución judicial, mayor eficacia en la práctica de embargos eliminando la reiteración de diligencias con una misma persona por distintos juzgados, celeridad en el cumplimiento del auxilio

judicial, eliminación de gastos innecesarios en desplazamientos de los auxilios judiciales, mejora en la gestión de los archivos comunes, y evitación de la prescripción. El volumen de asuntos se ha incrementado este año en relación con los anteriores y sigue suponiendo un volumen de entrada de asuntos considerable. Así, en el año 2015 se han registrado un total de 9.833 asuntos civiles, esto es, 1.000 asuntos más que en el año 2014, así como un total de 3.971 exhortos y 45.633 escritos, unos 1.400 más que el año anterior; todo ello en la vía civil. En cuanto a la vía penal se han registrado un total de 18.949 asuntos, 5.165 exhortos y un total de 7.565 escritos, en esta vía se han mantenido aproximadamente igual que en el año anterior el número de asuntos y exhortos si bien ha aumentado el número de escritos.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Necesidad urgente de creación de un Gabinete Psicológico adscrito a los Juzgados de San Cristóbal de La Laguna o adscripción de peritos psicólogos de forma permanente. Esta necesidad se ha puesto de manifiesto también de forma reiterada a lo largo de los últimos años y ello como consecuencia de la problemática surgida en la elaboración de informes psicológicos en los procedimientos de familia que se siguen en este partido judicial. Desde el año 2.007 el Gabinete Psicosocial adscrito a los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife cesó en la elaboración de informes psicológicos para Juzgados que no se encontraran en el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, lo cual generó una clara situación de desigualdad entre los procesos que se siguen ante los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife y el resto de la isla, y particularmente con los procesos que se siguen ante los Juzgados de San Cristóbal de La Laguna, ya que en todos aquellos procesos de familia en los que los litigantes no actúan con el beneficio de justicia gratuita, habían de procurarse un perito judicial mediante la correspondiente provisión de fondos; ciertamente los dictámenes se realizaban a través de psicólogo adscrito a Unidad Valoración Integral Forense y las pericias psiquiátricas al Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife, sin embargo, sólo los litigantes con beneficio de justicia gratuita tienen acceso a dicha posibilidad, debiendo el resto de litigantes costear dicha pericia, que en la actualidad oscila entre 700 y 1.300, 1.400 euros, lo cual consideramos un despropósito para muchos litigantes en procesos de familia, que ante la imposibilidad de costear dicha pericia, han de renunciar a la misma.

En cuanto a los recursos humanos, en la actualidad, este partido no presenta especial dificultad en este ámbito, cumpliéndose las previsiones de forma adecuada. Si bien en lo relativo al Decanato, se necesitaría ya que se carece de servicio común de notificaciones, un punto de información y

ello por cuanto el Decanato asume multitud de funciones y entre ellas las de información, pudiendo ésta suplirse con dicho punto, y ello agravado considerablemente tras implantarse en la sede de esta partido judicial, refuerzos a los Juzgados de lo penal de Santa Cruz de Tenerife, pues gran parte de información se solicita a los funcionarios del Decanato, lo cual genera problemas por cuanto la misma va referida a órganos judiciales que no pertenecer a este partido judicial..

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

a) Considerando que en este punto, esta necesidad ya fue cubierta con el nuevo Palacio de Justicia de esta ciudad, edificio que presenta algunas deficiencias, las cuales han sido cubiertas por la Dirección General de forma rápida y eficaz, en este sentido, este partido, cuenta con un edificio cómodo y que se adecua a las necesidades del mismo, cumpliéndose con eficacia el objetivo de reunificación de todos los Juzgados que se encontraban en distintas sedes y ello en cuanto a los órganos de este partido judicial; sin embargo tras la ubicación de los refuerzos de los Juzgados de lo penal de Santa Cruz de Tenerife, se estima que los que desempeñamos nuestra labor en este partido, deberíamos tener un acceso por puerta o entrada distinta que el resto del público, pues la afluencia de personas tras instalarse estos órganos ha aumentado considerablemente, resultando en ocasiones muy incómoda la entrada de todos por el mismo acceso.

b) En materia de equipamientos, igualmente este edificio cuenta con la dotación necesaria en cuanto a un adecuado sistema de seguridad.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>									
Juzgados de 1ª Instancia	5	5.090	5.793	1.158,60	6.482	1.296,40	4.700	940,00	
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	1	100	150	150,00	135	135,00	115	115,00	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	3	66	42	14,00	97	32,33	16	5,33	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>5.256</b>	<b>5.985</b>	<b>665,00</b>	<b>6.714</b>	<b>746,00</b>	<b>4.831</b>	<b>536,78</b>	
<b>PENAL <sup>2</sup></b>									
Juzgados de Instrucción	4	3.126	29.397	7.349,25	28.790	7.197,50	3.800	950,00	
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	1	168	1.290	1.290,00	1.300	1.300,00	160	160,00	
Resto Antiguos Juzgados Mixtos	5	167	42	8,40	159	31,80	60	12,00	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>3.461</b>	<b>30.729</b>	<b>3.072,90</b>	<b>30.249</b>	<b>3.024,90</b>	<b>4.020</b>	<b>402,00</b>	
<b>TOTAL JURISDICCIONES</b>	<b>10</b>	<b>8.717</b>	<b>36.714</b>	<b>3.671,40</b>	<b>36.963</b>	<b>3.696,30</b>	<b>8.851</b>	<b>885,10</b>	

<b>EVOLUCIÓN 2014-2015</b>	<b>En trámite al inicio del año</b>	<b>Registrados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>En trámite al final del año</b>	<b>Sentencias</b>	<b>Autos</b>	<b>Tasa Resolución</b>	<b>Tasa Pendencia</b>	<b>Tasa Sentencia</b>	<b>Tasa Congestión</b>
<b>JURISDICCIONES</b>										
<b>CIVIL <sup>1</sup></b>										
Jdos. 1ª Instancia	-18,0%	10,4%	-2,5%	-10,6%	-0,3%	3,0%	-11,7%	-8,3%	-26,0%	-2,5%
Jdo. Violencia Mujer	-19,4%	-2,6%	-24,2%	15,0%	-31,2%	-25,9%	-22,1%	51,6%	-9,2%	18,6%
Resto Antig. Mixtos	-34,7%	-62,8%	-48,9%	-75,8%	-67,6%	-80,9%	37,4%	-52,5%	-85,0%	-1,1%
<b>PENAL <sup>2</sup></b>										
Jdos. Instrucción	-9,8%	-3,0%	-6,1%	19,2%	-10,6%	-6,2%	-3,1%	24,0%	-7,0%	2,2%
Jdo. Violencia Mujer	9,8%	5,5%	7,3%	-4,8%	36,4%	0,7%	1,8%	-11,3%	27,1%	-1,3%
Resto Antig. Mixtos	-54,9%	-42,5%	-45,7%	-64,1%	-100,0%	-48,8%	-4,7%	-33,6%	-100,0%	-13,0%

<sup>1</sup>Incluida Jurisdicción Voluntaria

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas

## NECESIDADES

Por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de este Partido Judicial se ha emitido el siguiente informe:

### 1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales

Actualmente el partido judicial de Arona está servido por cinco Juzgados de Primera Instancia, cuatro Juzgados de Instrucción y un Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer. Con respecto al número de Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción su número actual resulta francamente insuficiente. La sobrecarga de trabajo a la que se encuentran sometidos los Juzgados de Arona es de sobra conocida, agravada desde la separación de jurisdicciones entre los órganos judiciales de este partido realizada en 2011, especialmente en lo que se refiere a los Juzgados de Primera

Instancia, pues dicha separación de jurisdicciones se acordó sin que simultáneamente se creasen al menos dos nuevos Juzgados de Primera Instancia y un Juzgado de Instrucción que compensase los efectos inmediatos de dicha separación de jurisdicciones.

Desde entonces, el partido judicial de Arona, el segundo más importante de esta provincia en volumen de asuntos, y debido a las actuales circunstancias socio-económicas, ha visto aumentada sensiblemente su carga de trabajo, por cuanto son cada vez más los asuntos civiles y penales a repartir entre dichos juzgados. Asimismo ha de tenerse en cuenta que se ha reducido en varias semanas el tiempo en que cada Juzgado de Instrucción ha de asumir la prestación del servicio de Guardia.

De acuerdo con ello, considero necesaria la creación de al menos tres nuevos órganos judiciales, dos de Primera Instancia y uno de Instrucción, y también sería conveniente la creación de, al menos, dos Juzgados de lo Penal, cuyo ámbito abarcase también el vecino partido de Granadilla de Abona.

## **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

La excesiva carga de trabajo, igualmente, hace necesario el aumento del número de funcionarios existentes en cada uno de los Juzgados de Arona, al menos sería conveniente un funcionario del cuerpo de tramitación procesal más por cada uno de los Juzgados. Dicha petición, ha de extenderse igualmente a que se establezca la estabilidad en la plantilla de la oficina del Decanato. Tal como se ha puesto de manifiesto en años anteriores hay que manifestar que el Decanato de este partido judicial ya de por sí, adolece de escasez de personal, en tanto que actualmente sólo cuenta con un Gestor y tres tramitadores así como un auxilio, de los que dos de ellos (un tramitador y el auxilio son de refuerzo, por lo que es absolutamente necesario, a fin de evitar dilaciones indebidas en el reparto de asuntos y el colapso de la oficina del Decanato, que se mantenga la situación actual, o bien cubriendo las plazas con titulares o, en todo caso, manteniendo los dos funcionarios de refuerzo actuales e incluso añadir un funcionario más, como ocurre con la plantilla de Decanato del partido judicial de San Cristóbal de La Laguna.

En otras ocasiones, ya se ha puesto de manifiesto la necesidad del establecimiento de un Servicio Común de Notificaciones y Embargos, que aún no ha sido creado a pesar de constar este Palacio de Justicia con el local destinado a ello.

Asimismo, resulta necesaria la creación de un gabinete psicosocial o psicotécnico para la realización de todo tipo de informes periciales. También la reapertura del Punto de Encuentro Familiar que existía en Arona y que se clausuró hace años.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Respecto a los medios materiales, debo de indicar, que habiendo sido inaugurado el nuevo edificio de los Juzgados de Arona, ya a finales del año 2005, no podemos poner de manifiesto la existencia de ninguna necesidad relevante que no se encuentre debidamente cubierta en el presente momento, a excepción de la necesidad de que se dote al Juzgado de Instrucción nº 4 (órgano judicial más reciente) de su propia máquina destructora de papel tal como poseen los demás Juzgados aroneros.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
LA OROTAVA**

**Población**  
112.372 habitantes

**Municipios**  
LA MATANZA DE ACENTEJO, LA OROTAVA, LA VICTORIA DE ACENTEJO, LOS REALEJOS, SAN JUAN DE LA RAMBLA, SANTA ÚRSULA

**Órganos Judiciales**

5 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción - Juzgado nº 2: Violencia sobre la Mujer  
- Juzgado nº 3: Registro Civil

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	5	1.704	3.375	675,00	3.197	639,40	1.772	354,40
PENAL <sup>2</sup>	5	1.971	10.227	2.045,40	10.754	2.150,80	1.525	305,00
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>3.675</b>	<b>13.602</b>	<b>2.720,40</b>	<b>13.951</b>	<b>2.790,20</b>	<b>3.297</b>	<b>659,40</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	-10,7%	29,8%	21,9%	4,0%	8,4%	28,9%	-6,1%	-14,7%	-4,2%	-7,6%
PENAL <sup>2</sup>	31,4%	-18,9%	-7,8%	-22,6%	-13,2%	-9,6%	13,6%	-16,1%	-5,9%	-6,2%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por el Sr. Juez Decano de este Partido Judicial se ha informado de lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

La elevación a la categoría de Magistrado del partido judicial de la Orotava, dado la reciente puesta en funcionamiento del Juzgado mixto nº 5 de esta localidad, valorando la extensión geográfica, el volumen poblacional y el número de asuntos que soporta este partido (debería ser objeto de estudio una posible unificación de este partido judicial con el del Puerto de la Cruz dada la proximidad y ubicación del mismo).

La creación de un destacamento de Fiscalía para la zona norte de la isla (Puerto, Icod y Orotava).

La integración de un funcionario más en el servicio de Decanato de este partido judicial conforme se petitionó mediante escrito remitidos a la Excm. Presidencia del TSJ de Canarias.

Creación de un servicio Común de Embargos y Notificaciones conforme informe de inspección del CGPJ.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Aumento de la plantilla de cada juzgado en consonancia con el de elevación de categoría a Magistrado de este partido judicial único o en integración con el del Puerto de la Cruz.

La integración de un funcionario más en el servicio de Decanato de este partido judicial conforme se petitionó mediante escrito remitidos a la Excm. Presidencia del TSJ de Canarias.

**3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Integración de un servicio de seguridad más numeroso provisto de medios materiales más adecuados (arco de seguridad, detector de metales, etc)

La instalación de un sistema de videoconferencia para los juzgados nº 2 y 3 de este partido.

La corrección de las numerosas incidencias del sistema informático Atlante.

La creación de sistemas adecuados para mejorar el acceso de las personas físicamente disminuidas en la sede de los juzgados nº 1 y 5.

La ausencia de calabozo en los juzgados 1 y 5.

La ausencia de salas habilitadas para las víctimas de violencia de género.

La creación de una sala adecuada para la práctica de reconocimientos en rueda.

Se reitera el principal motivo de queja relativa a dejación por parte de la Dirección General en el suministro de material ordinario de trabajo. Dicha entidad no responde a la peticiones de material efectuados por los distintos secretarios o lo hace de forma tan deficiente o tan atrasada que cuando llega el suministro es necesario volver a efectuar un nuevo encargo complementario. Dicha entidad no sólo no suministra leyes o Códigos actualizados a los diversos juzgados de este partido (no es extraño ver a funcionarios o a jueces trabajar sin leyes o con códigos de más de 10 años de antigüedad), sino que "regatean" hasta con los bolígrafos, papel o DVDs de grabación de vistas. Existe una continua discusión entre el personal de dicho entidad y el de los juzgados de este partido por el tema del suministro de material. Este Decano entiende que si no pueden asumir competencias que las transfieran a la administración Central.

Deficiente actuación de la entidad Godoy Consultores dado que existe sistemático e injustificado retraso en la elaboración de sus respectivos informes de tasación, conllevando una dilación indebida en la mayoría de procesos penales que dependen de ellos, provocando incluso la prescripción de juicios faltas. Asimismo, se debe destacar el notable perjuicio para las causas penales de este partido judicial, el período de tiempo en el que estuvo vacante la entidad responsable de los informes periciales a solicitud judicial.

También es motivo de especial preocupación la decisión de la Dirección General de negar la elaboración de informes psicosociales en procesos de familia salvo que lo requiera el Ministerio Fiscal o la parte solicitante sea beneficiaria del derecho de Justicia Gratuita, llevando consigo la ausencia de los referidos informes en dichos procedimientos o el aumento del gasto del interesado, siendo dicha circunstancia contraria a la naturaleza cuasi pública de dichos procedimientos.

Las disfunciones del sistema Atlante relacionados con diversas cuestiones: un procesador de textos inadecuado, insuficiente y de calidad ínfima en comparación con el Word Office, inoperatividad del sistema LexNet, plantillas de resoluciones desfasadas e incompletas, etc. En definitiva, una ausencia total de cumplimiento de las previsiones legales de informatización de expedientes y reducción del consumo de papel, de tal forma que se está dando la paradoja de que sí hay ahorro de papel para las partes pero no para el juzgado (cuyos funcionarios desperdician la mañana en la fotocopidora imprimiendo toda la documental presentada).

Una fotocopidora nueva, dadas la circunstancias expuestas en el anterior punto.



<b>Población</b>	
31.804 habitantes	
<b>Municipios</b>	
PUERTO DE LA CRUZ	
<b>Órganos Judiciales</b>	
3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	- Juzgado nº 1: Registro Civil - Juzgado nº 3: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	3	569	1.281	427,00	1.183	394,33	668	222,67
PENAL <sup>2</sup>	3	780	4.617	1.539,00	4.476	1.492,00	609	203,00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1.349</b>	<b>5.898</b>	<b>1.966,00</b>	<b>5.659</b>	<b>1.886,33</b>	<b>1.277</b>	<b>425,67</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-11,1%	18,2%	1,4%	17,4%	-10,4%	7,7%	-14,2%	15,8%	-19,5%	5,9%
PENAL <sup>2</sup>	28,9%	-4,0%	-3,4%	-21,9%	-15,8%	-6,2%	0,5%	-19,1%	-12,8%	3,2%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## NECESIDADES

La Sra. Juez Decana de este Partido Judicial ha puesto de manifiesto lo siguiente:

**1º.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales.** En relación al primer punto, esta Decana considera que, en el momento actual, el número de órganos judiciales es adecuado y proporcionado al volumen de asuntos y necesidades del partido judicial, si bien entendería deseable y útil, a los fines de garantizar una mayor efectividad en el reparto y tramitación de los asuntos, así como una distribución más racional del número de procedimientos, que se unificara este partido judicial con los otros dos partidos existentes actualmente en el norte de la isla, a saber, La Orotava e Icod de los Vinos, lo que a su vez proporcionaría una mayor estabilidad en el personal que integra los órganos judiciales, circunstancias todas ellas que redundarían en una mayor eficacia en la administración de justicia.

**2º.- Necesidades de plantilla y recursos humanos.** Por lo que se refiere este apartado, cabe reiterar, como ya se hizo en los ejercicios anteriores, las dificultades que plantea que no se nombren suplentes de los funcionarios encargados del Registro Civil y Decanato, quedando tales servicios totalmente desatendidos durante los periodos vacacionales y/o de permisos y bajas por enfermedad de aquéllos, con los graves inconvenientes que ello conlleva para el adecuado ejercicio de la función pública y de atención a los ciudadanos. Esta situación se deja notar especialmente en el funcionamiento del Decanato tras la implantación del nuevo sistema de registro y presentación telemática de asuntos y escritos.

**3º.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos.** En cuanto a las necesidades materiales, cabe hacer mención al hecho de que sólo se disponga de un sistema de videoconferencias, que se encuentra además situado en la sala de vistas del Juzgado nº. 1, con los inconvenientes que ello plantea en aras a la organización de las diligencias a practicar a través de dicho sistema, cuya práctica en ocasiones bloquea la utilización de dicha sala para la celebración de juicios y vistas por el citado Juzgado nº. 1.

Igualmente ha de ponerse de relieve, como ya se ha hecho en los correspondientes informes remitidos en años anteriores, sin que por ello haya variado la situación, los inconvenientes que plantea el hecho de que los tres juzgados del partido no tengan una misma sede, siendo conveniente la existencia de un edificio judicial en el que se ubiquen todos los juzgados.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
GRANADILLA DE ABONA**

**Población**

63.452 habitantes

**Municipios**

ARICO, GRANADILLA DE ABONA, SAN MIGUEL DE ABONA, VILAFLO

**Órganos Judiciales**

- 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- Juzgado nº 3: Registro Civil
  - Juzgado nº 4: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	4	2.383	2.548	637,00	2.670	667,50	2.422	605,50
PENAL <sup>2</sup>	4	1.336	7.975	1.993,75	7.949	1.987,25	1.394	348,50
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3.719</b>	<b>10.523</b>	<b>2.630,75</b>	<b>10.619</b>	<b>2.654,75</b>	<b>3.816</b>	<b>954,00</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-12,5%	14,6%	-2,7%	1,6%	-22,8%	5,0%	-15,1%	4,4%	-29,5%	2,4%
PENAL <sup>2</sup>	15,6%	0,2%	5,4%	4,2%	-19,8%	11,8%	5,2%	-1,0%	-23,9%	-3,1%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por el Sr. Juez Decano de este Partido Judicial se ha informado de las siguientes:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Respecto de este punto, se considera que no es necesaria la creación de plazas judiciales en este Partido, si bien, dado el retraso existente en Civil, sería preciso un refuerzo que descargase la materia.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Es necesaria la designación de funcionarios cualificados. Es preciso que las bajas se cubran con mayor celeridad y que los funcionarios designados tengan experiencia y conocimientos.

Por otro lado, se considera imprescindible que los funcionarios tengan conocimientos de informática y mecanografía, conocimientos de los que algunos carecen y dilatan las actuaciones judiciales en exceso, haciendo que declaraciones sencillas se retrasen de forma considerable, lo que conlleva un retraso y acumulación de trabajo.

Asimismo, los nombramientos de funcionarios sustitutos es preciso que se haga con mayor agilidad cuando se producen bajas de larga duración.

Respecto a la presencia del Médico Forense, si bien se caracteriza por su disponibilidad, en caso de urgencia, siempre y cuando no es requerida su presencia en los Juzgados Penales. Las deficiencias detectadas surgen cuando el Médico Forense asignado se halla de vacaciones o disfrutando de permisos, pues en estos casos aunque se ha designado por el Instituto de Medicina Forense un sistema de sustitución no queda asegurada la necesaria presencia física del mismo al menos en los días que acude el Médico Forense asignado.

Se considera necesaria la creación de equipo psicosocial (formado por asistentes sociales y psicólogas), servicios de mediación penal que intente mediar en la resolución de conflictos penales, dada las características de gran parte de los juicios de falta pues evidencian situaciones de

conflictividad dilatadas en el tiempo entre familiares y vecinos, que con el paso del tiempo se vuelven cada vez más complejas. Por otro lado, se considera imprescindible que no se dilaten tanto en el tiempo la emisión de los informes requeridos en familia por el Juez, y a los que hace referencia el artículo 92 CC, pues en muchas ocasiones tales retrasos (de más de un año) propician el distanciamiento entre los menores con alguno de sus progenitores.

Sobre este punto he de añadir la necesidad en la cualificación de los funcionarios designados. Está cuestión, en algunos casos puntuales, provoca el colapso de la mesa del funcionario, carga de trabajo a los demás compañeros, supone atrasos en el trámite de los procedimientos, en algunas ocasiones terminan con la declaración de nulidad de todo lo actuado, con los evidentes perjuicios que supone para el justiciable, suponiendo una autentica suerte que el reparto de los asuntos caiga en una u otra mesa.

### **3.- Necesidades materiales:**

#### **a) Edificio**

Se hace preciso un cambio urgente de edificio judicial. El edificio no cuenta con unas características dignas para prestar el servicio.

Se hace preciso contar con unas mejores instalaciones en el Juzgado nº 4 de Violencia sobre la mujer ya que este se configura como un espacio abierto donde las mesas de los funcionarios apenas caben y por tanto la víctima no goza de un espacio de intimidad para exponer su problema, ni siquiera cuenta con una sala donde permanecer tranquila ya que el imputado detenido al subir de calabozos tiene que pasar por el lugar donde se encuentra la víctima.

No se dispone de sala propia para el Juzgado nº 4 teniendo que ser prestada los martes y jueves para sus propios señalamientos de Civil por el Juzgado nº 3 del partido.

También es de destacar que no se cuenta en las Salas de Vistas con teléfono que permita la comunicación con el exterior, cualquier incidente urgente o grave que precise por ejemplo de la presencia del personal de seguridad.

Es necesaria la creación de salas multiusos, pues las declaraciones penales han de ser practicadas en los despachos de los funcionarios paralizando las mesas de los otros funcionarios que comparten despachos a los efectos de proteger la intimidad de las personas implicadas en la causa, de esta manera se facilitaría el trabajo de funcionarios y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

La red informática adolece de ciertas deficiencias, pues son frecuentes las caídas del sistema y la lentitud del mismo. También se aprecia la no adaptación de los modelos a las constantes modificaciones que se están llevando a cabo.

### **b) Equipamientos**

Existe un único sistema de videoconferencia, instalado en la Sala de Vistas del Juzgado nº 3, lo que lleva a que no se pueda utilizar por un Juzgado para el caso de que la Sala de Vistas esté ocupada por el otro.

La sala para la práctica de los reconocimientos en rueda no está preparada para ello, ya que sólo tiene cristal con visibilidad para 2-3 personas.

El acceso de los detenidos a los calabozos se lleva a cabo por unas escaleras que descienden sin ninguna protección en la parte superior, lo que supone un peligro para los agentes que llevan a cabo los traslados, debido en muchas ocasiones a las injerencias de los familiares de los detenidos.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
GÜÍMAR**

**Población**  
48.798 habitantes

**Municipios**  
ARAFO, CANDELARIA, FASNIA, GÜÍMAR

**Órganos Judiciales**

3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción - Juzgado nº 1: Registro Civil  
- Juzgado nº 3: Violencia sobre la Mujer

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
<b>JURISDICCIONES</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº Asuntos</b>	<b>Nº Asuntos</b>	<b>Media x Órgano</b>	<b>Nº Asuntos</b>	<b>Media x Órgano</b>	<b>Nº Asuntos</b>	<b>Media x Órgano</b>
CIVIL <sup>1</sup>	3	1.132	2.005	668,33	1.930	643,33	1.203	401,00
PENAL <sup>2</sup>	3	993	4.398	1.466,00	4.759	1.586,33	673	224,33
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2.125</b>	<b>6.403</b>	<b>2.134,33</b>	<b>6.689</b>	<b>2.229,67</b>	<b>1.876</b>	<b>625,33</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	-7,1%	25,0%	14,3%	6,3%	9,5%	21,2%	-8,6%	-7,0%	-30,0%	-2,7%
PENAL <sup>2</sup>	16,0%	-6,0%	6,5%	-32,2%	-21,4%	10,4%	13,2%	-36,3%	-26,1%	-8,5%

<sup>1</sup>Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup>Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por la Juez Decana de este Partido Judicial se informa lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

En esta área no se precisa hacer ningún tipo de alegación.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

A la vista de que los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 y 3 de Güímar (Santa Cruz de Tenerife) están colapsados en la vía penal, se solicitaría un aumento de plantilla, sobretodo en el Juzgado nº 3, a la vista que tiene competencias en Violencia de Género, siendo numerosas y frecuentes las denuncias que sobre esta materia entran en el Juzgado.

Por otro lado, y con carácter urgente, se necesita personal para Decanato del Partido Judicial de Güímar, existiendo a día de hoy un importante colapso en el reparto de demandas, escritos y atestados, habiendo ya informado por La Letrada de la Administración de Justicia y por su S.Sª de ciertos problemas disciplinarios en esta sección, no obteniendo ninguna solución a este problema.

Además, sería conveniente crear una segunda plaza para Decanato (de tramitación) a la vista de que sólo se cuenta con un funcionario de gestión y un funcionario de refuerzo, siendo imprescindible su actuación, máxime cuando existen los problemas anteriormente reseñados.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

En cuanto al aspecto material, son necesarias las dobles pantallas para poder recepcionar y visualizar correctamente los expedientes electrónicos, además de Impresoras y escaners.

Es necesario habilitar la utilización de un segundo sistema de videoconferencia que está sin utilizar en este partido judicial y se solicita la colocación del mismo en la Sala de Bodas del Registro Civil de este Juzgado, existiendo en el momento actual un solo sistema de videoconferencia en la sala de vistas del Juzgado nº 3 de Güímar, lo que imposibilita al resto de compañeros su uso de acuerdo con su agenda.

Por último, se necesitan armarios o estanterías debido al gran número de expedientes tanto civil como penal en el suelo en los tres Juzgados de la localidad de Güímar.

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015		ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO		REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
JURISDICCIONES		Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	
CIVIL <sup>1</sup>		2	770	1.021	510,50	1.152	576,00	664	332,00	
PENAL <sup>2</sup>		2	703	3.018	1.509,00	3.175	1.587,50	517	258,50	
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>1.473</b>	<b>4.039</b>	<b>2.019,50</b>	<b>4.327</b>	<b>2.163,50</b>	<b>1.181</b>	<b>590,50</b>	

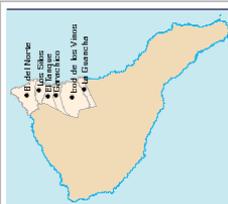
  

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
<b>JURISDICCIONES</b>										
CIVIL <sup>1</sup>	-24,0%	15,9%	2,4%	-13,8%	-3,2%	-1,6%	-11,6%	-15,8%	-12,4%	-7,7%
PENAL <sup>2</sup>	-6,9%	-7,8%	0,7%	-26,5%	-15,0%	1,6%	9,2%	-27,0%	-15,6%	-8,3%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

**PARTIDO JUDICIAL DE  
ICOD DE LOS VINOS**



**Población**

48.549 habitantes

**Municipios**

BUENAVISTA DEL NORTE, GARACHICO, ICOD DE LOS VINOS, LA GUANCHA, LOS SILOS, EL TANQUE

**Órganos Judiciales**

- 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- Juzgado nº 1: Violencia sobre la Mujer
- Juzgado nº 2: Registro Civil

## **NECESIDADES**

La Juez Decana de este Partido Judicial informa de lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Nada que informar

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Nada que informar

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

El partido judicial de Icod de los Vinos cuenta con una única sala de vistas. Bien es cierto que siendo solamente dos Juzgados, cada semana está de guardia uno, y no pudiendo realizarse señalamientos de sala durante la guardia, la sala de vistas es utilizada por aquel Juzgado que no esté de guardia. El problema que se plantea es que cada vez el uso de las nuevas tecnologías es mayor y se ha incrementado la utilización de la videoconferencia para cumplimentar exhortos de otros partidos judiciales. Por lo tanto, siendo que la sala de vistas siempre es utilizada por uno de los dos Juzgados, se hace muy difícil hacer hueco para los exhortos o actuaciones de colaboración con otros juzgados. Por ello, sería conveniente habilitar una sala multiusos o similar, que contara con sistema de grabación y videoconferencia, para poder cumplimentar exhortos o para poder grabar actuaciones del servicio de guardia, tales como exploraciones o comparencias de prisión, habida cuenta de las dificultades que plantean los fiscales en desplazarse a Icod fuera del saliente de guardia.



## PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

<b>Población</b>
44.053 habitantes
<b>Municipios</b>
BARLOVENTO, BREÑA ALTA, BREÑA BAJA, PUNTALLANA, SAN ANDRÉS Y SAUCES, SANTA CRUZ DE LA PALMA, VILLA DE MAZO
<b>Órganos Judiciales</b>
2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción - Juzgado nº 1: Violencia sobre la Mujer - Juzgado nº 2: Registro Civil

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	2	1.038	1.227	613,50	1.245	622,50	955	477,50
PENAL <sup>2</sup>	2	589	2.834	1.417,00	2.987	1.493,50	436	218,00
TOTAL	2	1.627	4.061	2.030,50	4.232	2.116,00	1.391	695,50

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	6,0%	14,6%	30,1%	-8,0%	3,9%	63,1%	13,6%	-29,3%	-0,5%	-15,1%
PENAL <sup>2</sup>	3,9%	-11,8%	-6,3%	-26,1%	-21,3%	2,2%	6,1%	-20,9%	-15,9%	-3,3%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Se manifiesta por la Magistrada-Juez Decana de Santa Cruz de La Palma, de manera general, el correcto funcionamiento de los Juzgados, en la medida que lo permiten los medios materiales y personales existentes, con el fin de otorgar al ciudadano una justicia eficaz, y se hace constar lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Se considera suficiente el número de juzgados existente pero desde luego que se presenta absolutamente inoperante y desfasado, tanto la existencia de dos partidos judiciales en la isla como que los órganos existentes en este partido judicial sean dos juzgados de primera instancia e Instrucción puesto que la separación de jurisdicciones y la constitución de un solo órgano de instancia y de un sólo órgano de instrucción permitiría una mejor organización, la mayor especialización del personal tanto interino como de carrera (que se encuentran en la actualidad tramitando simultáneamente monitorios, delitos leves, como solicitudes de orden de protección), la especialización del titular de los órganos judiciales con la pertinente modificación de las plazas y la conversión de las mismas en plazas más apetecibles para los miembros de la carrera judicial, puesto que dicha especialización en la medida que sea posible es *requisito sine quae non* para otorgar al ciudadano una justicia moderna y eficaz.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Se hace constar la necesidad imperiosa de que se restablezca el refuerzo que existía en la Sección de Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1, puesto que a causa de una desastrosa gestión de la Secretaría del juzgado en el pasado, patología que el Juzgado arrastra desde hace años y que se va subsanando paulatinamente quedando aún numerosos expedientes de ejecución con defectos de tramitación que colapsan la labor de la letrada de la administración de justicia. En modo alguno ha servido para paliar este problema el establecimiento del agente judicial de decanato que si ha sido útil para paliar otros problemas que existían en cuanto a la organización de los juzgados de este partido judicial.

**3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

Parece que se van superando los numerosos problemas técnicos con los equipos de grabación y videoconferencia. Asimismo se hace constar como en años anteriores la ausencia de escáner en los Juzgados del partido.



**PARTIDO JUDICIAL DE  
LOS LLANOS DE ARIDANE**

**Población**

42.425 habitantes

**Municipios**

EL PASO, FUENCALIENTE DE LA PALMA, GARAFÍA, LOS LLANOS DE ARIDANE, PUNTA GORDA, TAZACORTE, TIJARAFE

**Órganos Judiciales**

- 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción - Juzgado nº 1: Violencia sobre la Mujer  
- Juzgado nº 2: Registro Civil

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO	
			Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
JURISDICCIONES	Nº	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano	Nº Asuntos	Media x Órgano
CIVIL <sup>1</sup>	2	822	1.044	522,00	1.126	563,00	798	399,00
PENAL <sup>2</sup>	2	784	3.419	1.709,50	3.637	1.818,50	577	288,50
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1.606</b>	<b>4.463</b>	<b>2.231,50</b>	<b>4.763</b>	<b>2.381,50</b>	<b>1.375</b>	<b>687,50</b>

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-8,3%	20,1%	19,3%	-2,9%	-3,9%	31,0%	-0,7%	-18,6%	35,8%	-11,4%
PENAL <sup>2</sup>	-20,8%	-8,2%	-7,5%	-26,4%	-26,9%	-2,4%	0,8%	-20,4%	-21,0%	-3,6%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por el Juez Decano de este Partido Judicial se informa de lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Se estima que la realidad actual se adecua a las necesidades del partido judicial de Los Llanos de Aridane. Tan sólo resultaría preciso dotar al partido Judicial de un Punto de Encuentro familiar con la finalidad de facilitar medidas conciliadoras con las diversas realidades familiares.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Respecto al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1, especializado en violencia de género, debe indicarse que la carga de trabajo derivada de dicha especialidad determina la necesidad de incrementar la plantilla en el personal relativo al auxilio judicial, dadas las singulares necesidades de dicho Juzgado. La carga de trabajo derivada de las causas relativas a la violencia y la existencia de un único auxilio judicial, determina la necesidad de que se incremente la plantilla con un nuevo auxilio para evitar dilaciones en las múltiples notificaciones a practicar por dicho órgano judicial. Además, dicho juzgado precisa igualmente de un funcionario de tramitación, tal y como se refleja en el informe emitido por el CGPJ tras su última asistencia a esta sede judicial.

En relación al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2, con funciones de Registro Civil, debe destacarse la insuficiencia de la plantilla como consecuencia de las funciones derivadas del referido Registro. Más allá de puntuales singularidades en la plantilla de dicho juzgado, debe señalarse que si bien el número de tramitadores y gestores es equivalente en ambos juzgados, la necesidad de dedicar uno de ellos a ejercer la tramitación de las gestiones relativas al Registro Civil, supone una merma para la tramitación de los restantes procedimientos, resultando afectados por dicha circunstancia, por lo que sería preciso incrementar la plantilla con la incorporación de un funcionario de tramitación.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

a) El edificio judicial se encuentra en un adecuado estado de conservación.

b) Tan sólo existe un equipo de videoconferencia en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1, resultando imprescindible que las instalaciones resulten dotadas de otro equipo de videoconferencia para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2, para facilitar el normal funcionamiento de ambos juzgados. Las instalaciones de ambos juzgados, son sede accidental del Juzgado de lo Penal nº 7 en sus desplazamientos al partido judicial de Los Llanos de Aridane, circunstancia que incrementa la necesidad de disponer de dicho equipamiento, del que ya se dispone en ambos juzgados de Santa Cruz de La Palma, sin que en ellos celebre sus señalamientos ningún órgano judicial externo.

En relación a la seguridad e las instalaciones resulta preciso que se equipe la sede judicial con un arco de seguridad, dado el actual descontrol del público asistente, que accede a las instalaciones sin un mínimo control de los objetos que introducen, pudiendo generarse riesgos indebidos para la seguridad de los trabajadores en ambos juzgados.

Finalmente, debe señalarse que las instalaciones no se encuentran habilitadas para el desarrollo del protocolo de violencia de género, al carecer de una Sala Polivalente en la que poder alojar a la víctima en los momentos de espera.



**PARTIDO JUDICIAL DE**  
**SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA**

<b>Población</b>
22.622 habitantes
<b>Municipios</b>
AGULO, ALAJERÓ, HERMIGUA, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, VALLE GRAN REY, VALLEHERMOSO
<b>Órganos Judiciales</b>
1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIONES	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
CIVIL <sup>1</sup>	336	436	506	282
PENAL <sup>2</sup>	633	1.132	1.119	525
TOTAL	969	1.568	1.625	807

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-13,4%	8,2%	11,7%	-16,1%	-0,7%	23,1%	3,2%	-24,9%	38,7%	-12,6%
PENAL <sup>2</sup>	21,3%	-5,8%	-1,1%	-17,1%	-5,5%	2,4%	5,1%	-16,2%	-4,5%	3,5%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Sebastián de La Gomera se ha emitido el siguiente informe:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

Sería conveniente nombrar un Juez más para este partido, puesto que los números no alcanzan para otro Juzgado, para evitar la carga de ser un Juzgado Único, con su guardia continuada, el problema de las sustituciones para permisos, vacaciones o posibles abstenciones. Si no fuese posible nombrar un Juez de forma permanente, un refuerzo por un año, o al menos por unos meses, podría ayudar, además de lo ya citado –en este caso temporalmente-, a reducir el retraso que se acumula en la Sección Penal, sobre todo, y en la Sección Civil, en su caso.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Sería necesario, de hecho ya ha sido solicitado en más de una ocasión a la DGRAJ, el mantener el nombramiento del TRAMITADOR para la Sección Penal, que en la actualidad está ocupado por un funcionario interino, pues en caso de no mantenerse, dicha sección sería llevada por dos funcionarias y, como se dijo en el apartado anterior, en esta Sección se acumula bastante retraso y el personal a ella asignada, de no contar con el refuerzo, no es suficiente para sacar lo diario y el retraso acumulado. A esto hay que sumar las posibles ausencias de alguna de ellas o las Guardias, que como ya se ha dicho, es continuada y en este Juzgado, obligatoria para todos los funcionarios, que produce que sólo se pueda sacar, por la funcionaria que queda, lo que está señalado para el día, sin posibilidad de tramitar más allá, para mover los asuntos.

También sería necesario otro funcionario, en este caso, TRAMITADOR O AUXILIO, bien para que apoye al Auxilio, que, en este Juzgado, a pesar de tener dos, sólo uno lleva las tareas propias del auxilio, pues el otro lleva el Registro Civil, bien para que se encargue del Registro Civil y libere al auxilio que lo lleva en la actualidad, al menos, en parte. El Auxilio que realiza las tareas de su cuerpo no puede abarcar todas las que debe realizar, agravándose la situación cuando está de permiso, que el Auxilio del Registro debe suplirlo, con la circunstancia de que el actual funcionario sólo se dedica a sellar los escritos y demandas, paralizando el correo y Registro de escritos, por nombrar sólo las tareas más urgentes.

**3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

a) El edificio que ocupa el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción es relativamente nuevo, por lo que con un adecuado mantenimiento se muestra perfectamente funcional. Sin embargo, debido, probablemente, a estar ubicado en una isla menor el mantenimiento es más bien "dilatado en el tiempo". Es frecuente que ante cualquier avería se tarden varios días o semanas en mandar a alguien para su reparación. En caso de rotura del sistema informático, es habitual que se tarde un día o dos en mandar al técnico –en la actualidad, por ejemplo, en este Juzgado hay entregadas dos impresoras desde antes del verano, pendientes de su instalación (se trata de las impresoras del Registro Civil y de la Sala de Vistas)-, en problemas con faxes o fotocopiadoras, hay que esperar a que la contrata se desplace, por lo que, igualmente, suele tardarse de varios días a una semana –o más- en arreglarse los problemas. En el caso de las instalaciones propias del edificio, se tarda aún más, hasta varias semanas, para el cambio de luminarias, carpintería, fontanería...

b) Sobre el equipamiento, se muestra adecuado, de forma general, aunque el equipamiento es antiguo. Hay impresoras que empiezan a mostrar problemas (estas serían las que tienen su reemplazo pendiente de instalar) y las fotocopiadoras también, a las que la antigüedad, en algunos casos, y el uso excesivo en otros –hay que recordar la doble insularidad que supone que muchas veces, los Letrados no vienen a mirar los expedientes, sino que interesan copias íntegras de los mismos-, así como los faxes, y como se ha dicho en el apartado anterior, el mantenimiento no es especialmente rápido. Tal vez sería aconsejable la instalación de otra videoconferencia, pues es muy habitual, por la ya citada doble insularidad, que se solicite la misma por Juzgados de toda España, y en ocasiones del extranjero, o Fiscalía de Menores y estando la que tenemos en la Sala de vistas, no son pocas las ocasiones que entran en conflicto con nuestros señalamientos.



## PARTIDO JUDICIAL DE VALVERDE DE EL HIERRO

<b>Población</b>
10.713 habitantes
<b>Municipios</b>
FRONTERA, EL PINAR, VALVERDE
<b>Órganos Judiciales</b>
1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

MOVIMIENTO DE ASUNTOS 2015	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	EN TRÁMITE AL FINAL DEL AÑO
JURISDICCIONES	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
CIVIL <sup>1</sup>	154	201	190	158
PENAL <sup>2</sup>	170	438	498	117
TOTAL	324	639	688	275

EVOLUCIÓN 2014-2015	En trámite al inicio del año	Registrados	Resueltos	En trámite al final del año	Sentencias	Autos	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Tasa Sentencia	Tasa Congestión
JURISDICCIONES										
CIVIL <sup>1</sup>	-30,3%	16,2%	2,2%	2,6%	-10,6%	31,6%	-12,1%	0,4%	95,8%	-11,8%
PENAL <sup>2</sup>	-14,6%	-30,0%	-21,7%	-31,2%	-18,5%	-10,6%	11,7%	-12,2%	3,9%	-5,8%

<sup>1</sup> Incluidas Jurisdicción Voluntaria y Violencia sobre la Mujer

<sup>2</sup> Incluidas Diligencias Indeterminadas y Violencia sobre la Mujer

## **NECESIDADES**

Por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Valverde de El Hierro se manifiesta lo siguiente:

### **1.- Necesidades en materia de planta, creación de órganos y/o plazas judiciales**

En la actualidad, y dado el volumen de trabajo existente en este Juzgado, no resulta necesaria la creación de nuevos órganos ni plazas judiciales.

### **2.- Necesidades de plantilla y recursos humanos**

Actualmente, y debido también al volumen de trabajo existente en este Juzgado, no se puede hablar de necesidad de ampliar la plantilla ni los recursos humanos adscritos a este Juzgado.

### **3.- Necesidades materiales: a) edificios y b) equipamientos**

El conjunto de medios materiales del Juzgado se ha visto muy mejorado con las últimas actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Así, las reformas efectuadas en el edificio han implementado mucho las condiciones de habitabilidad, gracias a las obras de pintura e impermeabilización. Asimismo, la instalación de nuevos equipos informáticos, de grabación y reproducción del sonido y la imagen en la sala de vistas, y calefacción, han mejorado también bastante las condiciones en que se desarrolla el trabajo del Juzgado. No obstante lo anterior, aún se hace precisa la instalación de otros recursos, como son la sustitución de tres ordenadores viejos, antes de que puedan devenir obsoletos, como son el ordenador de la sala de vistas, el ordenador del médico forense y el ordenador al que se encuentra conectado el scanner (escáner). También sería muy apreciable la instalación de un aparato calefactor en la sala de Procuradores y Abogados, que actualmente no cuenta con ninguno. Asimismo, aunque contamos con una fotocopiadora en buen estado de funcionamiento, sería aconsejable tener una de repuesto, incluso de peor calidad o menos prestaciones, únicamente para sustituir a la anterior cuando se avería, durante el tiempo que los técnicos de la Dirección General tardan en llegar hasta la isla de El Hierro y repararla. En último lugar, actualmente nuestro aparato de fax funciona

adecuadamente, pero dada su antigüedad (más de veinticinco años), suele ocasionar problemas en la transmisión de comunicaciones de muchas páginas, por lo que, dado que esta isla depende de este medio de comunicación para ponerse en contacto con la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife (que presta servicio de guardia a este Juzgado) y otras instituciones, sería también aconsejable su sustitución por otro aparato más moderno y funcional.

# 4.

## LABOR INSPECTORA

Durante el año 2015, el Presidente que redacta esta memoria, acompañado de la Ilma. Sra. Secretaria de Gobierno, realizó las visitas de inspección programadas en los Juzgados y fechas que a continuación se dirán. Los informes de dichas inspecciones han sido remitidos al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y a los distintos Juzgados inspeccionados, que hicieron, en su caso, las alegaciones que tuvieron por convenientes a las conclusiones plasmadas en los mismos.

Los resultados de estas inspecciones han sido tenidos en cuenta para la redacción de la presente Memoria y las propuestas correspondientes.

Los Juzgados inspeccionados han sido los siguientes:

### **1.- Juzgado de lo Social número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria**

Realizada el día 25 de febrero de 2015. El módulo de ingreso de asuntos es alto (940 en el año 2014), siendo también alto el módulo de resolución, al haber superado con creces el número de los resueltos (1.215) los estándares establecidos para este tipo de Juzgado. La tasa de resolución, cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados, indica que, en el año 2014, se resolvió más de lo que ingresó, traduciéndose ello en una reducción de la pendencia con respecto al final del 2013 de un 38,04% en el número de asuntos pendientes de resolución al finalizar el año.

Se cumple con rigurosidad los principios de inmediación y motivación de las resoluciones judiciales y la dirección técnica del proceso se realiza debidamente por la Secretaria Judicial.

Las características de la tramitación de los procedimientos son buenas y ágiles, siendo también buena la efectividad de la ejecución.

Propuestas o seguimientos, sobre las que se debe informar de su ejecución en los plazos que se indican:

Señalar los procedimientos que se encuentran sin señalamiento o suspendidos sine die, en el plazo de tres meses.

Separar la documentación desde el inicio hasta la ejecución. Tramitar la ejecución de forma separada del asunto principal, iniciándola con los testimonios de la demanda y sentencia y cualquier otra resolución relevante, archivándose, posteriormente, de forma separada.

Se remite oficio a la Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora de la Provincia de Las Palmas para que homogenice esta práctica en todos los Juzgados de lo Social.

Indicar el número del procedimiento y concepto al que corresponde, la cantidad de 248.643,16, consignada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, en el plazo de un mes, a la vista del error que se ha observado en la visita.

En resumen, el estado del Juzgado en términos generales puede considerarse como satisfactorio, sin perjuicio de las propuestas formuladas.

En este estado de cosas influyen la buena predisposición y laboriosidad, tanto de la Ilma. Sra. Magistrada Juez, como de la Sra. Secretaria Judicial, y de los funcionarios que componen la plantilla del Juzgado.

## **2.- Juzgado de lo Social número Cinco de Las Palmas de Gran Canaria**

Realizada el día 4 de marzo de 2015. El número de asuntos resueltos durante el año 2014 fue ligeramente superior al de los ingresados, lo que se tradujo en una pequeña reducción de la pendencia con respecto al final de 2013.

Se cumple con rigurosidad los principios de inmediación y motivación de las resoluciones judiciales y la dirección técnica del proceso se realiza debidamente por la Secretaria Judicial.

Las características de la tramitación de los procedimientos son buenas y ágiles, siendo también buena la efectividad de la ejecución.

Propuestas o seguimientos, sobre las que se debe informar de su ejecución en los plazos que se indican:

Separar la documentación desde el inicio hasta la ejecución. Tramitar la ejecución de forma separada del asunto principal, iniciándola con los testimonios de la demanda y sentencia y cualquier otra resolución relevante, archivándose, posteriormente, de forma separada.

Se remite oficio a la Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora de la Provincia de Las Palmas para que homogenice esta práctica en todos los Juzgados de lo Social.

Se remite oficio a la Sección de Modernización de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia para que proceda al cambio de la denominación en todas las plantillas de la Entidad Bancaria que tienen asignada las Cuentas de Depósitos y Consignaciones, siendo ésta la de Banco de Santander y no Banesto, como figura en muchas de ellas.

En resumen, el estado del Juzgado en términos generales, en cuanto a la tramitación de asuntos y ejecución, así como resolución, es bueno. No obstante, existe una elevada pendencia de asuntos que hace que se demore la resolución de los asuntos no urgentes en más de un año desde la fecha de entrada.

### **3.- Juzgado de lo Social número Ocho de Las Palmas de Gran Canaria**

Realizada el día 26 de marzo de 2015. Durante el año 2014 el número de procedimientos resueltos superó en algo más de un 20% al de los ingresados, lo que se tradujo en una reducción de la pendencia de casi un 25% al finalizar el año. En el primer trimestre del año 2015, conforme a la estadística judicial, cerrada cinco días después de la visita de inspección realizada, se resolvieron 362 asuntos, superando en un 39,77% el número de los registrados en el mismo período (259), continuando en trámite 499 procedimientos, lo que significa una reducción de la pendencia de un 14,26% con respecto a la correspondiente al trimestre anterior.

Se cumple con rigurosidad los principios de inmediación y motivación de las resoluciones judiciales y la dirección técnica del proceso se realiza debidamente por la Secretaria Judicial.

Las características de la tramitación de los procedimientos son buenas y ágiles, siendo también buena la efectividad de la ejecución.

Propuestas o seguimientos, sobre las que se debe informar de su ejecución en los plazos que se indican:

Señalar los procedimientos que se encuentran sin señalamiento o suspendidos sine die, en el plazo de tres meses.

Separar la documentación desde el inicio hasta la ejecución. Tramitar la ejecución de forma separada del asunto principal, iniciándola con los testimonios de la demanda y sentencia y cualquier otra resolución relevante, archivándose, posteriormente, de forma separada.

En cuanto a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones se debe corregir en las plantillas el dígito identificador del procedimiento.

En resumen, el estado del Juzgado en términos generales puede considerarse como satisfactorio, sin perjuicio de las propuestas formuladas.

En este estado de cosas influyen la profesionalidad y la dedicación, tanto del Ilmo. Sr. Magistrado Juez, como de la Sra. Secretaria Judicial y de los funcionarios que componen la plantilla del Juzgado.

#### **4.- Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Arona**

Realizada el día 21 de mayo de 2015. La tasa de resolución del Juzgado visitado, cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados (1,19), indica que, en el primer trimestre de 2015, se resolvió más de lo que ingresó, traduciéndose ello en una reducción de la pendencia con respecto a la que existía a finales del año 2014, de un 17,6% en el número de asuntos pendientes de resolución al finalizar el año.

Se cumplen con rigurosidad los principios de inmediación y motivación de las resoluciones judiciales y la dirección técnica del proceso se realiza debidamente por la Sra. Secretaria Judicial.

La tramitación de los procedimientos que se han examinado está dentro de los parámetros normales para este tipo de órganos, atendiendo al volumen de entrada de asuntos y de ejecuciones incoadas. También es elevado el número de Auxilios Judiciales que se reciben y se tramitan en el Juzgado inspeccionado. No obstante, hay algunos procedimientos que deben impulsarse tal como se les ha indicado.

En cuanto a las propuestas de mejora que deben informarse en un plazo de seis meses, se realizan las siguientes:

- Agilizar los procedimientos penales residuales, así como las piezas de convicción y consignaciones en procedimientos penales.
- Utilización de la agenda de señalamientos y certificación en autos de la celebración de los juicios y de la autenticidad de la grabación.

Por lo que, a la vista de los datos expuestos y de las impresiones recibidas en la visita de inspección efectuada, se llega a la conclusión de que el estado y funcionamiento del Juzgado visitado puede considerarse satisfactorio, todo ello como consecuencia de la implicación directa de todos los componentes de la plantilla en el desarrollo de las funciones encomendadas a cada uno de ellos, el módulo de resolución de la Sra. Juez y la correcta dirección de la oficina judicial por parte de la Sra. Secretaria Judicial.

# 5.

## ACTIVIDAD PÚBLICA DEL PRESIDENTE DEL T.S.J. DE CANARIAS DURANTE EL AÑO 2015

MES	DÍA	ACTO
ENERO	06	Actos organizados por el General Jefe del Mando de Canarias, con motivo de la Pascua Militar, en la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz Tenerife.
	12	Visita de cortesía del Juez de Adscripción Territorial don Humberto Martín Martín.
	15	Visita de cortesía del Ilmo. Sr. don Ricardo Arranz Vicario, Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas.
	19	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria (en la Biblioteca).
	20	Recepción a bordo del Buque-Escuela "Juan Sebastián Elcano", en el Arsenal Militar de Las Palmas de Gran Canaria. Invitación del Comandante del Buque Escuela.
	21	Visita a la Casa Regental por parte de la Sra. doña Margarita Rodríguez González, Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna y especialista en arte de los siglos XVII y XVIII, con el objeto de ver los cuadros del Museo Nacional del Prado que se encuentran en dicha Casa.
		Acto en las Casas Consistoriales con entrega de reconocimientos por la colaboración con el Punto Neutro pro Mediación de Canarias.
	23	Acto de celebración del 10º Aniversario de la APD Canarias en la Presidencia del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

MES	DÍA	ACTO
ENERO	27	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para tratar abstenciones del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en Las Palmas de Gran Canaria (en la Biblioteca).
	28	Visita a la Delegación de Defensa en Canarias, sede en Las Palmas de Gran Canaria, por invitación del Ilmo. Sr. don Carlos Sanjosé Martín, Coronel Delegado de Defensa en Canarias, con la asistencia del Excmo. Sr. don Vicente Máximo Garrido García, Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias y la del Ilmo. Sr. don Emilio J. J. Moya Valdés, Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas.
FEBRERO	09	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, en la sede de la Casa Regental.
	11	Visita del Honorable Sr. Cónsul de Italia, don Carlos de Blassio.
	20	Visita del Juez de Adscripción Territorial don Gustavo Martín Martín.
	24	Visita a Fuerteventura y asistencia a conferencia.
	25	Reunión Técnica de la Comisión de Modernización del Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Canarias, en la Ciudad de La Justicia.
		Visita de Inspección del Tribunal Superior de Justicia de Canarias al Juzgado de lo Social número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria.
		Almuerzo ofrecido por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias en el Restaurante "El Embarcadero", en el Muelle Deportivo, Club Marítimo Varadero, en Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de la visita de la Comisión de Modernización del Consejo General del Poder Judicial, con la asistencia de la Vocal del CGPJ, Excmo. Sra. doña María Victoria Cinto Lapuente.
	26	Pleno del CTEAJE (Ministerio de Justicia), en el que participan las Comunidades Autónomas y el Consejo General del Poder Judicial, en la Ciudad de la Justicia.
		Cóctel en la Casa Regental, con motivo de la celebración del Pleno del CTEAJE (Ministerio de Justicia), en el que participan las Comunidades Autónomas y el Consejo General del Poder Judicial, en la Ciudad de la Justicia.
27	Visita del Magistrado-Juez Decano de San Bartolomé de Tirajana, Ilmo. Sr. don Daniel Pedro Álamo González.	

MES	DÍA	ACTO
MARZO	02	Reunión del pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria (en la Biblioteca por videoconferencia).
	04	Visita de Inspección del Tribunal Superior de Justicia de Canarias al Juzgado de lo Social número Cinco de Las Palmas de Gran Canaria.
		Visita de don Carlos Bencomo, Presidente del Iltre. Colegio de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife.
	05	Reunión de la Comisión de Garantías de Videovigilancia en Canarias en el despacho del Excmo. Sr. Presidente.
		Visita de don José Manuel de Alarcón Estella, Delegado Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Santa Cruz de Tenerife.
	13	Visita del Juez de Adscripción Territorial don Alejandro Navarro Hernández, Decano de Telde.
		Visita del Excmo. Sr. don César José García Otero, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y dos Magistrados de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.
		Visita de cortesía del Excmo. Sr. don Joaquín Espinosa Boissier, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, acompañado por doña Pino López Acosta, miembro de la Junta del Colegio de Abogados.
	20	Reunión de la Sala de Gobierno, en la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria. Entre otros asuntos, se procedió a la insaculación para la designación de los tres vocales de procedencia judicial para las Juntas Electorales de Zona.
	23	Jornada entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General del Notariado, en el Servicio de Formación Continua del CGPJ en Madrid, sito en calle Trafalgar 27-29.
24	Desayuno con el título "La Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas: puntos críticos", organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España conjuntamente con MC MUTUAL, e impartido por el Excmo. Sr. don Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, en la sede del Consejo General en Madrid.	
25	Visita del Capitán Interventor de Armas y Explosivos de la Guardia Civil de la Zona de Canarias, Sr. don Juan González Vióquez.	
26	Visita de Inspección del Tribunal Superior de Justicia de Canarias al Juzgado de lo Social número Ocho de Las Palmas de Gran Canaria.	

MES	DÍA	ACTO
ABRIL	14	Acto inaugural de la primera edición del curso de Práctica Procesal Laboral que organiza la Escuela de Práctica Laboral del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura, en el Salón de Actos de la Mutua de Accidentes de Canarias, sito en Paseo de Chil, 139 de Las Palmas de Gran Canaria.
	22	Acto de inauguración del Foro sobre Inmigración y Crisis Económica. La inmigración y los derechos humanos, en el Hotel Costa Canaria Meloneras.
	23	Foro sobre Inmigración y Crisis Económica. La inmigración y los derechos humanos.
		Recepción con motivo de la Conmemoración del Aniversario del Día del Cónsul en el Salón Meifren del Gabinete Literario, en Las Palmas de Gran Canaria, organizada por el Decano del Cuerpo Consular en Las Palmas, don Ahmed Moussa, Cónsul General del Reino de Marruecos.
	24	Acto de clausura del Foro sobre Inmigración y Crisis Económica.
	29	Jornada de Presentación del Plan de Prevención de Riesgos de la Carrera Judicial 2015-2016, en la sede del Consejo General del Poder Judicial, en Madrid.
MAYO	06	Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de sus cargos, ante la Sala de Gobierno, por nuevos Jueces, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.
	11	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la sede de éste en Santa Cruz de Tenerife.
	14	Acto de apertura del Congreso Internacional de Mediación de Gran Canaria 2015.
	15	Congreso Internacional de Mediación de Gran Canaria 2015, en Maspalomas.
	19	Visita de cortesía de los nuevos colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.
		Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de sus cargos, ante la Sala de Gobierno, por nuevos Jueces, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

MES	DÍA	ACTO
MAYO	21	Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Arona, Tenerife.
	28	Acto de Jura de dos Juezas que se promueven a la categoría de Magistradas, doña María Cecilia López Vázquez y doña Noemí Lázare Gómez.
	31	Acto de Jura de Bandera de Personal Civil que se celebra con motivo del Día de las Fuerzas Armadas, en la Plaza de España de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, por invitación del General Jefe del Mando de Canarias.
JUNIO	05	Acto de prestación de juramento o promesa de sus cargos de Secretarios Judiciales, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
	12	Reunión de la Sala de Gobierno.
	17	Reunión en Madrid con el Excmo. Sr. don Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.
	25	Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de su cargo, ante la Sala de Gobierno, por un nuevo Juez, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.
		Reunión de la Sala de Gobierno.
	26	Jornada sobre el Plan de Prevención de Riesgos de la Carrera Judicial 2015-2016, en Madrid.
JULIO	01	Sesión Solemne de Apertura de la IX Legislatura del Parlamento de Canarias. en el Salón de Plenos de la Cámara, en Santa Cruz de Tenerife.
	03	Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de su cargo por la Sra. Juez doña Natalia Bayoll Delgado, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de su promoción a la categoría de Magistrada.
		Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de sus cargos por los Abogados Fiscales destinados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.

MES	DÍA	ACTO
JULIO	06	Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de su cargo por la Sra. Juez doña Amparo María Ruiz Muela, en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la sede de Santa Cruz de Tenerife.
	08	Reunión de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia en Canarias, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.
	09	Acto de Toma de Posesión del Presidente del Gobierno de Canarias, Excmo. Sr. don Fernando Clavijo Batlle.
	10	Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de sus cargos por los Sres. Jueces don Sergio Calle Pérez y don Ángel Teba García, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de su promoción a la categoría de Magistrados.
		Acto de Toma de Posesión de los miembros del Consejo de Gobierno del Gobierno de Canarias, en la Presidencia del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria.
		Acto de Toma de Posesión del Magistrado don Oscar González Prieto, como Decano de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria.
	22	Reunión de la Comisión de Garantías de Videovigilancia de Canarias en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la Plaza de San Agustín de Las Palmas de Gran Canaria.
	23	Acto de Entrega de Despachos a los alumnos de la LXV Promoción de la Carrera Judicial en Barcelona, con asistencia de Sus Majestades Los Reyes.
	27	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.
		Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de su cargo por el Sr. Juez de la 65ª Promoción don John Fredy Pedraza González.
30	Visita del Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, Ilmo. Sr. don César José García Otero y de los Magistrados de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números Dos y Cinco de Las Palmas de Gran Canaria, Ilma. Sra. doña Esperanza Ramírez Eugenio e Ilmo. Sr. don Ángel Teba García.	
	Visita de cortesía de la Ilma. Sra. Alcaldesa de la ciudad de Telde, Gran Canaria, doña Carmen Hernández Jorge.	

MES	DÍA	ACTO
AGOSTO	11	Encuentro en Santa Cruz de Tenerife con el Excmo. Sr. don José Ramón Navarro Miranda, Presidente de la Audiencia Nacional.
SEPTIEMBRE	07	Asiste como ponente al Encuentro de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo con Magistrados de las Audiencias Provinciales.
	08	Solemne acto de Apertura del Año Judicial, presidido por Su Majestad el Rey, en el Palacio de Justicia, en Madrid.
	10	Cena con la Excma. Sra. doña María Ángeles Carmona Vergara, Vocal del Consejo General del Poder Judicial y la Ilma. Sra. doña María Auxiliadora Díaz Velázquez, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número Dos de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de la asistencia de doña María Ángeles Carmona a las Jornadas sobre Violencia que se celebran en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria.
	11	Clausura de las Jornadas sobre Violencia, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria.
	15	Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de sus cargos por varios Jueces, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
	21	Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de sus cargos, ante la Sala de Gobierno, por varios Jueces, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
		Visita de cortesía de la Excma. Sra. doña Carolina Darias San Sebastián, Presidenta del Parlamento de Canarias.
24	Visita de cortesía del Excmo. Sr. don Miguel Ángel Villarroya Vilalta, General Jefe del Mando Aéreo de Canarias.	
	Acto de Apertura del Año Judicial 2015-2016, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, con la asistencia de la Secretaria de Estado, Excma. Sra. doña Carmen Sánchez-Cortés Martín y el Secretario General de la Administración de Justicia, Ministerio de Justicia, Ilmo. Sr. don Antonio Dorado Picón.	

MES	DÍA	ACTO
SEPTIEMBRE	28	Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de sus cargos, ante la Sala de Gobierno, por varios Jueces, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.
		Acto de Apertura del Año Judicial 2015-2016 en Santa Cruz de Tenerife.
	29	Visita de cortesía de los Abogados don Francisco Reyes y don Felipe Baeza Betancor.
	30	Acto de Toma de Posesión del Viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias, Ilmo. Sr. don Manuel Fajardo Palarea, en el Salón de Actos del Edificio Múltiples II, en Santa Cruz de Tenerife, planta 0.
Acto de entrega de los Premios Taburiente del Diario de Avisos, con motivo del 125 aniversario del periódico, en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife. Recoge el Premio concedido al Excmo. Sr. don José Ramón Navarro Miranda, Presidente de la Audiencia Nacional.		
OCTUBRE	01	Inauguración de las V Jornadas Laborales de Lanzarote 2015, en el Hotel Meliá-Salinas. Asiste al Acto, en representación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el Ilmo. Sr. don César José García Otero, Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Las Palmas de Gran Canaria.
	02	Reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la sede de éste en Las Palmas de Gran Canaria.
	07	Acto de Toma de Posesión del Ilmo. Sr. don Pedro Joaquín Herrera Puentes, como Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas.
	08	Inauguración del X Encuentro de Jueces Canarios y presentación del curso.
	09	Reanudación de los trabajos de los talleres del X Encuentro de Jueces Canarios y acto de clausura del Encuentro a cargo de la Excm. Sra. doña Mar Cabrejas Grijalbo, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
	12	Acto de Homenaje a la Bandera-Fiesta Nacional, en Madrid y recepción en el Palacio Real.
	13	Acto de toma de posesión del Ilmo. Sr. don Demetrio Pintado Marrero como Teniente Fiscal de la Comunidad Autónoma de Canarias.

MES	DÍA	ACTO
OCTUBRE	15	Visita institucional del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, Excmo. Sr. don Aarón Afonso González, y del Viceconsejero de Justicia, Ilmo. Sr. don Manuel Fajardo Palarea, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sita en la Plaza de San Agustín, 6 de Las Palmas de Gran Canaria.
		Visita de cortesía del nuevo Almirante Comandante del Mando Naval de Canarias, Excmo. Sr. don Juan Luis Sobrino Pérez-Crespo.
		Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2015-2016 de la UNED, Centro Asociado de Las Palmas, en el Salón de Actos del Centro.
	16	Acto de Apertura de la Actividad del Consejo Consultivo de Canarias, año 2015-2016, en la sede del Consejo en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.
	19	Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, en Bilbao.
	20	Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, en Bilbao.
	21	Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, en Bilbao.
	27	Inauguración de la Jornada "Cambios legislativos en el ámbito de la violencia de género", en la Sala de Actos del Edificio de Usos Múltiples II de Las Palmas de Gran Canaria. Acto de clausura a las 19:30 h.
		Cena institucional organizada por el Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias en el Hotel Mencey, con motivo de las Jornadas jurídicas, "Cambios legislativos en el ámbito de la violencia de género".
	28	Jornada "Cambios legislativos en el ámbito de la violencia de género", en el Salón de Actos de Cajasierte, en Santa Cruz de Tenerife. Acto de clausura a las 19:30 h.
	30	Acto de inauguración del Aula del Ilustre Colegio de Graduados Sociales en Santa Cruz de Tenerife.
		Invitación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias y del Sr. Presidente de Loro Parque, al acto de entrega del Premio Gorila 2014 (XII Edición), en la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

MES	DÍA	ACTO
NOVIEMBRE	03	Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y Participación entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
	04	Visita de cortesía del Excmo. Sr. don José Mateo Díaz, Expresidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
		Acto de prestación del preceptivo juramento o promesa de sus cargos por los nuevos Jueces Sustitutos, en la Sala de Vistas del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
	06	Acto de clausura de las XXXIII Jornadas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizadas por el Presidente del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura, en la Sala del Teatro CICCA de Las Palmas de Gran Canaria, y cena en el Restaurante Embarcadero, Club Marítimo Varadero del Muelle Deportivo de Las Palmas de Gran Canaria.
	09	Reunión de la Sala de Gobierno, en la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.
	20	Inauguración de las "Jornadas sobre Mediación Civil", en la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria. Asiste, en calidad de Directora de las Jornadas, la Ilma. Sra. doña Concepción Sáez Rodríguez, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
	24	Acto de celebración del 10º Aniversario de "Mírame Televisión" en el Museo de la Naturaleza y el Hombre de Santa Cruz de Tenerife.
	27	Acto de prestación de juramento o promesa del cargo de Presidente del Consejo Canario de Graduados Sociales por el Ilmo. Sr. don José Ramón Dámaso Artilles y Acto de imposición de la Gran Cruz Social del Consejo Canario de Graduados Sociales al Ilmo. Sr. don Humberto Guadalupe Hernández, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria.
Inauguración de la Jornada sobre las leyes de modificación del proceso penal, organizada por ICSE en el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, con la presentación del libro "La Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en 2015", contando con la asistencia del Ministro de Justicia, Excmo. Sr. don Rafael Catalá Polo.		
		Actos organizados por el Ilustre Colegio de Procuradores de Las Palmas, con motivo de la Festividad de su Patrona, Santa Teresita del Niño Jesús. Cena en el Hotel Santa Catalina, en Las Palmas de Gran Canaria, y entrega de premios.

MES	DÍA	ACTO
NOVIEMBRE	28	Encuentro abierto a todos los operadores jurídicos, en el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, con el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, acompañado por el Excmo. Sr. Ministro de Industria.
	30	Conferencia del Excmo. Sr. don Fernando Clavijo Batlle, Presidente del Gobierno de Canarias, en el transcurso de un desayuno informativo, en el Hotel Santa Catalina, en Las Palmas de Gran Canaria, organizado por Editorial Prensa Ibérica en Canarias.
DICIEMBRE	14	Minuto de silencio, ante la fachada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en señal de duelo por el fallecimiento de dos Policías Nacionales destinados en la Embajada de España en Afganistán, a consecuencia de un atentado terrorista perpetrado en las inmediaciones de la misma en Kabul, el día 11 de diciembre de 2015.
	17	Acto de toma de posesión del Coronel don Luis Salvador Gómez-Guillamón Arrabal, como Delegado de Defensa en Canarias, en la sede de la Delegación de Defensa en Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.